



Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Memoria Institucional 2011-2012

Mayo, 2012

I. Introducción

II. Perfil Institucional

2.1 Presupuesto Anual

2.2 Plan Estratégico

2.3 Plan Operativo Institucional (POI)

III. Programas, Labores y Actividades Específicas 2011-2012

3.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”

3.1.1 Informe de Cumplimiento de Metas del PND, 2011

3.2 Fortalecimiento Sistema Nacional de Planificación

3.3 Fortalecimiento de la Planificación Regional

3.4 Planificación Largo Plazo y Unidad Prospectiva

3.4.1 Unidad de Prospectiva

3.4.2 Planificación a Largo Plazo: Proyecto Construcción de la Visión Costa Rica a Largo Plazo

3.5 Política Económica y Análisis de Realidad Nacional

3.6 Fortalecimiento de la Evaluación de Efectos e Impacto

3.7 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

3.7.1 Preinversión

3.8 Modernización del Estado

3.8.1 Reforma Institucional

3.8.2 Secretaría de Contralorías de Servicios.

3.8.3 Estudios Especiales

3.9 Comisión Eficiencia Administrativa

3.10 Gestión de la Cooperación Internacional

3.11 Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas

3.11.1 Alianzas Estratégicas.

3.11.2 Comisiones y Órganos Colegiados.

3.11.3 Publicaciones, Presentaciones y Documentos

3.11.4 Artículos de Opinión en Prensa Escrita

3.11.5 Selección de Presentaciones Ministeriales.

3.11.6 Boletines

3.11.7 Documentos

3.12 Comunicación y Participación Ciudadana

3.13 Gestión Interna

IV. CONCLUSIONES: RETOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

ANEXOS

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 144 de la Constitución Política de la República, hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa y del público en general la Memoria Anual 2011-2012.

Este documento describe los Programas, Labores y Actividades Específicas del período 2011-2012, señalando los logros obtenidos en los diferentes ámbitos de acción de este Ministerio. La Ley de Planificación Nacional impone a esta institución una serie de metas con el fin último de potenciar el desarrollo nacional desde diferentes ópticas. En este sentido, se le encarga a MIDEPLAN una labor importante: la articulación del sector público en temas como inversión pública, eficiencia del Estado, planificación nacional y regional, evaluación de planes y programas, así como la gestión de la cooperación internacional.

Se desprende de lo anterior que, los objetivos que persigue este Ministerio son ambiciosos y de una magnitud amplia, lo que obliga a maximizar esfuerzos que permitan alcanzar exitosamente los compromisos adquiridos con el país en general.

Este ejercicio también permite identificar los retos y oportunidades de mejora, con el fin de seguir construyendo una institución sólida que garantice la ejecución de políticas y proyectos exitosos que la sociedad demanda, en aras de alcanzar un país más solidario, inclusivo y próspero.

Roberto J. Gallardo Núñez
Ministro

I. INTRODUCCIÓN

La puesta en marcha de un verdadero proceso de planificación es una buena oportunidad para escuchar la demanda social o las necesidades del país, y es precisamente mediante la definición de líneas de acción estratégicas, que se realiza un análisis de la realidad a través de un efectivo proceso de coordinación entre los diferentes actores. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) tiene un amplio mandato, establecido en la Ley de Planificación Nacional 5525 de mayo de 1974. Al ostentar el Ministerio la rectoría del Sistema Nacional de Planificación (SNP), que articula a más de cien instituciones públicas bajo la dirección política de la Presidencia de la República, abarca quehaceres diversos de alta incidencia en la gestión de instituciones y sectores, considerando por ejemplo las labores de planificación en sí mismas, y aquellas complementarias y derivadas como el monitoreo y evaluación, la gestión de la inversión pública y la cooperación internacional, la agenda de modernización del Estado.

El marco de actuación para el período 2011-2012 fue orientado al replanteamiento de diversos espacios y mecanismos de trabajo que permitieran potenciar una adecuada articulación y coordinación de la institucionalidad pública, promoviendo acciones orientadas a fomentar la calidad y la eficiencia de la Administración, bajo un enfoque de gestión orientada hacia resultados, respecto a una visión de desarrollo nacional sostenible, seguro, competitivo y equitativo; de la mano con un fortalecimiento de la institucionalidad y de la democracia.

Un verdadero proceso de planificación contempla líneas de acción estratégicas claras, que correspondan a las necesidades del país y un efectivo proceso de coordinación entre los diferentes actores. Se han impulsado acciones tanto a lo interno como hacia lo externo, orientadas las primeras a la reflexión y modernización del Ministerio, y las segundas, a la atención de la agenda de coordinación y las tareas derivadas de MIDEPLAN, respecto a los demás actores del SNP y de la sociedad costarricense, procurando el fortalecimiento de la planificación y la incidencia en el desarrollo, así como el mejoramiento y proyección de mecanismos de coordinación, capacitación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y participación.

En la dimensión interna, cabe destacar como parte de las acciones realizadas, el dar seguimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2015, producto del proceso de planeamiento estratégico del Ministerio realizado en mayo de 2010. Este partió de una consulta y reflexión participativa sobre el replanteamiento de la filosofía corporativa.

Con base en las reflexiones propias y considerando las demandas de apoyo de las contrapartes de MIDEPLAN, se realizaron diversas modificaciones de la estructura interna, que permitieran una mejor articulación funcional y más asertividad en la construcción de agendas de trabajo, destacando como uno de los mayores compromisos, el reposicionamiento de la planificación regional, con la positiva proyección que ello supone en términos de coordinación interinstitucional en todo el territorio nacional, y la atención más próxima de las necesidades de zonas de todo el país.

En esa línea, se formalizó la creación del Área de Planificación Regional a nivel interno, la cual inició con la implementación de una estrategia de abordaje de la planificación regional, que impulsará los niveles de programación y participación para el desarrollo de las regiones. Esta estrategia busca la mejora de las condiciones y calidad de vida de la población, con criterio de

equidad territorial respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales.

El Ministerio ha venido realizando esfuerzos por adecuar las condiciones internas a las necesidades de la realidad, recuperando la experiencia y conocimientos acumulados, modernizando estructuras y procedimientos, y legitimando su quehacer, mediante una adecuada y oportuna armonización del marco normativo aplicable, las capacidades del recurso humano y las propuestas operativas.

El esfuerzo de modernización interna y mejoramiento de las capacidades técnicas de MIDEPLAN se expresa en una proyección más asertiva hacia las instituciones del SNP y los demás actores de la sociedad costarricense, potenciando escenarios y estrategias más efectivas para alcanzar los objetivos de intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país, promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado y propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales del país.

De conformidad con lo anterior, el Ministerio ha implementado acciones de acercamiento y apoyo a las demás instituciones que conforman el SNP, ampliando la presencia en espacios de discusión y análisis, promoviendo diálogos relevantes para la planificación, impartiendo capacitaciones para facilitar la gestión de las Unidades de Planificación de instituciones públicas y secretarías sectoriales, mejorando canales de comunicación con las rectorías sectoriales y el Ejecutivo, facilitando la retroalimentación y rendición de cuentas.

Esta tarea se ha impulsado y materializado mediante la creación de alianzas estratégicas con instituciones y centros académicos, apoyo de expertos nacionales e internacionales, capacitaciones en planificación, evaluación e inversión en el Ministerio y al Sistema Nacional de Planificación y a otras instituciones públicas, la instauración un ciclo de seminarios internos, la inclusión de innovaciones metodológicas, la instauración de un programa de pasantías con estudiantes de universidades nacionales e internacionales, entre otros.

El Ministerio ha trabajado también en un programa de fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación, que integra un proceso de redimensionamiento del quehacer y de los mecanismos de coordinación, la definición de una agenda, un plan de capacitación y comunicaciones, con el propósito de consolidar una plataforma más ágil y eficiente, desconcentrada pero integral, que permita atender las necesidades de las instituciones públicas en materias de planificación y evaluación.

Se ha fortalecido el Sistema Nacional de Inversión Pública, procurando una creciente vinculación entre la asignación de recursos y la priorización de acciones en los instrumentos de planificación, además del mejoramiento de la capacidad de formulación y ejecución de proyectos de inversión en las instituciones públicas, incorporación del riesgo mediante capacitaciones ejecutadas por el Área de Inversiones del Ministerio en conjunto con el Instituto Centroamericano de Administración Pública. En tema de reducción del riesgo a desastres en los proyectos de inversión pública, destaca la firma del Decreto Ejecutivo No. 36721-MP-PLAN, el cual establece un marco normativo para instaurar el Modelo de Valoración de Vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres, de aplicación obligatoria en todas las instituciones del Estado, con lo que se ampliaría la calidad,

además de aumentar la seguridad y extender la vida útil de los proyectos generando condiciones técnicas para la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

De igual manera, se trabajó para fortalecer la gestión de la cooperación internacional, con sistemas de información que permiten una identificación oportuna de los recursos invertidos, facilitando el seguimiento, la priorización y la toma de decisiones estratégicas, para coordinar la agenda con los diversos cooperantes y ejecutores.

Un elemento indispensable, que da coherencia y legitimidad a estas y otras iniciativas, es la evaluación y rendición de cuentas. En ese sentido, MIDEPLAN ha avanzado en el fortalecimiento de la capacidad de Sistema Nacional de Evaluación (SINE), vinculando mejor y más oportunamente la formulación de acciones y metas con la evaluación, reforzando la incidencia y calidad de los procesos de monitoreo y evaluación del PND y fomentando la evaluación de proyectos y programas estratégicos de Gobierno.

En torno a la gestión de las instituciones, se ha asumido un compromiso serio y continuo con la calidad, mediante diversos mecanismos de apoyo, capacitación y rendición de cuentas, que incluye como elemento clave, la formulación e implementación de una agenda de modernización del Estado, que se enmarca en cinco ejes fundamentales o enfoques de gestión, respondiendo a las necesidades del recurso humano, como insumo clave para el éxito global de la agenda; la armonización de la organización y estructura a las demandas, retos y oportunidades de la realidad; la definición racional y oportuna de los procesos de ejecución; la atención del producto (en este caso, los bienes y servicios relacionados con las labores sustantivas del Ministerio) y de los usuarios, que si bien aparecen últimos en esta enumeración de ejes, representan la razón de ser de todo el proceso de planificación. En concordancia con lo anterior, la agenda institucional ha supuesto el abordaje de los siguientes aspectos:

- a) Fortalecimiento del Recurso Humano. Garantizar a la ciudadanía que el sector público cuente con un cuerpo de funcionarios/as de excelencia, altamente capacitado, capaz de brindar servicios de calidad de una manera transparente. Este eje contempla el establecimiento de un programa permanente de formación que incluya talleres, seminarios, capacitaciones, etc.
- b) Fortalecimiento Institucional. Adaptar la organización y estructura de las instituciones públicas para el cumplimiento de la planificación institucional, con miras a responder a las demandas y necesidades ciudadanas. Se asocia con este eje, la reactivación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación (SNP) mediante el reposicionamiento de las Unidades de Planificación Interna (UPI's) como entes asesores estratégicos. De igual modo, con el establecimiento de mecanismos institucionales de coordinación de la acción pública en las regiones.
- c) Mejoramiento de la Gestión Pública. Reconociendo que es fundamental definir a la ciudadanía como centro de la gestión pública y propiciar un cambio en los paradigmas de gestión, esta Administración se compromete con la Gestión Pública para Resultados y la planificación estratégica, incorporando los ejes evaluativos y de inversión, que requieren adecuaciones hacia el mejoramiento.
- d) Servicios Públicos de Excelencia. Institucionalizar la cultura de la mejora continua y búsqueda de la excelencia en la prestación de servicios públicos, mediante diversos

mecanismos de fortalecimiento y estímulo de las capacidades de gestión, la calidad, la transparencia y la rendición de cuentas, tales como el Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento de Prácticas Promisorias en la Administración Pública, el programa Cartas de Compromiso al Ciudadano, la ejecución periódica de encuestas de percepción de la calidad de los servicios públicos, etc.

e) Participación Ciudadana. Partiendo de que la agenda de desarrollo nacional, es de competencia general para la población del país, y que las responsabilidades son conjuntas, aunque con el liderazgo de las instituciones ejecutoras, se reconoce la necesidad de propiciar una participación cada vez mayor de la ciudadanía en la solución de los problemas económicos y sociales del país, a fin de articular y consensuar las agendas de intervención y dar contenido práctico a una visión compartida de desarrollo.

MIDEPLAN ha venido ampliando y consolidando las prácticas de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, fortaleciendo el Área de Evaluación y Seguimiento, en su condición de rectora del Sistema Nacional de Evaluación (SINE). En esa línea, MIDEPLAN elaboró un monitoreo semestral del PND (período enero – julio 2011), que fue presentado ante el Consejo de Gobierno y sometido a reflexión y validación por parte de los Ministros Rectores, respondiendo a la expectativa de brindar información oportuna y confiable sobre el avance de metas nacionales, sectoriales y regionales, así como de las acciones estratégicas contempladas en el PND, retroalimentando oportunamente la toma de decisiones y potenciando el mejoramiento de la gestión pública, mediante el análisis de información sobre el avance y las necesidades de mejora.

Asimismo, MIDEPLAN elaboró y presentó el Informe anual sobre cumplimiento de metas y su aporte al desarrollo, en el marco del PND 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”. Dicho informe fue presentado en Consejo de Gobierno en febrero del 2011 y remitido a la Contraloría General de la República en el mes de marzo, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

El balance del período de gestión 2011-2012, apunta a que MIDEPLAN cumple con el mandato institucional que le compete, propiciando cambios de estrategia respecto a la incidencia de la planificación en el desarrollo y la gestión pública, potenciando que la institución se proyecte de manera ambiciosa en la búsqueda del desarrollo nacional, sostenible y equitativo, con mecanismos que apuntan a la modernización y mejoramiento de la gestión de la administración pública y el fortalecimiento de la democracia y el buen gobierno.

II. PERFIL INSTITUCIONAL

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, durante el período de labores 2011-2012, ha cumplido con las funciones establecidas en la Ley 5525 y su reglamento, ejecutando proyectos y generando productos y servicios de alta relevancia para la organización del sector público costarricense.

En su ley constitutiva, se establece que el SNP tendrá los siguientes objetivos (Artículo 1º).

- a) Intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país.
- b) Promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado.
- c) Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales.

Para alcanzar sus objetivos, la Ley 5525 establece en el Artículo 2º que el SNP realizará las siguientes funciones:

- a) Hacer un trabajo continuo de estudios, inventarios, análisis técnicos y publicaciones sobre el comportamiento y perspectivas de la economía, la distribución del ingreso, la evolución social del país y otros campos de la planificación, tales como desarrollo regional y urbano, recursos humanos, mejoramiento de la administración pública y recursos naturales.
- b) Elaborar propuestas de política y planes de desarrollo económico y social, y someterlas a la consideración y aprobación de las autoridades correspondientes.
- c) Participar en las tareas tendientes a la formulación y adopción de planes y política de desarrollo nacional.
- d) Tomar parte en las labores de coordinación de los programas e instituciones encargadas de dichos planes y política.
- e) Evaluar de modo sistemático y permanente los resultados que se obtengan de la ejecución de planes y política, lo mismo que de los programas respectivos.

La atención de estas funciones se refleja en la organización interna del Ministerio, conformado por diversas áreas técnicas, apoyadas por una estructura administrativa y el nivel jerárquico superior. En su conjunto, la estructura organizativa existente permite ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Planificación (SNP), con la coordinación adicional del Sistema Nacional de Evaluación, Inversión Pública, agenda de Modernización del Estado y Cooperación Internacional.

El rol de MIDEPLAN y su principal aporte, es potenciar el adecuado engranaje de la institucionalidad pública y promover acciones para fomentar la calidad y eficiencia, al tenor de una visión de desarrollo nacional comprometido con la sostenibilidad ambiental, la seguridad y la equidad, liderado por la innovación, la ciencia y la tecnología.

Marco Filosófico

La misión institucional es “orientar al desarrollo nacional y mejorar la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación”.

Por su parte, la visión apunta a “ser una institución estratégica para el desarrollo nacional y el mejoramiento de la gestión pública, reconocida por su capacidad de generar insumos oportunos y de alta calidad técnica para la toma de decisiones, y promover el debate nacional con la participación de diversos actores de la sociedad”.

Desde estas premisas, que delimitan el quehacer institucional, se define la agenda de trabajo y se realiza la valoración de las labores ejecutadas durante el segundo año de gestión, en concordancia con el Plan Estratégico y el Plan Operativo respectivo.

Estructura.

MIDEPLAN cuenta con una estructura organizativa dividida en siete áreas, que son Análisis del Desarrollo, Cooperación Internacional, Evaluación y Seguimiento, Inversiones Públicas, Modernización del Estado, Planificación Regional y Administrativa. Además cuenta con tres unidades organizacionales en el nivel estratégico o político superior que corresponden a Despacho de la Ministra, Despacho de la Viceministra y la Oficialía Mayor y Dirección Ejecutiva. Asimismo, cuenta con cinco unidades asesoras del nivel estratégico que son Asesoría Legal, Auditoría Interna, Control Interno, Planificación Institucional y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación. En el Anexo 1 se adjunta el organigrama de MIDEPLAN.

A la fecha se cuenta con 210 funcionarios, de los cuales tres están fuera del ministerio por préstamos horizontales o permisos y el resto permanece laborando en la institución. En el área técnica del Ministerio en total hay 119 funcionarios y en el área administrativa 91. La distribución del personal, según la categorización del Servicio Civil, se detalla en la tabla siguiente.

Distribución Funcionarios MIDEPLAN

Área Técnica	Área Administrativa
Profesionales: 87	Profesionales: 46
Jefes: 22	Jefes: 15
Técnicos: 1	Técnicos: 6
Secretarias: 6	Secretarias: 10
Profesionales en préstamo en otras instituciones: 3	Conductores de vehículo y misceláneos: 14

Fuente: OGEREH MIDEPLAN, Marzo 2012.

Presupuesto Anual.

En el año 2011, el presupuesto fue de ¢10.883.000.000; de los cuales se redujo la suma de ¢437.683.738, correspondiente a la rebaja de sub-ejecución obligatoria y el traslado al Fondo Nacional de Emergencias, quedando un monto de ¢10.445.316.262, cuyo porcentaje de ejecución fue de 97,40%. El sobrante principal se dio en Remuneraciones. Este presupuesto involucró ¢5.673,9 millones en transferencias para el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para la Encuesta Nacional de Hogares y el Censo Nacional y el resto para la operación de MIDEPLAN.

Plan Estratégico.

Para el plan estratégico quinquenal, la institución se replanteó la filosofía institucional, contemplando la misión, visión y valores, así como los objetivos de MIDEPLAN. (Ver anexos 2 y 3 de este informe).

Los objetivos estratégicos definidos para el accionar de la agenda institucional son:

1. Reposicionar el papel del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, como ente rector de la planificación nacional en el ámbito nacional, sectorial y regional y con visión de largo plazo sobre el desarrollo del país.
2. Promover los ajustes fundamentales en la gestión pública por medio de estudios, disposiciones y lineamientos que incorporen métodos participativos para conocer y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.
3. Velar por la integración, ordenamiento y direccionamiento estratégico de la cooperación internacional y, fortalecer la capacidad institucional de gestión y organización de la cooperación internacional, mediante la utilización de los recursos externos, orientados a la transferencia de conocimientos, habilidades y experiencias.
4. Mejorar la calidad de la inversión pública a través de proyectos formulados y evaluados de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública y el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).
5. Incrementar la calidad de los estudios de proyectos de desarrollo económico y social, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
6. Mejorar la evaluación pública en el Poder Ejecutivo costarricense, con el fin de apoyar la toma de decisiones oportunas, el mejoramiento de la gestión y la rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía.

Es importante indicar que estos objetivos han sido abordados por las diferentes áreas de MIDEPLAN desde el momento en que fueron definidos y son el pilar fundamental del quehacer del Ministerio durante este período, como se evidencia a lo largo de este informe, y respecto a los mismos, se han venido orientando los planes operativos anuales y realizando actividades de seguimiento.

Plan Operativo Institucional (POI)

El POI presentado en este informe está actualizado a mayo 2012. El mismo incluye la reprogramación de algunas actividades, a solicitud del Ministerio de Hacienda. A la fecha se está a

la espera del documento oficial donde se indique el resultado de la solicitud. El POI 2012 se trabajó y consensó con cada uno de los directores de Área por lo que refleja la gestión institucional planteada para este año (Ver anexo 4 del documento).

Al respecto cabe mencionar que de acuerdo a la metodología de trabajo del Ministerio de Hacienda los informes de avance semestral se envían en el mes de julio de cada año y el informe anual del período se envía el 30 de enero del siguiente año. Dichos informes señalan las acciones y el nivel de cumplimiento alcanzado según los objetivos operativos institucionales del año correspondiente.

III. PROGRAMAS, LABORES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2011-2012

1. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”: Monitoreo y Seguimiento

“El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica tendrá la responsabilidad principal de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.” -Ley 5525, Artículo 4º.

El PND y la visión de país a la que apunta, construida de forma participativa y con el liderazgo de MIDEPLAN, es el principal instrumento de trabajo del Gobierno, pues constituye la referencia básica para la elaboración de los planes operativos institucionales, la elaboración de presupuestos y la consecuente asignación de recursos, y en ese sentido, el marco de referencia fundamental para orientar el accionar de los funcionarios/as.

Existe el compromiso de elaboración y seguimiento de las metas del PND 2011-2014, con un marco de gestión para resultados, aspecto que ha guiado la definición de políticas, metas y acciones estratégicas, y que procura que los ejercicios de seguimiento y evaluación se enfoquen en indicadores de resultados sobre la incidencia en la realidad a intervenir, y no solamente en indicadores de gestión o procesos.

El PND a su vez, es el marco orientador de la agenda de inversión pública y de cooperación internacional para el cuatrienio, articulando la visión de Estado con alianzas internas y externas, con el propósito de alcanzar las metas del desarrollo nacional. Constituye la plataforma base para el seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas; elementos indispensables para retroalimentar la gestión de las instituciones, corregir los aspectos necesarios y potenciar mejores resultados, además de ser un ejercicio básico para el buen gobierno.

Informe de Cumplimiento de Metas del PND, 2011

La Administración estableció como política el fortalecer la rendición de cuentas y transparencia en la asignación de los recursos (PND). Es así que se ha realizado una ardua labor en la mejora del seguimiento y monitoreo del grado de avance de las metas del PND que contribuya a la toma de decisiones e implementación de medidas correctivas.

Entre las acciones innovadoras, se incluyó el monitoreo continuo de metas para informar a los tomadores de decisiones con reportes periódicos (semestrales) al final de los cuales se rinde un informe y balance ante el Consejo de Gobierno. En el actual PND se realizaron mejoras en el diseño de metas e indicadores, bajo un enfoque de gestión orientada hacia resultados. Las metas presentan indicadores según los cuales los compromisos adquiridos pueden medirse y verificarse (metas nacionales).

El primer informe semestral (enero-julio 2011) del PND 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”, correspondiente al período 2011, cuyo análisis se aborda desde las perspectivas nacional, sectorial y regional, se hizo de conocimiento del Consejo de Gobierno en agosto del 2011, con el fin de retroalimentar oportunamente para que se tomen las medidas correctivas y se mejore la gestión pública mediante el análisis de información sobre el avance y cumplimiento de las metas del PND 2011-2014.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, como parte de la rendición de cuentas en la gestión pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, presentó el 1° de marzo del 2012, el Informe sobre el cumplimiento de metas y su aporte al desarrollo, en el marco del PND 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”, correspondiente al período 2011.

Este informe de avance y cumplimiento de metas, está dirigido a la Presidencia de la República, a Ministras y Ministros Rectores Sectoriales, Jerarcas Institucionales, en su calidad de tomadores de decisión y ejecutores, a la Contraloría General de la República, en su calidad de órgano fiscalizador de la Hacienda Pública, a la Asamblea Legislativa, para el ejercicio del control político y a la ciudadanía en general en procura de su información oportuna y así promover su interés en la vigilancia de la gestión gubernamental. Para el Ministerio, el ejercicio de seguimiento y evaluación, el análisis de la contribución de las metas y acciones al desarrollo nacional, y la adecuada utilización de los recursos públicos, son de especial importancia en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas que deben regir la Administración Pública.

Al cierre del 2011, el 81% de las metas anuales se cumplieron o tuvieron un cumplimiento satisfactorio, y un 69% de las metas del período avanzan según lo planificado. Con estos datos se confirma que en un año de ejecución del PND se ha avanzado satisfactoriamente en aras del cumplimiento de las prioridades estratégicas del gobierno de la Presidenta Chinchilla.

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación

“El Sistema Nacional de Planificación está constituido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, las unidades u oficinas de planificación de los ministerios, instituciones descentralizadas y entidades públicas locales y regionales y otros mecanismos de coordinación y asesoría.” - Ley 5525, Artículo 2º.

MIDEPLAN, además de contar con una organización interna, articula con las unidades u oficinas de planificación de otros ministerios e instituciones u organismos de coordinación que integran el Sistema Nacional de Planificación (SNP). Este Sistema engloba a más de 100 instituciones del sector público, tanto central como descentralizando, organizadas en una estructura de 14 sectores (Seguridad Ciudadana y Justicia, Bienestar Social y Familia, Trabajo, Educación, Salud, Cultura, Productivo, Financiero, Monetario y Supervisión financiera, Transporte, Ciencia, Tecnología e Innovación, Comercio Exterior, Turismo, Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Ordenamiento Territorial y Vivienda. Adicionalmente, se contempla a los sectores Política Exterior y Modernización del Estado, como ejes transversales del quehacer gubernamental) y en 4 Consejos Presidenciales (Bienestar Social y Familia, Seguridad Ciudadana y Paz Social, Ambiente y Ordenamiento Territorial, Competitividad e Innovación).

La articulación institucional así organizada, recoge en su globalidad al sector público, y representa una plataforma de coordinación y operación que facilita la integralidad, racionalidad y eficiencia de la gestión de gobierno, en todos los ámbitos de su competencia. Reconociendo la importancia estratégica del Sistema, y en su condición de coordinador del mismo, MIDEPLAN ha implementado una agenda de fortalecimiento del SNP que incluye las siguientes grandes líneas de trabajo:

- **Organización del SNP.** La creación de la Secretaría Técnica del SNP por MIDEPLAN, permite iniciar el trabajo de revisión de documentos sobre el marco legal del SNP, el establecimiento de instrumentos normativos de referencia, y realizar consultas a los diferentes actores involucrados en el SNP; lo cual se viene plasmando en una propuesta avanzada de Reglamento Interno del SNP, conforme a la Ley 5525 y normativas adicionales. También se ha realizado un “Glosario de Términos de Planificación, Presupuesto y Evaluación”, que se orienta al establecimiento de conceptos básicos para facilitar la comunicación y la comprensión de órganos y funcionarios encargados de implementar las actividades comprendidas en el marco del SNP.
- **Coordinación de las Unidades de Planificación Institucionales (UPI’s).** El trabajo de la Secretaría Técnica del SNP permite establecer una mayor relación de MIDEPLAN con estos órganos del SNP, lo cual se facilita con la ejecución de acciones como el directorio de las UPI’s y Secretarías de Planificación Sectorial, la verificación de necesidades y potencialidades de dichos órganos, y fortaleciendo las capacidades de planificación institucional existentes; con miras a una optimización de su funcionamiento y mejorar el aporte al proceso de planificación e incidencia en el desarrollo nacional.
- **Estudio de percepción a nivel interno de las condiciones operativas de las UPI’s.** Esta actividad busca determinar las necesidades y potencialidades de las mismas, en la mira de una optimización de su funcionamiento y aporte al proceso de planificación e incidencia en el desarrollo nacional.
- **Capacitación a las UPI’s.** En forma complementaria, se ha trabajado en un programa de capacitaciones a las UPI’s incorporando como principales ejes, los lineamientos para el seguimiento y la evolución del Plan Nacional de Desarrollo 2011- 2014, la programación anual de las instituciones, los procesos de reorganización administrativa en el sector público, y el desarrollo de capacidades institucionales para el fortalecimiento de la inversión pública. Como parte de estos procesos de capacitación se estableció el Convenio Tripartito UNA-MIDEPLAN-ILPES CEPAL, donde se destaca el trabajo para la creación de la Maestría Economía y Desarrollo.
- **Desconcentración de la plataforma tecnológica de MIDEPLAN.** Se desarrolló acciones diversas, desde la gestión de recursos, hasta la definición de mecanismos y agendas, para mejorar el sistema Delphos.net y las módulos de ingreso, registro y salida de datos de cumplimiento de metas y acciones del PND y del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), con el fin de facilitar y agilizar las tareas institucionales con miras a un servicio continuo, desconcentrado y de alta calidad en el manejo de la información, que permita una adecuada gestión del Estado, articulando la información con otras plataformas informáticas principalmente con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República para fortalecer las tareas de seguimiento y la rendición de cuentas de la administración pública.

Reforzando el flujo de comunicación entre el Ministerio y las UPI’s, se ha avanzado en la definición de una agenda intensiva de fortalecimiento de estas, así como el establecimiento de mecanismos

de coordinación, con un fuerte componente de capacitaciones en el 2011. Lo anterior se ha logrado concretar gracias al apoyo de la cooperación interna y externa, cuya ejecución contribuirá a consolidar el compromiso de MIDEPLAN por mejorar la articulación y eficiencia en la gestión de gobierno, fortaleciendo el recurso humano y la función de la planificación para el desarrollo.

Fortalecimiento de la Planificación Regional

“Promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado. Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales.”-Ley 5525, Artículo 1.

“Hacer un trabajo continuo de estudios, inventarios, análisis técnicos y publicaciones sobre el comportamiento y perspectivas de la economía, la distribución del ingreso, la evolución social del país y otros campos de la planificación, tales como desarrollo regional y urbano, recursos humanos, mejoramiento de la administración pública y recursos naturales” -Ley 5525, Artículo 2º.

Reconociendo la responsabilidad y compromiso estatal por promover un desarrollo solidario, sostenible e inclusivo, MIDEPLAN ha asumido el reto de retomar y reposicionar la planificación en los ámbitos subnacionales mediante una estrategia que promueva la eficiencia de la gestión pública y la participación ciudadana. La estrategia define como prioritaria la atención de las diferencias regionales en materia de desarrollo económico, social y ambiental, y en la contribución al fortalecimiento de la democracia y el buen gobierno, con fundamento en una participación política de base amplia y un enfoque de gestión eficiente y eficaz, orientada hacia resultados, fortalecida con prácticas evaluativas serias, continuas y consistentes.

En ese sentido, el Ministerio desarrolló una estrategia de abordaje regional, con una visión integral e incluyente de la planificación, que contribuya a potenciar sinergias hacia el desarrollo esperado, en los espacios subnacionales, que supone la articulación con las instituciones del sector público, la búsqueda de alianzas con fuerzas organizadas de la sociedad civil y el sector privado y la participación amplia para dinamizar el desarrollo en los ámbitos regionales. Para ello, MIDEPLAN creó el 2011, el Área de Planificación Regional, que asume la labor de integrar y apoyar agendas de trabajo regionales en correspondencia con el PND.

La publicación del Decreto Ejecutivo 36646-MP-PLAN del 14 de junio de 2011 permite contar con un instrumento técnico que facilita la comunicación y coordinación entre instituciones, donde se incorpora el abordaje regional que crea el Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, a través de la figura de los Comités Sectoriales Regionales. Así queda constituida el Área de Planificación Regional, con las siguientes funciones

1. Proponer la política de planificación para el desarrollo de las diferentes regiones del país como parte del Sistema Nacional de Planificación y dirigir el Subsistema de Planificación Regional.
2. Coordinar y facilitar la elaboración y el seguimiento de los Planes Regionales de Desarrollo como instrumentos para promover el desarrollo integral, en conjunto con las

diferentes instituciones públicas y con la participación de las organizaciones privadas de cada región, así como de los respectivos gobiernos locales.

3. Articular acciones para promover la generación de empleo y el establecimiento de encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para las diferentes regiones del país.

4. Mantener actualizado el Sistema de Indicadores Regionales para el monitoreo y seguimiento de la situación y las condiciones socioeconómicas, ambientales e institucionales de cada región, que facilite la oportuna toma de decisiones.

5. Elaborar y mantener actualizado un portafolio de proyectos regionales considerando las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y las prioridades regionales definidas con el consenso de los diferentes actores institucionales, organizacionales y de la empresa privada.

6. Desarrollar y fortalecer el proceso de desconcentración de MIDEPLAN, estableciendo mecanismos de coordinación, interrelación e integración con las demás áreas de MIDEPLAN, para la articulación de planes, programas, y proyectos de desarrollo en las regiones.

Complementariamente, y con el fin de dar cumplimiento a estas funciones, se realizó la apertura de las Oficinas Regionales como estructuras de dirección, coordinación, comunicación, y ejecución de las acciones institucionales de MIDEPLAN en cada una de las regiones. Tienen la responsabilidad de implementar una estrategia de intervención, potenciando procesos de planificación y desarrollo más inclusivos y asertivos, respecto a los territorios, y crear condiciones necesarias para mejorar la integración de iniciativas de desarrollo en los niveles macro, meso y micro, y potenciar la articulación de los diversos actores. Durante el año 2011, se contó con la apertura de 5 de las 6 Oficinas Regionales (Chorotega, Región Huetar Norte, Brunca, Central y Pacífico Central) La Región Central será atendida por un equipo específico desde la sede central del Ministerio), lo anterior considerando el esquema de regionalización establecido en el Decreto 16068 y sus reformas. Se proyecta para el año 2012 la apertura de la Oficina Región Huetar Atlántica.

Se debe destacar que para el cumplimiento exitoso de la apertura de las oficinas se contó con la colaboración de otras instituciones, que han facilitado espacios físicos, préstamos o traslados horizontales de funcionarios/as, y en general, se ha tenido una excelente y optimista respuesta de los diversos actores involucrados.

En el marco de esta iniciativa, se han generado los siguientes productos:

- **Diseño de la estrategia de abordaje de la planificación regional** de MIDEPLAN
- **Definición de acciones estratégicas, con desagregación regional a incluir en el PND**, las cuales fueron identificadas mediante la realización de talleres participativos en las diferentes regiones con la intención de mantener un monitoreo permanente de las mismas. Se realizó un continuo proceso de seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, en cada una de las regiones de planificación nacional.

Por otra parte, se realizó la incorporación del abordaje regional en los lineamientos para la programación, seguimiento y evaluación estratégica; con el propósito de orientar a las instituciones en materia de programación ejecución y seguimiento de las acciones regionales. Se espera que esta iniciativa se constituya en una estrategia para favorecer el desarrollo equitativo e inclusivo del país, dinamizando, flexibilizando y acercando el Estado a los ámbitos subnacionales, en un esfuerzo que permita generar respuestas asertivas a las condiciones de los territorios, bajo una visión de conjunto que mantenga la cohesión política y social necesaria para que esta atención de lo particular y específico, no vaya en desmedro de la visión de país, sino que la potencie y enriquezca.

- **Elaboración de una Agenda de Desarrollo para la Zona Fronteriza Norte.** El gobierno de la República, por medio del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica ha implementado una agenda de desarrollo para toda la frontera norte del país, con el objetivo de establecer un proceso sostenible para propiciar el desarrollo de esta zona. Realizó un estudio de cómo se encuentra esa región y cómo se podría mejorar. Dentro de la agenda se incluyeron 7 cantones de 3 provincias diferentes que se encuentran en la frontera con Nicaragua. Según el diagnóstico realizado por el MIDEPLAN, esta zona es de alta vulnerabilidad social y económica, presenta elevadas tasas de desempleo y subempleo, las cuales generan niveles de pobreza que superan la media nacional. La Propuesta de MIDEPLAN plantea 4 ejes fundamentales: bienestar social, ambiente y ordenamiento territorial, seguridad ciudadana y paz social y, finalmente, la competitividad e innovación.

El Ministerio de Planificación coordinó en el mes de abril, la primera reunión interinstitucional en el marco del proceso de cumplir con la solicitud de la Presidenta de la República, en la que participaron MINAET, MOPT, MEIC y PNUD creando un espacio articulador para analizar los avances que se están realizando en la zona y los aspectos que se deben integrar en la elaboración del plan.

En el campo social, se pretende fortalecer la educación secundaria y desarrollar más programas para combatir la deserción, impulsar la atención integral de la niñez y adolescencia desde un enfoque de derechos, fortaleciendo la institucionalidad y sensibilización en el tema. En relación al tema ambiental y de ordenamiento territorial, se propone regularizar el catastro y elaborar, e implementar, planes reguladores cantonales, de gestión de riesgo, manejo para zonas protegidas, manejo integral de recurso hídrico y la promoción de alternativas para uso de energías limpias. En el tema de competitividad y la innovación, se sugiere la creación de programas de acceso a microcréditos rurales y la industrialización del sector agrícola, mediante dotación de infraestructura para procesamiento de productos locales y capacitación apoyado por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA). En lo que respecta a la seguridad ciudadana y paz social, se propone fortalecer las iniciativas para prevenir la violencia e incidencia de patologías sociales, así como las diferentes policías y delegaciones de la zona.

El Área de Planificación Regional del Ministerio inició un trabajo de campo, que involucra vecinos de la zona, organizaciones de desarrollo local, municipalidades e instituciones gubernamentales, con el fin de recolectar información que integre una caracterización de la región en términos de actividades económicas, población y servicios públicos que sirva de insumos para definir la metodología a utilizar en las etapas posteriores del proyecto.

Además, se realiza un inventario de iniciativas productivas y de desarrollo en la región, que se le pueda dar continuidad como parte de la ejecución de este plan.

- **Elaboración preliminar de una Agenda de Desarrollo para la Zona Fronteriza Sur**, que de igual forma, involucró un proceso de definición de prioridades, la integración de diversos insumos y consultas.
- **Decreto MEIC-MPLAN Reglamento de Creación del Consejo de Competitividad de la Región Brunca**. Se crea el Consejo de Competitividad de la Región Brunca con la participación de representantes del sector público y privado. Su objetivo es buscar el fortalecimiento de clima de negocios y la competitividad de las empresas de la Región, por medio del análisis multisectorial y la generación de propuestas consensuadas que impacten en la mejora de las capacidades competitivas. Su organización la conforman: el Consejo Pleno, la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Técnica.

Planificación a Largo Plazo y Unidad de Prospectiva

“Para alcanzar sus objetivos, el Sistema Nacional de Planificación realizará las siguientes funciones:

a) Hacer un trabajo continuo de estudios, inventarios, análisis técnicos y publicaciones sobre el comportamiento y perspectivas de la economía, la distribución del ingreso, la evolución social del país y otros campos de la planificación, tales como desarrollo regional y urbano, recursos humanos, mejoramiento de la administración pública y recursos naturales.

b) Elaborar propuestas de política y planes de desarrollo económico y social, y someterlas a la consideración y aprobación de las autoridades correspondientes.

c) Participar en las tareas tendientes a la formulación y adopción de planes y política de desarrollo nacional.

d) Tomar parte en las labores de coordinación de los programas e instituciones encargadas de dichos planes y política.” -Ley 5525, Artículo 2º.

La planificación exige un compromiso a largo plazo, en todas las áreas estratégicas de la institucionalidad, que permita visualizar el futuro que se desea para el país, superando las tendencias corto-placistas, y la falta de continuidad y de articulación entre agendas de gobierno, vicios que, en mayor o menor grado, suponen una limitante en el quehacer del Estado como un todo.

Partiendo de esta premisa, y respondiendo al objetivo de retomar la planificación de largo plazo dentro de su quehacer institucional y en su relación con los diferentes sectores del país, MIDEPLAN ha implementado acciones, entre las que destacan:

Unidad de Prospectiva

Se ha trabajado en el fortalecimiento de la Unidad de Prospectiva con la misión específica de liderar el proceso de construcción de la visión de largo plazo para el desarrollo nacional, considerando, para tal fin, los acontecimientos internos y externos, y garantizando la participación de los diferentes actores de la sociedad en el proceso de construcción.

Se gestionó un proceso de capacitación del personal de la Unidad, que ha incluido una visita al Instituto de Prospectiva de Colombia a fin de conocer la experiencia de este país en este campo y fortalecer la capacidad institucional para asumir la tarea.

Apoyo a instituciones públicas en el proceso de elaboración, actualización y operacionalización de políticas públicas. MIDEPLAN ha colaborado brindando asesoría y acompañando a varias instituciones y sectores en los procesos de formulación, actualización, definición de planes de acción y/o seguimiento de instrumentos de planificación de largo plazo, tales como:

- Elaboración de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (PNNA) 2009-2021 y su plan de acción.

- Elaboración de la Política Nacional para Personas con Discapacidad y su plan de acción.
- Seguimiento y ejecución del Plan de Acción de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017.
- Elaboración del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo y elaboración de recomendaciones para su formulación.
- Elaboración del Criterio Técnico en la Política Nacional de Migración, en su versión preliminar.
- Revisión de la propuesta preliminar de Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2010- 2030. En proceso desde marzo 2010 a mayo 2011.
- Elaboración de la Política Nacional de Cultura.
- Política Nacional de Seguridad y Paz Social.

La institucionalización de la planificación de largo plazo, tanto en los ámbitos institucionales como sectoriales y nacional, supone un salto cualitativo en términos de la madurez de la gestión pública, propiciando una visión de integralidad y sostenibilidad, que es reflejo del compromiso continuo no solo del Estado, sino de la sociedad costarricense en su conjunto, con principios de desarrollo como son la equidad, la sostenibilidad, la paz y el ejercicio democrático, con un enfoque de derechos que se legitima en la cotidianidad y que permite mirar hacia el futuro con la certeza de que hay consensos básicos, no negociables, que deberán ser asumidos por actores e instituciones, en su quehacer a futuro.

Planificación a Largo Plazo: Proyecto Construcción de la Visión Costa Rica a Largo Plazo

Con el apoyo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), la Unidad de Prospectiva del Ministerio de Planificación ha trabajado en la construcción de la Visión Costa Rica Largo Plazo, esfuerzo que se valora como fundamental para identificar los nuevos motores del desarrollo del país, mediante el concurso de diferentes actores de la sociedad, y para definir, conforme a un proceso participativo, las líneas principales que deberán referenciar las agendas de mediano y corto plazo. La iniciativa responde a la necesidad de contar con una agenda estratégica que integre los temas fundamentales considerados por la población, importantes para el desarrollo y el crecimiento del país en el largo plazo. Planificar a largo plazo no significa dejar de lado la acción y planes de Gobierno de ejecución inmediata, es complementar y dar sostenibilidad para buscar soluciones duraderas a los grandes temas y retos que trascienden los cuatro años de una Administración.

Entre las primeras acciones realizadas en el marco de esta iniciativa incluyó la aplicación de una encuesta piloto a los funcionarios de MIDEPLAN, con el fin de identificar los principales elementos a considerar en el debate que a su vez, sustente la construcción de la visión a largo plazo, para el desarrollo del país. Esta etapa preliminar, realizada a nivel interno del Ministerio, aportó insumos clave para la identificación de las acciones posteriores. Este proceso interno se complementa con capacitaciones del personal con apoyo de ILPES-CEPAL, ya que son los funcionarios del Ministerio de Planificación los llamados a darle seguimiento a este proceso que trasciende una

Administración, y por lo tanto deben de ser involucrados desde el inicio en su elaboración. La experiencia demuestra que procesos elaborados con agentes externos, no comprometidos en el seguimiento de esta planificación ni tampoco responsables de darle seguimiento fracasan (como son fiel testimonio el sin número de consultorías engavetadas en muchas instituciones públicas).

De igual forma se trabajó en recopilar documentos anteriores, ya que a lo largo de su historia, Costa Rica se ha planteado el reto de pensar a largo plazo y de construir una agenda de desarrollo que tenga continuidad pese a los cambios de gobierno, la información que se tomó como referente fue: El ideario Costarricense de 1943, Simposio La Costa Rica del año 2000, El ideario Costarricense de 1977, Costa Rica: Una visión de largo plazo sobre la economía y la sociedad (2000), Síntesis de los Planes y Programas de Mediano y Largo Plazo, COREC I de 1989, COREC II de 1991, El ideario Costarricense de 1993, Memoria del Proceso de Concertación Nacional "Consenso para un Futuro compartido" de 1998-1999, El ideario Costarricense Hacia el Siglo XXI, Voces de Costa Rica 2000-2001, Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia, Estrategia siglo XXI: Conocimiento e innovación hacia el 2050 en Costa Rica, Desafíos de la Democracia: Una propuesta para Costa Rica, Primer Ideario Costarricense del Siglo XXI 2009-2010, Proyecto Bicentenario de 2009.

Un proyecto de esta índole, en un sistema democrático como el nuestro, debe contemplar una consulta a la población. Por tal motivo, se realizó una consulta pública, que fue aplicada en las todas las regiones del país para conocer las opiniones sobre las principales oportunidades y retos que tiene el país, por funcionarios de MIDEPLAN del 15 de junio hasta el 25 de julio del 2011. Los resultados de la primera etapa de este trabajo recopilan el criterio u opiniones de los y las costarricenses, como parte de la construcción de una estrategia de planificación participativa.

Resultados de la consulta pública. Mediante la consulta se logró entrevistar a 2.635 personas (70,2% fue personal y 29,8% fue digital), abarcando las regiones de planificación (Región Central, Región Chorotega, Región Pacífico Central, Región Brunca, Región Huetar Atlántica, Región Huetar Norte).

Características de un país desarrollado. Las principales características que describen un país desarrollado son: economía estable, mayor desarrollo en educación, infraestructura, mayores oportunidades de empleo, desarrollo tecnológico, mejores servicios de salud, seguro, estabilidad política y alto desarrollo humano.

Fortalezas de Costa Rica. Se obtuvo las siguientes respuestas en relación con las fortalezas: armonía con la naturaleza, tener un eficiente y eficaz sistema de educativo, un país de paz, libertad y democracia, mayor desarrollo turístico, con positiva imagen internacional, sistema de salud y garantías sociales; capital humano más capacitado y un país desarrollado en infraestructura.

Oportunidades y retos a largo plazo. Las principales oportunidades de desarrollo señalados por los entrevistados fueron: tecnología, sistema educativo, turismo, recursos naturales, sistema de producción nacional (principalmente el agrícola) y apertura comercial. Se mencionan el fortalecimiento de la seguridad, ambiente, pobreza, narcotráfico, drogas, empleo y salarios como retos para el desarrollo del país. Es importante señalar que los temas de pobreza, empleo, salarios y riesgo ambiental son las que muestran mayor porcentaje de respuesta en las demás regiones fuera del Gran Área Metropolitana.

Costa Rica Visión a Largo Plazo. La población manifestó que a largo plazo se debe fortalecer una Costa Rica pacífica, con mayor desarrollo, con empleo, con un mejor sistema de educación, con más equidad, más amigable con la naturaleza y una población con valores.

En el marco del proyecto, se realizaron cuatro talleres temáticos entre noviembre-diciembre del 2011: Empleo, Equidad y Oportunidades; Pobreza y Equidad: Ordenamiento Territorial y Vivienda; y Salud.

Para el 2012 se programaron recursos para la realización de los talleres temáticos de Producción, Infraestructura, Educación, Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Ciencia y Tecnología, Seguridad Ciudadana y Paz Social, Estabilidad Macroeconómica, Promoción Social y Cultural, Gestión Pública; e Ingresos Fiscales. Para estos talleres se cuenta con insumos técnicos elaborados por las diferentes instituciones involucradas. Los insumos, elaborados por las instituciones, demuestran el compromiso de la institucionalidad costarricense con la planificación a largo plazo.

Como respaldo a la necesidad de estructurar un proyecto que aborde la planificación a largo plazo, se cita la siguiente disposición de la Contraloría General de la República, incluido en el “Estudio sobre mejoras al proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014”, en el cual se menciona en el punto b) Girar las instrucciones correspondientes a lo interno de ese Ministerio, para que se elabore un Plan de Acción con el cronograma respectivo, con el fin de concretar el desarrollo de políticas y planes de largo plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Planificación Nacional (...). Como respuesta a este Órgano, el MIDEPLAN remite a la CGR el Plan de Acción y el cronograma respectivo con el detalle de todas las actividades que el Ministerio ha realizado en el marco del Proyecto Costa Rica: Visión a Largo Plazo, así como el plazo para la ejecución de cada una de ellas y la finalización del proyecto, de tal manera que se cumpla en todos sus extremos con dicha disposición.

Política Económica y Análisis de la Realidad Nacional

“Para alcanzar sus objetivos, el Sistema Nacional de Planificación realizará las siguientes funciones:

a) Hacer un trabajo continuo de estudios, inventarios, análisis técnicos y publicaciones sobre el comportamiento y perspectivas de la economía, la distribución del ingreso, la evolución social del país y otros campos de la planificación, tales como desarrollo regional y urbano, recursos humanos, mejoramiento de la administración pública y recursos naturales..” -Ley 5525, Artículo 2º.

Como parte del quehacer sistemático del Área de Análisis del Desarrollo, se ha logrado, en este período, tener a disposición de la sociedad costarricense, información de alta calidad y relevancia para la comprensión de la realidad nacional y de los principales retos del país en materia de desarrollo. Este ejercicio es esencial para orientar la planificación, generar políticas públicas y validar los alcances de las acciones implementadas por el sector público.

Para este Ministerio es un reto posicionar en su agenda la ejecución de todos esos lineamientos que permitan hacer efectivo y visible la intervención por parte de la entidad en un mejor desarrollo de país generado a partir de la aplicación de una política económica efectiva. Se ha

trabajado en retomar el rol del Ministerio en la generación de insumos para el debate nacional y de la política pública. Por política económica se entienden las normas y lineamientos con las que un Estado sistematiza y dirige su proceso económico, establece los criterios generales del Plan Nacional de Desarrollo, para sustentar los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes al sistema financiero nacional, al gasto público, a las instituciones públicas, a la relación con la economía mundial y a la capacitación y la productividad.

El desarrollo de un país depende en gran medida de su planificación, y como complemento indiscutible también la política económica, por eso es necesario darle protagonismo, para impulsar el crecimiento económico mediante el aumento de la producción y el ordenamiento del Estado en busca de una productividad equitativa, a la vez de proveer estabilidad y sostenibilidad para que las acciones económicas de hoy sean de igual utilidad en el futuro.

Los principales insumos generados en este ámbito por el Área de Análisis se detallan a continuación.

Boletines de Realidad Nacional. Atendiendo una de las funciones sustantivas de MIDEPLAN, como es el diagnóstico de la realidad nacional y el análisis de las tendencias observadas en el desarrollo del país, el Ministerio ha realizado investigaciones, análisis, edición, diagramación, diseño y publicación de una serie de boletines, durante el 2011, sobre las siguientes temáticas:

- . Hogares pobres en tiempos de crisis.
- . Indicadores básicos de Costa Rica.
- . Jóvenes en el mercado de trabajo.
- . Costa Rica: Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Propuesta para el abordaje de un Índice Regional de Actividad Económica (IRAE) en Costa Rica.

Este documento fue elaborado en forma conjunta entre MIDEPLAN y el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica. Constituye un esfuerzo reflexivo y metodológico para generar estimado de la actividad económica regional, susceptible de cálculo periódico, que contribuya a la gestión de agendas de desarrollo, mediante el aporte de información oportuna, válida y periódica, brindando criterios técnicos para facilitar la toma de decisiones en el nivel político.

La propuesta considera seis ramas de actividad económica (agricultura, industria, comercio, transportes, construcción y otros servicios), para cada una de las cuales se recopiló información y análisis estadístico. Los resultados del ejercicio fueron integrados en un documento, publicado de manera digital e impreso.

Sistema Indicadores para el Desarrollo Sostenible (SIDES). MIDEPLAN cuenta con un sistema de consulta sobre indicadores de desarrollo social, económico, ambiental, entre otros, para disposición del público.

Fortalecimiento de la Evaluación de Efecto e Impacto

“Para alcanzar sus objetivos el Sistema Nacional de Planificación realizará las siguientes funciones: a) Evaluar de modo sistemático y permanente los resultados que se obtengan de la ejecución de planes y política, lo mismo que de los programas respectivos.” -Ley 5525, Artículo 2º.

Para la práctica evaluativa en general y de MIDEPLAN en particular, es esencial la comprensión de la cadena de resultados, como técnica para establecer nexos entre los distintos niveles de la gestión pública: nacionales, sectoriales, regionales, institucionales. Consecuentemente, en estos dos años se ha desarrollado una agenda integral de fortalecimiento de la gestión de Evaluación y Seguimiento, con el liderazgo del Área de Evaluación y Seguimiento (AES) de MIDEPLAN y la participación del Sistema Nacional de Evaluación (SINE).

La estrategia en ejecución, incluye acciones como el fortalecimiento del sistema de seguimiento de “gestión para resultados” del PND, que implica un viraje significativo, si bien incipiente, del esquema tradicional de seguimiento y evaluación, al valorar el quehacer de las instituciones a partir del logro de los objetivos, entendidos como el beneficio esperado, el cambio de la realidad que se prevé a partir de la ejecución de las acciones, y no simplemente la verificación del cumplimiento de las acciones o procesos, que pasan a visualizarse como insumos, pero no como metas en sí mismos.

En forma complementaria, se ha dado impulso a la Evaluación Pública Estratégica a fin de realizar análisis con mayor profundidad y posibilidad de retroalimentación y generación de conocimiento para la toma de decisiones, con respecto a programas de interés público con carácter estratégico.

De manera específica, algunas de las acciones realizadas en el marco evaluativo, incluyen diagnósticos, innovaciones metodológicas, fortalecimiento institucional mediante alianzas estratégicas con los actores relevantes.

Diagnóstico sobre el estado del seguimiento y la evaluación pública en las instituciones de gobierno. A través de una encuesta aplicada a las personas responsables de las UPI's y las encargadas de las secretarías sectoriales de planificación, se ha logrado recopilar, sistematizar y analizar datos sobre la situación actual y las prácticas evaluativas de las instituciones de gobierno en Costa Rica. El objetivo central de este primer estudio es contar con insumos actualizados y de fuente primaria para mejorar las funciones de coordinación que tiene MIDEPLAN sobre el Sistema de Evaluación (SINE), y coadyuvar con el mejoramiento continuo de la gestión pública costarricense. El estudio, de carácter exploratorio, indaga sobre cuatro aspectos centrales: el seguimiento o monitoreo aplicado, la evaluación (ex ante, durante y ex post) aplicada, las necesidades de capacitación y de soporte técnico y tecnológico para el desempeño de prácticas de monitoreo y evaluación en las instituciones públicas.

Diseño de la metodología de monitoreo y evaluación para el PND 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”. A partir de la premisa de fortalecer la evaluación, se preparó un PND conmensurable y se ha venido avanzando en la construcción de la metodología de evaluación. En este sentido, cabe destacar los siguientes logros del período:

- . Revisión de las propuestas sectoriales y preparación de los respectivos Reportes de Evaluabilidad, señalando la pertinencia y el carácter medible de los indicadores y metas

propuestas y anotando recomendaciones de mejora, bajo el enfoque de gestión orientada a resultados.

. Definición de una nueva metodología de evaluación para el PND. Durante los últimos seis meses, el Ministerio ha impulsado un proceso de actualización y rediseño de la metodología de análisis y recuperación de información para el seguimiento de las metas, en los distintos niveles, comprometidas en el PND. Esta metodología ofrece un conjunto de datos confiables y útiles a la ciudadanía y a los tomadores de decisiones, sobre el curso del desarrollo nacional, de manera que sus acciones resulten pertinentes y oportunas. La nueva metodología para el seguimiento del PND produjo un documento de trabajo que contiene el enfoque conceptual y metodológico, las matrices y cuadros analíticos para la recopilación de la información y su análisis, las escalas de valoración y otros parámetros, los enunciados que sirven de base para la emisión de lineamientos y directrices dirigidos al SINE y el plan para la difusión de informes y otras consultas ciudadanas.

En el actual PND se han concretado mejoras en el diseño de metas e indicadores, bajo un enfoque de gestión orientada hacia resultados.

- Las metas presentan indicadores según los cuales, los compromisos adquiridos podrán medirse y verificarse (metas nacionales).
- Se introducen mejoras técnicas y metodológicas a los sistemas de recolección de información y se avanza hacia la desconcentración del seguimiento y la evaluación sectoriales.
- Se han girado directrices para mejorar la programación anual del PND y la estimación presupuestaria, permitiéndole a cada sector valorar el avance que se espera cada año en relación con sus compromisos. Esta medida facilitará el seguimiento y evaluación de las metas durante esta Administración.
- Se iniciaron procesos de capacitación que permiten mejorar las destrezas de las personas responsables, tanto de la ejecución de proyectos específicos como de aquellas encargadas de la planificación, el seguimiento y evaluación institucional y sectorial.
- Mejoras en plataforma tecnológica y desconcentración de funciones para los sistemas de recolección de información para el monitoreo y evaluación de metas y generación de reportes sectoriales.
- Monitoreo continuo de metas para informar a los tomadores de decisiones con reportes periódicos (semestrales, inicio julio 2011). Cambios para ligarlo a evaluación del desempeño (anual) y estructuraciones (gestión integral).
- Acciones para fortalecimiento de las rectorías sectoriales, a fin de mejorar las condiciones de coordinación en la ejecución y seguimiento de acciones contempladas en el PND
- Fortalecimiento de la formulación, gestión y evaluación de proyectos de inversión pública, mediante diseño de guías metodológicas, creación de mecanismos de apoyo al

sistema de inversión, implementación de cursos a funcionarios de diversas instituciones y regiones del país.

- Fortalecimiento de la planificación regional y a largo plazo.

Evaluación semestral y anual del PND 2011-2012. El compromiso de la presente Administración en el campo evaluativo, se orienta a la redefinición de procesos y metodologías para el próximo cuatrienio, posicionando la evaluación no sólo como un instrumento de control administrativo, sino como herramienta de análisis y retroalimentación de la gestión pública. El proceso de formulación de este PND consideró el componente de la evaluación como un factor esencial para el diseño y éxito del mismo, atendiendo el compromiso de mejorar la evaluación pública y la rendición de cuentas, contenidos en el artículo 11 de la Constitución Política de Costa Rica.

El Ministerio cumplió en este período labores del monitoreo y seguimiento de metas. El informe semestral enero-julio 2011 presentado ante el Consejo de Gobierno, tuvo como objetivo principal mejorar la gestión de metas rezagadas durante el último semestre del año 2010. La Presidencia de la República solicitó a MIDEPLAN, a través del AES, un listado de aquellas metas con atraso (crítico y leve) para su análisis respectivo. Adicionalmente se confeccionó, con los mismos propósitos, el documento “Balance de metas sectoriales” para cada uno de las partes involucradas, que recopila el avance y rezagos de las metas y que advierte a los encargados sobre la necesidad de mejorar.

Se programó para el primer semestre de 2012 el seguimiento a Planes de mejora de sectores seleccionados con metas identificadas con atrasos en el PND.

Implementación de la evaluación ex post del PND 2006 – 2010. En febrero de 2011, se produjo el último informe anual y de período de Evaluación de metas del PND 2006-2010, con corte al 31 de diciembre de 2010, cerrando el proceso evaluativo de dicha administración gubernamental. Este Informe fue presentado también ante el Consejo de Gobierno y remitido a la Contraloría General de la República el 1° de marzo pasado.

Evaluación estratégica. MIDEPLAN creó la Unidad de Acciones Estratégicas como un programa dedicado a la evaluación de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos, a fin de analizar los resultados de la acción pública en el mediano y en el largo plazo.

Durante esta Administración, se han asumido compromisos importantes para fortalecer este programa, incluyendo la incorporación en el PND de la meta de elaboración de 3 evaluaciones estratégicas durante el período 2011-2014. Se encuentra en proceso el diseño de la primera evaluación estratégica SINE en coordinación con la CCSS y Ministerio de Salud, sobre el Primer Nivel de Atención (EBAIS) y estudio de percepción de estos servicios. Asimismo, se trabaja en el diseño de un sistema M+E para la CCSS. Se iniciaron tareas para el diseño de una evaluación piloto en el Sector Agropecuario.

Se ha trabajado en acciones de sensibilización y capacitación en materia de evaluación estratégica y en el diseño de un Registro Nacional de Evaluación Pública con el fin de armonizar, recabar y difundir las prácticas e informes evaluativos resultantes de estos ejercicios, hechos desde distintas instituciones.

Este proceso ha sido facilitado por el establecimiento de alianzas estratégicas para la promoción de la evaluación Como el Programa FOCEVAL y Lanzamiento de Red Nacional CoPLAC --Comunidad de Profesionales de América Latina y del Caribe en Gestión (ver detalle en apartado 10.3).

Manual Gerencial para el Diseño y Ejecución de Evaluaciones Estratégicas de Gobierno. Sistema Nacional de Evaluación (SINE), 2011. En cumplimiento de las facultades que le otorga la Ley 5525 de Planificación Nacional, según la cual se debe “evaluar de modo sistemático y permanente los resultados que se obtengan de la ejecución de planes y política, lo mismo que de los programas respectivos”, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica elaboró el “Manual Gerencial para el Diseño y Ejecución de Evaluaciones Estratégicas de Gobierno” en el marco del SINE y una guía para la selección de dichas evaluaciones, a fin de ordenar y homologar conceptos e instrumentos en la temática de evaluación.

El Manual para Evaluaciones Estratégicas del SINE es formulado como un resumen de los conceptos y herramientas básicas que son necesarias para la ejecución y coordinación de evaluaciones de impacto en marzo del 2012 y distribuido a través de MIDEPLAN a todas las instituciones miembros del Sistema.

Con el presente documento MIDEPLAN apunta orientar a los Sectores e Instituciones Públicas en el proceso de evaluación según los criterios del SINE. Un primer borrador se circuló a finales del 2011 y fue publicado estratégica de las intervenciones gubernamentales, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “María Teresa Obregón Zamora” 2011-2014 que en materia de evaluación y seguimiento específicamente señala que: “Se realizará la evaluación de las Políticas, Planes, Programas y Proyectos Estratégicos de gobierno, (...) con el fin de generar información adicional, más profunda y oportuna, a quienes toman las decisiones relacionadas con la implementación de los mismos.”

El Manual es una herramienta de utilidad para la gestión pública, la cual permite a las instituciones identificar las etapas de un proceso de evaluación, los enfoques y diseños metodológicos aptos para su ejecución, para el análisis de los datos, y para la presentación de los resultados, entre otros alcances.

Lo anterior se complementa con el empeño por incentivar las prácticas evaluativas en todo el sector público costarricense, fortalecer las capacidades técnicas al definir los requerimientos conceptuales relacionados con una evaluación estratégica y fortalecer el sistema democrático al posicionar la evaluación como un mecanismo para mejorar la toma de decisiones, la transparencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas a la sociedad en general, al aportar información oportuna y válida.

El proceso de elaboración del Manual involucró la consulta a 106 enlaces institucionales y sectoriales de planificación durante el último trimestre del año 2011 y una a guía para la selección, que prevé una instancia colegiada para ello, actualmente se encuentra en la fase de consulta.

Es preciso resaltar la labor del grupo de trabajo que ha hecho posible este importante avance a MIDEPLAN como actor central en los procesos de evaluación estratégica dentro del sector institucional y como coadyuvante del país en la creación de una cultura evaluativa.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en alianza estratégica con el Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo y la Agencia Alemana para el Desarrollo, GIZ,

iniciaron en 2011, el Programa de “Fomento de las capacidades en evaluación” FOCEVAL para Costa Rica y Centroamérica. Mediante este programa se fortalece las competencias, los recursos y la eficacia para la ejecución de evaluaciones, con el objetivo de establecer una planificación que permita atender las necesidades más importantes del Sistema Nacional de Evaluación Pública (SINE).

El proyecto FOCEVAL es el primer proyecto para el fortalecimiento de las capacidades en evaluación de la cooperación alemana a nivel mundial. Las medidas de desarrollo de capacidades en evaluación pretenden aumentar en los países contraparte la conciencia sobre las evaluaciones y la importancia de sus conclusiones para los procesos políticos de decisión.

La primera fase del programa inició a mediados del 2011 y esta etapa se extenderá por dos años. El objetivo general del programa es: “Fortalecer el rol de la evaluación en la toma de decisiones y en la conducción de políticas, en Costa Rica y en otros países centroamericanos.”

El proyecto FOCEVAL capacita a oferentes y demandantes de servicios de evaluación para que puedan analizar informaciones cualificadas y establecidas empíricamente de manera que por medio de las conclusiones y para que, basándose en las conclusiones, puedan exponer los resultados concretos de las medidas públicas. De tal forma, las conclusiones de las evaluaciones se utilicen para conducir mejor los procesos políticos de decisión, rendir cuentas con mayor precisión de los fondos utilizados y emplear recursos limitados de manera más eficiente e invertirlos con mayor orientación a los objetivos.

El 8 de noviembre del 2011, en compañía del funcionario del Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo BMZ, Dr. Frank Schwarzbeck, y el Embajador alemán en Costa Rica, Excmo. Dr. Ernst Martens, se inauguró oficialmente la oficina de FOCEVAL, ubicada en MIDEPLAN.

Planificación y Etapas. La planificación de este proyecto novedoso involucró un proceso participativo: durante el proceso de preparación de la planificación operativa, en la que se realizó una serie de actividades denominadas “conversatorios” como primera fase del programa FOCEVAL. Se organizaron rondas de presentaciones y conversatorios alrededor de los temas clave de la evaluación y el seguimiento. En total participaron unas 180 personas, representando a 45 entidades costarricenses. Los temas abordados en cada uno de ellos fueron:

- . Cultura de la Evaluación en Costa Rica,
- . El SINE y la utilidad de sus informes,
- . Buenas Prácticas Evaluativas,
- . Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana,
- . Sostenibilidad y Financiamiento de la Evaluación Pública,
- . Fiscalización Evaluativa y Oferta en Capacitación en Evaluación.

Partiendo de exposiciones temáticas brindadas por expertos nacionales e internacionales y mediante preguntas preparadas por el equipo del programa integrado por representantes de MIDEPLAN, GIZ y CICAP/UCR, los aportes generados fueron documentados en ayudas memoria.

Asimismo, con base en los resultados de los conversatorios, el 10 y 11 noviembre se celebró el primer taller participativo de planificación del proyecto FOCEVAL, donde se presentó la sistematización de los conversatorios y mediante trabajos grupales los participantes definieron los siguientes cuatro procesos de cambio la actual fase de orientación:

- . Fortalecimiento institucional del SINE referente a la evaluación
- . Posicionamiento estratégico y político de la evaluación en la toma de decisiones
- . Oferta ampliada de capacitación según demanda
- . Fortalecimiento del liderazgo técnico en el tema de la evaluación
- . Fortalecimiento de la Evaluación Estratégica en el SINE.

Con el objetivo de fortalecer a función de la evaluación en el Sistema Nacional de Evaluación (SINE) de Costa Rica, MIDEPLAN y GIZ organizaron cuatro talleres con los enlaces sectoriales de planificación. Las sesiones de trabajo realizadas en octubre del 2011, con apoyo del consultor alemán y experto en evaluación, Klaus-Peter Jacoby, dirigieron los 106 participantes de casi 60 organismos estatales y no estatal, abordando aspectos teóricos, metodológicos y administrativos de la evaluación de impacto y se enfocaron en el nuevo “Manual para Evaluaciones Estratégicas en el SINE”.

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

“Corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica velar porque los programas de inversión pública, incluidos los de las instituciones descentralizadas y demás organismos de Derecho Público, sean compatibles con las previsiones y el orden de prioridad establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.”- Ley 5525, Artículo 9º.

Siendo competencia de MIDEPLAN velar por los programas de inversión pública, este tema ha sido reposicionado en estos dos años de Gobierno. Reconociendo la importancia de gestionar de manera eficiente los recursos públicos para el mejoramiento de la calidad de la inversión pública de Costa Rica y sus efectos en el desarrollo, MIDEPLAN ha desarrollado diversas acciones tendientes a ampliar las capacidades y servicios del SNIP.

Es claro que para fomentar el desarrollo nacional no basta con potenciar el crecimiento económico, si bien éste es imprescindible, uno de los factores clave para el crecimiento es la inversión, y en tal agenda, el papel del Estado es fundamental. En las últimas décadas la inversión pública sufrió una contracción importante, y esta tendencia ha mostrado efectos negativos que se potencian año tras año. Si bien en los últimos años se ha aumentado el nivel de inversión pública y gasto social, los recursos resultan insuficientes para atender satisfactoriamente las necesidades; haciendo evidente la necesidad de gestionar de manera efectiva los recursos, de manera que se traduzcan en un impacto concreto en el desarrollo nacional. La disminución en la inversión en capital se manifiesta en un rezago importante en infraestructura física, elemento fundamental para la productividad y la eficiencia, más aún en un contexto competitivo como el que participa nuestro país.

Adicionalmente al tema de la cantidad de recursos disponibles y efectivamente canalizados para obras de inversión pública, un elemento esencial a considerar, es la capacidad de ejecución presupuestaria de las instituciones responsables, es decir, la eficiencia para traducir esos recursos en bienes y servicios que incrementen el desarrollo nacional. En este tema, hay muchas debilidades y variables a tomar en cuenta. Por un lado, la falta de capacidades técnicas en mucho de los temas asociados en la planificación de inversión en varias instituciones sumado a la falta de articulación del accionar institucional, la duplicidad de funciones, el exceso de trámites, por citar solamente algunos factores, han complejizado el escenario en materia de inversión.

De particular interés, para el caso de MIDEPLAN y lo que a sus funciones compete, ha sido el debilitamiento de la planificación como práctica institucional sistemática y la carencia de una cultura de evaluación ex-ante de proyectos. Lo anterior ha contribuido con los bajos niveles de ejecución de los proyectos de inversión, sobrecostos, desgaste institucional y atrasos en obras fundamentales para el desarrollo del país.

En este período se ha trabajado en fortalecer el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con el propósito de orientar, ordenar y priorizar la inversión pública y lograr coherencia entre las políticas y acciones estratégicas de los planes nacionales de inversión y los planes nacionales de desarrollo, buscando la eficiencia y eficacia en el uso los recursos destinados a inversión pública. Paralelamente, se estableció el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), que sistematiza la información de los proyectos institucionales destinados a la formación de capital fijo y humano, requeridos para cubrir las necesidades que demandan las actuales y futuras generaciones y contribuir al logro del desarrollo del país.

Estos esfuerzos institucionales han fundamentado en los siguientes principios:

- . Gestión integral de proyectos de inversión pública, mediante la creación de capacidades institucionales que permita la evaluación económica y social de los proyectos.
- . Cooperación interinstitucional para el mejoramiento de los procedimientos de evaluación y ejecución (definición de lineamientos, guías, bases de información y criterios de gestión comunes).
- . Promoción y estímulo de diversas modalidades de financiamiento de la inversión pública, de la mano con la formación y capacitación necesaria del recurso humano para su debida implementación.
- . Fortalecimiento institucional, potenciando las capacidades de los diferentes sectores e instituciones, en la articulación e implementación de las agendas de inversión y específicamente, en la formulación, evaluación, programación, presupuestación y ejecución de proyectos.
- . Información, comunicación y transparencia en la inversión pública, con mecanismos oportunos de seguimiento y rendición de cuentas. . Integración de las variables de reducción de riesgo de desastres ambientales en los procesos de inversión pública, con la finalidad de garantizar la calidad, seguridad y la vida útil de los proyectos, evitando costos por reposición de inversiones y promoviendo la adaptación al cambio climático.

. Mantenimiento y conservación del capital fijo establecido, promoviendo la previsión de recursos para la operación, mantenimiento y protección de los diferentes proyectos.

Elementos como los descritos, ilustran el interés y el compromiso del Gobierno, mediante sus instituciones, por retomar el tema de la inversión pública como motor del desarrollo.

Programa de Capacitaciones en Inversión Pública. Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los y las funcionarias de las diferentes instancias gubernamentales en el ámbito de la inversión pública, se desarrollaron dos programas didácticos en los temas de Formulación y Evaluación de Proyectos y en el tema de Banco de Proyectos de Inversión Pública en línea. Los resultados son promisorios y la logística del plan ha permitido capacitar a más de 500 funcionarios en las seis regiones del país.

Capacitación en el área de formulación y evaluación de proyectos. Como parte del proceso de fortalecimiento del SNIP, se unieron esfuerzos con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) para fortalecer el talento humano en la temática de formulación y evaluación de proyectos, realizándose cursos de capacitación para el personal de las diferentes instituciones del sector público.

Se plantearon tres tipos de cursos: un curso de un mes en el cual se cubrieron los temas de Planificación Prospectiva, Evaluación de Políticas, y Formulación y Evaluación de Proyectos; un segundo curso de dos semanas atinente exclusivamente al tema de la Formulación y Evaluación de Proyectos y un tercer curso referente a la Planificación Estratégica e Identificación, Formulación, Evaluación y Gerencia de Proyectos, el cual consta de dos módulos. En todos los cursos se complementa la teoría con la elaboración de documentos de perfil para proyectos de inversión pública. El siguiente cuadro presenta, por tipo de curso, las capacitaciones que se realizaron durante el 2011-2012.

Cursos impartidos durante 2011 y hasta abril 2012

Curso	Institución que lo imparte	Fecha	Región
Planificación Estratégica e Identificación, Formulación, Evaluación y Gerencia de Proyectos Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	ICAP	7 al 18 de febrero y 21 de marzo al 1° de abril. 21 de febrero al 1 de marzo y 4 al 15 de abril. 7 al 18 de marzo y 25 de Abril al 6 de mayo.	Central Pacífico Central
		I Módulo: del 7 al 18 de Febrero II Módulo: del 21 de Marzo al 1º de Abril	Huetar Norte Región Central
		I Módulo: del 21 de Febrero al 4 de Marzo II Módulo: del 4 al 15 de Abril	Pacífico Central
		I Módulo: del 7 al 18 de Marzo II Módulo: del 25 de Abril al 6 de Mayo	Huetar Norte

Fuente: Unidad de Inversiones Públicas, MIDEPLAN. Mayo 2012.

Generación de Instrumentos e Insumos para el Fortalecimiento de la Inversión Pública. Como parte de la labor realizada, se desarrolló un instrumental de apoyo para las instituciones públicas, a fin de facilitar la gestión de proyectos de inversión, así como diversas investigaciones e informes que se suman a una práctica de inversión pública más eficiente y racional. Es importante destacar, en este ámbito, los siguientes productos.

- **Guías metodológicas de formulación y evaluación de proyectos** Con la cooperación del Proyecto BID PRODEV y la contratación de ILPES/CEPAL como facilitadores, se trabaja en la elaboración de guías específicas para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión para las siguientes áreas temáticas: alcantarillado sanitario, infraestructura vial, CEN-Cinai, riego, seguridad, infraestructura educativa, talento humano, infraestructura hospitalaria, rellenos sanitarios y acueductos. El proceso de publicación concluye en junio de este año.
- **Fortalecimiento del Banco de Proyectos de Inversión Pública.** Para la inscripción e información de seguimiento de los proyectos de inversión presentados por las instituciones al BPIP, MIDEPLAN ha basado el sistema informático en el Software Delphos. La UIP realiza, de manera continua, las tareas de actualización de información del BPIP, asimismo se apoya a las instituciones que lo requieran, en la inscripción y seguimiento. La base de datos registra un total de 1.408 proyectos inscritos (a febrero de 2012).

A continuación se presenta un resumen de los proyectos de inversión que las instituciones tienen inscritos en el BPIP.

Cantidad de proyectos inscritos en el BPIP, por sector y estado

Sector	Activo	Alcanzado	Cancelado	Suspendido	Eliminado	Total
1. Bienestar Social y Familia	7	3	1	0	0	11
2. Productivo	16	6	5	9	6	42
3. Educativo	21	18	73	3	10	125
4. Salud	232	143	5	33	84	497
5. Ambiente, Energía y Telecomunicaciones	125	17	9	7	16	174
6. Financiero, Monetario y Supervisión Financiera	16	7	3	1	25	52
7. Cultura	22	16	0	1	12	51
8. Seguridad Ciudadana y Justicia	36	10	1	0	2	49
9. Transporte	210	93	11	25	6	345
10. Ordenamiento territorial y Vivienda	6	10	2	3	23	44
11. Ciencia y Tecnología	2	2	0	0	1	5
12. Turismo	6	9	2	1	11	29
13. Comercio Exterior	1	0	1	0	0	2
14. Municipalidades	2	0	0	0	0	2
15. Trabajo	0	2	2	0	1	5
Total	702	336	115	83	197	1433

Fuente: Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), MIDEPLAN, Mayo 2012.

Preinversión

MIDEPLAN, a través de la UIP, se encarga de asesorar y fomentar la inversión en el país, ya sea mediante el aporte de insumos pero también, de una manera más directa, mediante la canalización de fondos para la realización de estudios de preinversión y para la ejecución de obras, además de velar por la vinculación entre mecanismos de financiamiento, gestionados por el Estado, con respecto a las prioridades del PND y la visión de desarrollo del país. En este período, se ha dado seguimiento a estas funciones, con las siguientes actividades.

Estudios de preinversión. Se ha apoyado la formulación de estudios por parte de unidades ejecutoras de proyectos de las instituciones públicas, mediante la asignación de recursos que han ascendido a un monto total de €674.424.366. Algunos de los estudios financiados y acompañados son los siguientes:

- . **Municipalidad de Acosta.** Se destinó la suma de €49.888.150 para el estudio “Elaboración de Índices de Fragilidad Ambiental, Revisión y Actualización y Homologación del Actual Plan Regulador”.
- . **Municipalidad de Bagaces.** Realización del estudio “Desarrollo Turístico y Ecológico de Cataratas del Llano del Cortés”, mediante la canalización de €43.000.000.

. **SENARA.** Por la suma de ¢302.366.000, se elaboraron los estudios “Factibilidad y Diseño Preliminar de un Mando Automatizado Central (Mac) para el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT), Factibilidad y Diseño Definitivo del PH Piedras y Estudio para la Creación, Organización y Operación de la Autoridad para la Gestión y Utilización del Agua de la Presa - Embalse Piedras”.

. **Ministerio de Obras Públicas y Transportes.** Recursos por la suma de ¢49.957.600 para desarrollar el estudio “Diagnóstico Municipal para atender la Red Vial Cantonal II Fase”.

. **Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.** Ampliación de recursos por la suma de ¢89.584.717,00 como complemento al financiamiento para elaborar el estudio “Metodología de cálculo de precios sombra para el análisis económico de proyectos de inversión pública en Costa Rica para un total de ¢122.400.000.

. **Municipalidad de Esparza.** Recursos por la suma de ¢47.234.500,00 para desarrollar el estudio “Sistema Alcantarillado Distrito Central de Esparza”

. **Ministerio de Educación Pública.** Recursos por la suma de ¢18.187.200,00 para desarrollar el estudio “Viabilidad del Proyecto Desarrollo de las Capacidades Científico Tecnológicas en las Universidades que forman el CONARE.

. **Ministerio de Economía Industria y Comercio.** Recursos por la suma de ¢41.390.916,00 para la elaboración del estudio “Fortalecimiento el Proceso de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites en el Estado Costarricense.

. **Municipalidad de Santo Domingo.** Estudio de factibilidad, el diseño, los planos constructivos finales, presupuesto y especificaciones técnicas del sistema de alcantarillado pluvial del cantón de Santo Domingo y comunidades periféricas (¢ 122.453.000).

Apoyo en la ejecución de estudios de pre-inversión. El Fondo de Pre-inversión da seguimiento a diversas operaciones de financiamiento que ascienden a un monto de ¢1.959.636.930, en lo correspondiente a la selección y contratación de consultores, la ejecución de los estudios, el cumplimiento de contratos y convenios suscritos y el análisis de los informes elaborados por los consultores. El detalle de los estudios financiados en ejecución y concluidos se presenta en las tablas siguientes.

Fondo de Pre-inversión de MIDEPLAN, proyectos en ejecución

Beneficiario	Estudio	Monto (colones)
Municipalidad de Naranjo	Plan Regulador	32.690.043
Municipalidad de Orotina	Plan Regulador	35.000.000
Municipalidad de Siquirres	Plan Regulador	42.503.238
Municipalidad de Pérez Zeledón	Plan Regulador	40.878.125
Municipalidad de Poás	Plan Regulador	35.123.000
Municipalidad de Montes de Oro	Plan Regulador	33.800.000
Federación de Municipalidades Occ. Alajuela	Relleno Sanitario	87.967.500
MINAET	Plan Maestro Rec. Río Barranca	90.000.000
CONAI	Fortalecimiento del CONAI	55.817.297,00
MOPT	Diagnóstico Municipal para	49.957.600

Beneficiario	Estudio	Monto (colones)
SENARA	atender la Red Vial Cantonal. Factibilidad y Diseño Mando Central PH Embalse Piedras	302.366.000
MIDEPLAN	Metodología Cálculo de Precios Sombra	122.205.157
Municipalidad de Acosta	“Elaboración de Índices de Fragilidad Ambiental , Revisión y Actualización y Homologación del Actual Plan Regulador”	49.888.150
Total		977.765.743

Fuente: Fondo de Preinversión, MIDEPLAN. Marzo 2012.

Fondo de Preinversión de MIDEPLAN, proyectos concluidos

Beneficiario	Estudio	Monto (colones)
INCOPESCA	Procesamiento Pesquería Arrastre Camarón	14.527.100
CNC	Factibilidad Técnico Legal Financiero y Ambiental para financiamiento y concesión del Proyecto Tren Eléctrico Metropolitano	642.730.076
MREC	Diseño Instalaciones Eléctricas de Voz y Datos de los Edificios del MREC Casa Amarilla e Instituto Diplomático Manuel de María de Peralta	72.000.000
Municipalidad de Naranjo	Planeación Estratégica del Cantón de Naranjo	21.840.205
Municipalidad de Grecia	Factibilidad, diseño e impacto Ambiental para la rehabilitación y mejoramiento de camino público Volcán Poás-Calle Carbonal	80.496.416
Correos de Costa Rica	Reorganización Integral y Fortalecimiento Empresarial de Correos de Costa Rica	58.208.050
MOPT	Plan Nacional de Transportes	596.489.277
Ministerio de Seguridad Pública	Reforma Integral del MSP	41.519.958
Total		1.527.811.082

Fuente: Fondo de Preinversión, MIDEPLAN. Marzo 2012.

Emisión de Dictámenes de Endeudamiento. MIDEPLAN elabora los dictámenes para el inicio de negociaciones y para la aprobación o autorización final de los proyectos de inversión que requieran endeudamiento público, en conformidad con el Artículo 10 de la Ley 5525 y el Artículo 7 de la Ley 7010.

Consistente con el análisis de necesidades establecido en Programa de Financiamiento de Proyectos de Inversión 2010-2014 y las prioridades plasmadas en el PND, la UIP elaboró los siguientes dictámenes:

- . Inicio de negociaciones para contraer un crédito que permita financiar el Proyecto “Construcción y Equipamiento de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública a Nivel Nacional” por un monto de US\$167.000.000. Marzo 2011.
- . Aprobación de inicio de negociaciones del Programa para la Prevención Social y Promoción de la Inclusión Social, que se financiará con la línea de crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$ 132.441.100. Mayo 2011.
- . Aprobación del proyecto Construcción y Equipamiento de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública, por un monto máximo de US\$167,5 millones y un plazo máximo de 20 años. Julio 2011.
- . Aprobación de los proyectos incluidos en el Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Nivel Sub-Nacional de AyA, financiados mediante endeudamiento público por un monto de USD\$73 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Julio de 2011.
- . Inicio de negociaciones para contraer un crédito por un monto de USD\$200 millones de la Refinería Costarricense de Petróleo S.A mediante títulos valores. Se financiarán con este préstamo los proyectos 000268 Desarrollo de Tancaje Continuo, 000259 Modernización del plantel GLP en Moín y 000302 Ampliación Terminal Atlántico. Octubre 2011.
- . Inicio de negociaciones para contraer un crédito por un monto de USD\$20 millones entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica. Se busca financiar con este préstamo el proyecto 001345 Construcción del Centro Nacional de Congresos y Convenciones. Octubre 2011.
- . Aprobación del proyecto Construcción de la calle de rodaje y plataforma para la reubicación de COOPESA en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría que se financiará con un endeudamiento con el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) por US\$32 millones. Noviembre 2011.
- . Autorización de la línea de crédito contingente de capital de trabajo de la CCSS, para el 2012, por un monto máximo de 35.000 millones de colones. Diciembre de 2011.
- . Aprobación final de los proyectos 000268 Desarrollo de Tancaje Continuo, 000259 Modernización del plantel GLP en Moín y 000302 Ampliación Terminal Atlántico que se financiarán mediante títulos valores por un monto de USD\$200 millones. Enero 2012.
- . Aprobación de los proyectos incluidos en el Programa de adquisiciones de insumos para la medición de agua potable y la sustitución y ampliación de compresores de remolque en la Gran Área Metropolitana, financiados mediante endeudamiento público por un monto de 934,4 millones de colones con el Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito). Enero de 2012.
- . Dictamen de aprobación de los proyectos que forman parte del programa de obras estratégicas de infraestructura vial que se financiará con el endeudamiento con el Banco

Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por Us\$340.000.000 (trescientos cuarenta millones de dólares). Incluye los siguientes proyectos:

- Circunvalación Norte.
 - Rotonda Juan Pablo II-Intersección Pozuelo.
 - Construcción del paso a desnivel de la Rotonda de las Garantías Sociales (Zapote).
 - Construcción del paso a desnivel de la Rotonda La Bandera y entrada a Facultad de Derecho.
 - Construcción del paso a desnivel en la intersección de Guadalupe.
 - Rehabilitación del puente sobre el Río Chirripó en la ruta nacional 32.
 - Construcción del acceso vial de la ruta nacional 32 a la nueva terminal de contenedores de Moín.
 - Duplicación del puente sobre el Río Virilla en la ruta nacional 1.
 - Construcción de obras de estabilización en la ruta nacional 32, sección puente sobre el Río Virilla-Río Frío.
 - Construcción del puente sobre el Río Pirro.
- Duplicación del puente sobre el Río Virilla (estadio Saprissa-Tibás). Enero de 2012.
- . Autorización de líneas de crédito para capital de trabajo de RECOPE 2012, por un monto de US\$487 millones. Enero 2012.
- . Autorización de ampliación de las líneas de crédito para capital de trabajo de RECOPE 2011, por un monto de USD\$76,7 millones. Enero 2012.
- . Aprobación de los proyectos incluidos en el Programa de adquisiciones de insumos para la medición de agua potable y la sustitución y ampliación de compresores de remolque en la Gran Área Metropolitana, financiados mediante endeudamiento público por un monto de 934,4 millones de colones con el Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito). Enero de 2012.
- . Aprobación final de los proyectos 000268 Desarrollo de Tancaje Continuo, 000259 Modernización del plantel GLP en Moín y 000302 Ampliación Terminal Atlántico que se financiarán mediante títulos valores por un monto de USD\$200.000.000. Enero 2012.
- . Dictamen de inicio de negociaciones del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de \$ 30.000.000 (treinta millones de dólares). Febrero 2012.

Gestión del Riesgo a Desastres en la Inversión Pública. MIDEPLAN ha realizado esfuerzos continuos en estos dos años para la incorporación del tema de reducción del riesgo a desastres en los proyectos de inversión pública, donde se destacan acciones como las siguientes:

- **Reducción de Riesgo.** Investigación e incorporación del capítulo de Reducción de Riesgo a Desastres en la “Guía metodológica para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública” de Costa Rica para facilitar a las entidades del sector público, los análisis de esta temática en las etapas de pre-inversión (perfil, prefactibilidad y factibilidad). Igualmente se le ha dado seguimiento para que, en la incorporación de proyectos de inversión pública en el BPIP, las instituciones presenten los indicadores relacionados con la incorporación de la reducción de riesgo a desastres en la inversión pública.
- **Capacitaciones.** La Unidad ha capacitado a 350 funcionarios públicos en la reducción de riesgo a desastres aprovechando los Cursos de Capacitación en Planificación Estratégica, Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, que se han ejecutado con la colaboración de ILPES/CEPAL y el ICAP. El curso de Gestión de Riesgo a Desastres está programado para el segundo semestre de 2012.
- **Elaboración de estudio “Impacto Económico de los Eventos Naturales y Antrópicos Extremos en Costa Rica, 1988-2010.** El informe es el resultado de un primer esfuerzo de sistematización de la información existente sobre los efectos económicos directos de los desastres, que aporte a una inclusión de esta variable en el diseño, ejecución de obras y proyectos, permitiendo dimensionar la relevancia de las acciones de reducción de riesgos en la economía nacional.
- **Convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.** En el año 2011, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) suscribió con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), un Convenio cuyo propósito es el de sistematizar la información acerca del impacto que, sobre los bienes públicos y privados, así como en las personas, han tenido aquellos fenómenos naturales que por su intensidad y amplitud han sido objeto de Declaratoria de Emergencia.

Se encuentra en la etapa de diseño final una Metodología de Análisis de Riesgos; además se ejecutan estudios coyunturales, como el Análisis Comparativo de los Años Análogos al 2011.

- **Decreto Ejecutivo No. 36721-MP-PLAN: Modelo de Valoración de Vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres.** Se estableció el marco normativo para instaurar el Modelo de Valoración de Vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres, con lo que se ampliaría la calidad, además de aumentar la seguridad y extender la vida útil de los proyectos generando condiciones técnicas para la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

El Modelo de Vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres Naturales, aplicable a Amenazas Naturales, es de aplicación obligatoria en todas las instituciones del Estado, y tiene como objetivo contribuir a la reducción de riesgo a desastres, en especial para el cumplimiento de competencias relacionadas con: la planificación territorial, la implementación de asentamientos humanos y vivienda, el establecimiento de inversión pública e infraestructura y la ejecución de mecanismos de transferencia de riesgo, en particular el desarrollo de seguros.

- **Convenio del Banco Mundial y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).** El Banco Mundial y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) suscribieron el Convenio de Donación IDF TF097139 Integración de Información sobre Riesgo de Desastres en el Sistema de Planificación de Proyectos de Costa Rica, cuyo objetivo es implementar el uso de información sobre riesgo de desastres en el Sistema Nacional de Planificación, buscando mejorar la capacidad del Gobierno

de Costa Rica para incorporar medidas de reducción de riesgo en inversión pública e implementar programas de reducción de la vulnerabilidad. Dos de los componentes de este Convenio guardan relación directa con la labor del MIDEPLAN en este tema, por lo que se desarrolla un trabajo coordinado para llevarlos a cabo. Estos componentes son el segundo y el tercero denominados “Aplicación de la evaluación de reducción de riesgos” y “Capacitación a funcionarios públicos en técnicas de análisis de riesgo”. Actualmente se define un plan de trabajo para la ejecución de los recursos de éstos dos componentes de manera coordinada con el CNE. (El convenio ya tiene el aval del Área Jurídica de MIDEPLAN).

Convenio ILPES/CEPAL-MIDEPLAN. El acuerdo entre MIDEPLAN y CEPAL tiene por objetivo establecer las bases para que CEPAL brinde cooperación técnica a MIDEPLAN, a través del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), para elaborar instrumentos y herramientas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación y de Inversión Pública, en aspectos como: capacitación, asesoría y acompañamiento técnico, elaboración de manual y guías entre otras actividades.

Convenio ILPES/CEPAL-UNA-MIDEPLAN. Este convenio tripartito se estableció con el fin de promover el intercambio de apoyo técnico y lograr una mayor eficacia en la consecución de objetivos en áreas de interés común como la planificación, la inversión pública, la evaluación de políticas y la planificación territorial (ver apartado 10 para mayor detalle).

Las acciones emprendidas han permitido sensibilizar a profesionales y funcionarios del sector público, generando conocimientos y condiciones para que la metodología y los procedimientos sean también de interés de otros países de la región.

Modernización del Estado

“Los ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas llevarán a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimientos, a fin de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación”. - Ley 5525, Artículo 16.

La agenda de modernización del Estado implementada por MIDEPLAN, parte del compromiso continuo de búsqueda de la calidad, mediante el establecimiento de lineamientos y promoción de acciones para orientar y fortalecer las correctas relaciones entre el Estado y la sociedad, así como la prestación eficiente y eficaz de los servicios institucionales

El Área de Modernización del Estado apoya los procesos de modernización de los Ministerios y demás instituciones públicas, con el propósito de que cumplan con sus planes y programas. Trabajando de manera coordinada, MIDEPLAN y las instituciones del sector público realizan programas de modernización organizacional, para mejorar la capacidad de gestión, la calidad de los servicios públicos y asegurar así el cumplimiento de los planes de desarrollo. La actividad del Área se enmarca dentro de los artículos 16 y 18 de la Ley de Planificación Nacional no. 5525, los cuales señalan que MIDEPLAN junto con ministerios e instituciones autónomas y semi-autónomas llevarán a cabo una labor sistemática de modernización de su organización y procedimientos, a fin

de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y con el propósito de lograr el mejor cumplimiento de los objetivos que persigue el Sistema Nacional de Planificación.

Reforma Institucional

Esta Unidad brinda apoyo para la modernización de la organización y procedimientos de los Ministerios y otras instituciones públicas, con el propósito de que puedan cumplir con sus planes y programas y logren el mejor cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Planificación. Para ello se emiten lineamientos de reforma institucional que impulsan las Unidades de Planificación, sectoriales e institucionales, del mismo modo, se elaboran lineamientos, guías y manuales de apoyo al Sistema Nacional de Planificación Nacional.

Las funciones asignadas a la Unidad de Reforma Institucional son las siguientes:

- a) Poner al servicio de las entidades públicas instrumentos de reforma institucional que permitan una labor sistemática y permanente de modernización de su organización y gestión institucional, a fin de aumentar la eficiencia y el mejoramiento de los servicios públicos que brindan.
- b) Promover mecanismos de control y de participación del ciudadano – usuario en la prestación de los servicios públicos y productos de la gestión institucional, como herramientas importantes para los procesos de profesionalización del sistema de atención al público, de mejoramiento de los servicios públicos y de modernización de las organizaciones y procedimientos.
- c) Elaborar instrumentos metodológicos para la implementación de modelos de organización y diseño de representaciones gráficas de organizaciones.
- d) Asesorar a las instituciones del Sector Público en materia de Reforma del Estado y de la Administración Pública.

Registro, revisión y aprobación de propuestas de reestructuración y reorganización institucional.

Mediante los servicios brindados por la Unidad de Reforma Institucional, MIDEPLAN ha implementado diversas acciones que apuntan a un redimensionamiento del rol institucional en el campo, y a la atención específica de trámites de aprobación de reorganizaciones, en diversas instituciones públicas.

En el primer eje mencionado, se han impulsado cambios a la normativa y lineamientos, que han sido expresados en una agenda de trabajo que incorpora la capacitación a las instituciones públicas y la aplicación en sí de dicha normativa y lineamientos.

Es así que a partir de junio de 2010, se comenzó a trabajar en una modificación al Decreto Ejecutivo 26893-MP-PLAN-MTSS, precisamente para modificar el papel de MIDEPLAN en los procesos de reorganización administrativa, pasando de ser instancia de registro a ser un ente asesor y revisor de los mismos. Este Decreto salió publicado el 22 de julio con el número 36086-MP-PLAN-MTSS.

El objetivo de esta administración es el transitar hacia un proceso continuo y sistemático de modernización y reforma de la administración pública, que rompa con la casuística y tenga visión

de futuro, de manera que las reformas institucionales respondan a condiciones plenamente justificadas.

Con base en esta modificación, se procedió a realizar una actualización de los Lineamientos Generales de Reorganización Administrativa en todos sus componentes (gestión, estructura, normativa, tecnología, infraestructura y recursos humanos). También se procedió a realizar una actualización del Macroproceso de Reorganización Administrativa, incorporando el rol de aprobación que a partir del nuevo decreto, se atribuyó a MIDEPLAN.

Se han desarrollado, así, una serie de reuniones con funcionarios de diferentes instituciones, para presentar y discutir los lineamientos generales de reorganizaciones administrativas que se llevaron a cabo, han tenido como objetivo informar, asesorar y evacuar consultas concernientes a la aplicación y grado de cumplimiento de los mismos.

Unidad de Reforma Institucional, Registro de Reorganizaciones 2011-2012

No.	Institución	Tipo de Reorganización	Estado del Trámite
1	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Parcial	Aprobada parcialmente. Únicamente se aprobó el cambio de nombre de Departamento de Recursos Humanos a Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
2	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Parcial	Aprobada. Creación de la Contraloría de Servicios.
3	Ministerio de Hacienda	Parcial	Aprobada. Modificación en la posición de la Dirección General de Hacienda, para que dependa directamente del Ministro de Hacienda.
4	Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	Parcial	Aprobada. Incorporación del Tribunal Administrativo Sancionador.
5	Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)	Parcial	Aprobada. Creación de la Dirección de Integración y Desarrollo Humano y la Gestión de Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
6	Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública	Parcial	Aprobada. Creación de la Unidad Igualdad y Equidad de Género.
7	Ministerio de Hacienda	Parcial	Rechazada. Propuesta referente a la Dirección de Crédito Público.
8	Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)	Integral	Aprobada. Reorganización Integral de la Institución.
9	Ministerio de Hacienda	Parcial	Aprobada. Se elimina la Dirección de Transparencia Hacendaria.
10	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT -	Parcial	Aprobada. Creación de la Unidad Ejecutora del

No.	Institución	Tipo de Reorganización	Estado del Trámite
	CONAVI)		Primer Programa de Infraestructura Vial (PIV-1).
11	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	Integral	Aprobada. Reorganización Integral de la Institución.
12	Consejo Nacional de Producción (CNP)	Integral	Aprobada. Reorganización Integral de la Institución.
13	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Parcial	Aprobada. Creación de la Dirección Regional Chorotega Norte y la Dirección Regional Frontera Caribe.
14	Registro Nacional	Parcial	Aprobada. Creación de la unidad asesora denominada Proyectos, con dependencia jerárquica de la Dirección General
15	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Parcial	Aprobada. Modificar a Asesoría de Planificación y Desarrollo Organizacional y desagregarla en: Unidad de Planificación Institucional y Unidad de Planificación Sectorial.
16	Ministerio de Hacienda	Parcial	Aprobada. Cambio de ubicación de la Dirección Gral de Hacienda.
17	Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)	Parcial	Aprobada. Reorganización parcial
18	Registro Nacional	Parcial	Aprobada. Suprimir las subdirecciones y grupos de trabajo del organigrama institucional. Integrar los Registros de Bienes Inmuebles y Catastro en un solo Registro denominado Registro Inmobiliario, conformado por con los departamentos Inmobiliario Registral, Catastral Técnica, Catastral Registral y Normalización Técnica. Integrar el Registro de Propiedad Industrial y Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos en un solo registro, denominado Registro de Propiedad Intelectual, conformado por el Departamento Registral y Departamento de Servicios.

No.	Institución	Tipo de Reorganización	Estado del Trámite
19	Ministerio de Educación Pública (MEP)	Parcial	Se aprueba el cambio de nombre a Dpto de Planificación y Programación de Adquisiciones y el cambio de ubicación de la Contraloría de Derechos Estudiantiles. No se aprueba la visualización de la Secretaría Técnica de Coordinación Regional por cuanto actualmente existen dos decretos vigentes. Pendiente revisión por parte de los Despachos y asignación número de oficio.
20	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	Parcial	Aprobada. Incorporación de un órgano adscrito al Ministerio.
21	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	Integral	Rechazada. Propuesta Integral del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
22	Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN CINAI)	Integral	Aprobada. Reorganización Integral de acuerdo con Ley No. 8809.
23	Registro Nacional	Parcial	Aprobada. Unidad de Control y Fiscalización como asesora de la Junta Adm, cambiar el nombre de los Dptos de Coordinación Registral por Registral, representar la línea de desconcentración de las Oficinas Regionales.
24	Ministerio de Salud (MINSA)	Parcial	Se aprueba la creación de la Unidad de Salud Ocupacional y la adscripción de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, sin embargo se rechaza la adscripción de la Unidad asesora de Asuntos Internacionales en Salud a la Dirección Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud.
25	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Parcial	Aprobada. Adscripción de la Dirección Regional Central Sur a la estructura organizativa, dependiendo jerárquicamente del Despacho Ministerial, en igualdad de ubicación que las restantes Direcciones existentes, no obstante, se aclara que su composición interna deberá ser valorará posteriormente
26	Fondo Nacional de Becas (FONABE)	Parcial	Aprobada. Proveeduría Institucional dependa jerárquicamente de la Dirección Administrativa Financiera.

No.	Institución	Tipo de Reorganización	Estado del Trámite
27	Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)	Parcial	Incorporación del Archivo Central, se comunicó con el encargado de Planificación Institucional dado que deben modificar el rango de la Unidad.
28	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	Parcial	Aprobada. Incorporación de la Unidad Ejecutora y de Coordinación del Primer Programa para la Red Vial Cantonal, como unidad de la División de Obras Públicas.
29	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	Parcial	Aprobada. Creación de las Oficinas Regionales Central y Huetar Norte.
30	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)	Parcial	Rechazada parcialmente. Actualización de la estructura organizacional que opera en la Institución. Se debe corregir y completar información
31	Consejo Nacional de Producción (CNP)	Parcial	Aprobada. Creación de la Dirección de Centros de Negocios Agroalimentarios, traslado de FANAL a depender directamente de la Junta Directiva.
32	Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	Integral	Aprobada parcialmente. Propuesta de reorganización integral, en la cual únicamente se rechazo la creación de la Dirección de Gestión de Proyectos.
33	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	Parcial	Aprobada. Se hizo revisión de las funciones con la aplicación de las observaciones indicadas por la URI y se procedió a aprobar la creación de la Sección de Administración Tributaria, con dependencia directa de la Dirección de Administración Interna.
34	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	Parcial	Aprobada. Se realizó el cambio de nombre de la "Asesoría de Formación Profesional de la Mujer" para denominarse "Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género"

No.	Institución	Tipo de Reorganización	Estado del Trámite
35	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)	Parcial	<p>Pendiente. Se hizo lectura de la propuesta de reorganización administrativa para el Viceministerio de Telecomunicaciones y se elaboró Informe Técnico URI-IT-004-12. Además se revisó un adendum a la propuesta original.</p> <p>Se encuentra pendiente que el Viceministerio de Telecomunicaciones remita el adendum.</p>
36	Ministerio de Educación Pública (MEP)	Parcial	<p>Rechazada. Se solicitó la creación del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional en la Dirección de Vida Estudiantil; sin embargo no se presentó el Aval del Ministro Rector y el respectivo estudio técnico.</p>
37	Ministerio de Hacienda (MH)	Parcial	<p>Rechazada parcialmente. Propuesta de reorganización de la Dirección de Crédito Público y la Tesorería Nacional. Únicamente se aprobó la representación del Viceministro de Inversión Pública.</p>
38	Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Parcial	<p>Aprobada parcialmente. Se crea el Viceministerio Administrativo el cual tendrá bajo su dependencia únicamente a la Dirección General Administrativa Financiera. Paralelamente se define las unidades a cargo de los otros dos Viceministerios existentes</p>
39	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	Parcial	<p>Aprobada. Supresión de la Oficialía Mayor para conformar en el nivel operativo la Dirección Administrativa-Financiera, Supresión del Viceministerio de Desarrollo Social y Lucha Contra la Pobreza, junto con sus dos Direcciones: Gestión de Políticas y Programas Sociales, y, Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, Supresión de la Dirección de Protección de Derechos, Conformación de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, Creación de la Dirección Gestión Integrada del Territorio, Creación de la Unidad de Archivo Central, Reubicación jerárquica del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, del componente administrativo financiero a la dependencia jerárquica con el Despacho Ministerial. Cambio en la denominación de la Asesoría Legal por el de Asesoría Jurídica, el de Departamento de Recursos Humanos por el de</p>

No.	Institución	Tipo de Reorganización	Estado del Trámite
40	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)	Parcial	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el de Departamento de Presupuesto por el de Departamento Financiero, y finalmente el de Departamento de Soporte Técnico por Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación. Aprobada. Se aprueba la reorganización integral del Viceministerio de Telecomunicaciones.
41	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Parcial	Aprobada. Se crean tres unidades organizacionales a la estructura aprobada a la Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa para la Red Vial Cantonal (PRVC). Área Vial, Área Administrativa Financiera, Área de Coordinación y Participación.
42	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	Integral	Aprobada. Reorganización Integral del CNREE.

Fuente: Unidad de Modernización del Estado, MIDEPLAN. 2011-2012.

Fueron **analizadas las propuestas de reorganizaciones administrativas** y se ha determinado la aprobación o rechazo de las mismas en un plazo máximo de 8 días hábiles después de recibida la documentación completa. Esta meta únicamente ha excedido este parámetro de tiempo en los casos en donde la documentación presentada es profusa en información o cuando han existido requerimientos adicionales para analizar la información.

Complementario a los análisis de aprobación o improbación de las reorganizaciones administrativas, se realiza una serie de **asesorías a las Instituciones Públicas** en los temas de reorganizaciones administrativas, en las cuales se mantienen reuniones con funcionarios o se procede a revisar borradores de estudios técnicos para coadyuvar al cumplimiento de los Lineamientos.

Durante el año 2011 han sido brindados diversos **criterios técnico/jurídicos**, relacionados con reorganizaciones administrativas y otras temáticas relacionadas con la modernización del Estado:

Criterios técnico legales sobre la aplicación de los lineamientos generales para reorganizaciones administrativas, en cuanto a

- Creación de unidades organizacionales de contralorías de servicios, archivo central, cooperación internacional, salud ocupacional, tecnologías de información;

- Unidades unipersonales;
- Subdivisión de unidades asesoras;
- Aval de ministro rector;
- Cumplimiento de plazos;
- Potestades de MIDEPLAN en procesos de reorganización;
- Procesos de reorganización aprobados.

Criterios jurídicos y redacción de proyectos de ley, decretos ejecutivos, directrices, reglamentos y convenios diversos como:

- Proyecto de Ley N. 17624: Ley de Mejoramiento en los Trámites ante las Instituciones Públicas y de mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.
- Proyecto de Decreto Ejecutivo de Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Unidades de Planificación Institucional del Sistema Nacional de Planificación.
- Convenio de entendimiento entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y la Universidad de Costa Rica (UCR).
- Proyecto de Ley N. 17971: Ley de Creación del Depósito Libre Comercial en el Área Urbana de Pococí.
- Proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Simplificación de Trámites.
- Proyecto de Ley N. 17792: Ley de Otorgamiento de personalidad jurídica instrumental a la Unidad Coordinadora del Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola.
- Proyecto de Ley N. 18157: Aprobación del Contrato de Préstamo N.2526/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el programa para la prevención social y promoción de la inclusión social.
- Observaciones a propuesta de modificaciones al Reglamento de MIDEPLAN.
- Revisión del Reglamento del Consejo Consultivo Nacional de Responsabilidad Social.
- Observaciones a propuesta de modificaciones al Decreto 35148-MINAET.
- Proyecto de Ley de creación de FEMETRON.
- Proyecto de Ley N.17638 sobre el sector agropecuario.
- Criterio jurídico sobre la situación de la Secretaría Técnica de Coordinación Regional.
- Colaboración con la revisión de convenios 466 y 468 de la Dirección Ejecutora de Proyectos.
- Proyecto de Ley de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario.
- Consultas sobre competencias transferibles a los Gobiernos Locales.
- Proyecto de Ley de Reforma al Teatro Popular Mélico Salazar.
- Proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria.
- Criterio legal sobre recepción de denuncias anónimas por parte de contralorías de servicio
- Criterio legal sobre ubicación de la Armería dentro de la estructura del MOPT
- Respuesta a recurso de reconsideración sobre reorganización FANAL-CNP
- Determinación de formalidades sobre visto bueno de los ministros rectores a propuestas de reorganización administrativa.
- Estudio sobre duplicidad de funciones en la División Marítimo Portuaria del MOPT
- Avance en estudio sobre órganos colegiados de coordinación interinstitucional
- Criterio sobre medidas para reducir el gasto público.
- Criterio técnico legal sobre reorganización administrativa en el Consejo Nacional de

Rehabilitación. –CNREE-

- Criterio legal sobre reorganización administrativa del CNP a la Defensoría de los Habitantes.

Análisis sobre la validez jurídica de reorganizaciones administrativas de conformidad con la normativa atinente, en la cual se han respondido consultas acerca de:

- Procesos de reorganización aprobados y que sindicatos y diputados han realizado consultas;
- Validez jurídica de la remisión sobre los documentos para aprobación de la estructura organizacional por parte de MIDEPLAN;
- Creación de unidades organizacionales establecidas por Ley.
- Normativa aplicable sobre las rectorías.
- Normativa referida a la indemnización.
- Oficinas en materia de género.

Niveles Organizacionales en el Sector Público Costarricense, Julio 2011. En el documento se visualizan las estructuras organizacionales de las Instituciones Públicas del Gobierno Central y se puedan identificar la cantidad de ellas por Institución y su distribución en niveles jerárquicos.

Propuesta sobre trabajo conjunto MEIC-MIDEPLAN en el tema de simplificación de trámites. Se trabajó sobre la base de la propuesta formulada por los funcionarios de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicio, en la cual se plantea utilizar como insumos los informes anuales de labores que emiten las Contralorías de Servicios Institucionales, con base en ellos identificar los servicios que presentan una mayor cantidad de inconformidades, exponer ante la institución designada la necesidad de realizar un análisis de los procesos que se desarrollan y que la Unidad de Reforma Institucional brinde el respectivo apoyo técnico.

Propuesta de estructura de Empleo Público. Realización de una propuesta de estructura que asuma las funciones de la función y el empleo público.

Solicitud de cantidad de funcionarios y estructuras organizacionales. Realización de propuesta de oficio en el cual se solicite a las Instituciones Públicas la cantidad de funcionarios que trabajan actualmente, con puestos y profesión, además de la actualización de la estructura organizacional.

Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.

Siendo un compromiso constante de MIDEPLAN, el de promover la mejoría en los servicios públicos, el Ministerio ha desarrollado diversas acciones entre las que destacan las siguientes.

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios. Dentro de las iniciativas para mejorar la calidad de los servicios y la participación de la población en el ejercicio de sus derechos, se incluye el fortalecimiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios. Estas son instancias de participación ciudadana, para la supervisión y evaluación de la eficiencia del aparato estatal y de la calidad de los servicios, considerando la opinión y participación de la ciudadanía, al poder plantear inconformidades, denuncias, necesidades o sugerencias, respecto de los servicios que reciben, así como, sobre las actuaciones de los funcionarios en el ejercicio de sus labores, cuando se estime que afecten directa o indirectamente los servicios prestados.

En materia de Modernización del Estado, la **Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicio (STSNCS)** ha coadyuvado en los procesos institucionales que tienen como fin el mejoramiento continuo e innovación para el logro de una gestión pública de calidad, considerando la satisfacción de las necesidades y expectativas de la ciudadanía, a través de la prestación de los servicios y el trato a los ciudadanos.

Desde su creación, esta Secretaría se ha concebido como el órgano técnico de apoyo a las Contralorías de Servicios (CS), entendidas como las instancias institucionales que fortalecen la gestión y calidad de los servicios, a partir de las recomendaciones e inquietudes formuladas por los usuarios.

Considerando las premisas de la Modernización del Estado, el trabajo de la Secretaría Técnica se orienta a:

- Fortalecer la relación con la ciudadanía, a partir de la mejora sustancial en los servicios que presta el Estado,
- Considerar al ciudadano como principal objetivo de la reforma, considerando que el mismo posee los roles de usuario, beneficiario y contribuyente,
- Mejorar la calidad del gasto, utilizando eficiente y eficazmente los recursos disponibles,
- Incluir la participación de los agentes públicos y de organizaciones de la sociedad civil en el proceso; la STSNCS conciben a las CS como los instrumentos institucionales utilizados para mejorar la prestación de los servicios y acercar a la ciudadanía a la institución pública que lo suministra; adicionalmente, proporciona mecanismos de participación ciudadana y facilita la construcción y aplicación de estándares de calidad para direccionar la prestación de los servicios, en función a las verdaderas necesidades y expectativas de las personas.

Durante el año 2011, la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicio (STSNCS) orientó sus esfuerzos al cumplimiento del cronograma para el logro de los principales programas/proyectos relacionados con el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, a saber:

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.
- Programa Cartas de Compromiso con la Ciudadanía.
- Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública.
- Representación en la Comisión de Políticas del Consumidor COPOLCO-INTECO.
- Participación en el Programa FOCEVAL, de fortalecimiento de las capacidades de evaluación y monitoreo por invitación del Área de Evaluación y Seguimiento.
- Coordinación con el CLAD en la elaboración de una Agenda Pro participación Ciudadana.
- Participación en la Sub Comisión Estado-Ciudadanía de la CEA.
- Otras actividades asignadas por la Dirección del Área.

Proyecto Participación Ciudadana en la gestión pública costarricense. Construcción de una Agenda Pro Participación Ciudadana, MIDEPLAN-CLAD. Con la finalidad de plantear una estrategia de implementación de la participación ciudadana en la gestión pública costarricense, a la luz de la Carta Iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública

“Foro Iberoamericano sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Siglo XXI” CLAD-MIDEPLAN, Con el objetivo de generar un espacio para el diálogo e intercambio de experiencias, acerca de los contenidos programáticos y definiciones estratégicas, que caracterizan los amplios procesos participativos que se desarrollan en la modernización y democratización de los Estados Iberoamericanos, la STSNCS coordinó y apoyó la realización del foro, el cual se llevó a cabo los días 8 y 9 de setiembre del 2011. El principal logro obtenido en el marco de este Foro es un registro de buenas prácticas en materia de participación ciudadana.

Participación en las sesiones de la Comisión de Políticas para el Consumidor (COPOLCO). Guía interiso 35, 76, 26000. Con el objetivo de apoyar a la mejora en la calidad de los servicios y propiamente, al usuario final de los mismos, la STSNCS en respuesta a la solicitud hecha por dicho órgano colegiado, forma parte de la Comisión de Políticas para el Consumidor (COPOLCO), cuya función principal consiste en la homologación de la normas internacionales relacionadas con estándares de calidad, servicios y consumidores. Bajo esta figura, los principales logros obtenidos en fueron la revisión y homologación de las guías:

- PN INTE/ISO/IEC Guía 76:2011, Normalización de servicios. Recomendaciones para tratar los asuntos relacionados con el consumidor.
- PN INTE 35: Asuntos de Consumidores.
- INTE /ISO 26000: Responsabilidad Social.

Adicionalmente, la STSNCS formula y presenta una propuesta para establecer una norma sobre terminología en Calidad y Servicios, relacionándolo propiamente con el servicio público.

Programa Cartas de Compromiso con la Ciudadanía (PCCC), establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y cuyo cumplimiento es responsabilidad de la STSNCS, con el apoyo del Área de Modernización del Estado.

El Programa contempla el desarrollo e implementación de una herramienta para la mejora continua en la Administración Pública Costarricense, a partir de las verdaderas necesidades y

expectativas de la ciudadanía sobre el servicio que reciben. Consiste en un documento público por el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre los servicios que prestan, los compromisos de calidad que asume la institución para su prestación y los derechos y obligaciones que les asisten.

Desarrollo del Programa Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento de las Prácticas Promisorias. Otro mecanismo implementado en el tema de mejoramiento de la calidad es el Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la en la Gestión Pública, que reconoce las experiencias promisorias, las habilidades sobresalientes y los avances importantes en la prestación de servicios públicos, incentivando la eficiencia en la gestión pública.

Se implementa a partir de la publicación del Decreto 35925-MP-PLAN, de Creación del **Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública** y su institucionalización en la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios de MIDEPLAN. La iniciativa cuenta con la participación conjunta de MIDEPLAN y la Dirección General del Servicio Civil.

El Premio Nacional a la Calidad (PNC) es el máximo reconocimiento que entrega el Estado a las organizaciones que demuestren un desempeño sobresaliente en la implementación integral de modelos de excelencia en la gestión. En el caso del Reconocimiento a las Prácticas Promisorias (RPP), destaca aquellas iniciativas innovadoras, orientadas hacia procesos, procedimientos, productos o servicios, que se han ejecutado en una organización y que se manifiestan en un incremento en la calidad del servicio ofrecido al ciudadano.

En este eje, se han implementado una serie de acciones de promoción de la iniciativa, desde la definición de los requisitos para participar, la asesoría a las instituciones interesadas y la capacitación a evaluadores, hasta la coordinación logística del evento y la divulgación.

En el 2011 se revisaron y se mejoraron las Bases del PNC y RPP para la segunda edición. La segunda entrega de los galardones del PNC y RPP, se realizó el 14 de diciembre de 2011, en la Fundación Omar Dengo.

Ganadores del Premio Nacional a la Calidad 2011

- *Premio Nacional a la Calidad:* Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
- *Mención Categoría Oro:* Empresa Servicios Públicos de Heredia (ESPH).
- *Mención Categoría Plata:* Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- *Mención Categoría Plata:* Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Ganadores del Reconocimiento a Prácticas Promisorias 2011

- *Mención Categoría Oro:* Proceso Asegurar Calidad: Implementación de un Sistema de Gestión Integrado (ICE).
- *Mención Categoría Plata:* Centro de atención al usuario: Línea 800-trabajo (MTSS).
- *Mención Categoría Plata:* Proceso de Gestión de la Cuenca del Río Reventazón (ICE).

- *Mención Categoría Bronce:* Programa de Transición niño, adolescente, adulto con enfermedades crónicas a otros niveles de atención de la CCSS.

Foro Iberoamericano sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Siglo XXI, CLAD-MIDEPLAN. En septiembre del 2011, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), escogieron a Costa Rica para realizar el Foro Iberoamericano sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública del siglo XXI. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica como parte de la agenda de modernización del Estado trabaja en la creación de espacios participativos para que la sociedad civil se integre en los procesos de toma de decisiones como herramienta para el crecimiento y desarrollo integral. Como parte de esta agenda MIDEPLAN ha venido propiciando espacios de participación impulsando un proceso gubernamental integrador, que determine los cursos de acción que un país debe emprender para el cumplimiento de sus metas. En la Ley de Planificación Nacional, la cual crea a MIDEPLAN, se establece desde su primer artículo, “el propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales.”

El Foro busca el intercambio de ideas entre los representantes de los países Iberoamericanos que contribuyan a definir acciones para la integración de la ciudadanía en las decisiones públicas, así como crear un sistema de inclusión donde la población genere propuestas que mejoren la calidad de vida de todos y todas. En el foro participan representantes de países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay, Venezuela y Costa Rica. MIDEPLAN y el CLAD trabajan conjuntamente en acciones para promover una mayor actuación de la ciudadanía en la esfera de lo público, fomentando los valores y prácticas que favorezcan la creación de nuevas formas de relacionarse las autoridades de Gobierno con la sociedad, impulsando mecanismos de diálogo y comunicación.

Realización de la Encuesta de Percepción de los Servicios Públicos. El Ministerio de Planificación Nacional desarrolló una investigación para conocer la percepción y expectativas de la ciudadanía sobre la prestación de los servicios que brindan los gobiernos locales del país. Con tal propósito, MIDEPLAN como se mencionó antes, contrató los servicios de la Unidad de Servicios Estadísticos (USES) de la Escuela de Estadística de la UCR.

El objetivo general de esta investigación era el recopilar información sobre percepción y expectativas de los usuarios acerca de los servicios públicos municipales en términos de calidad, grado de satisfacción y tiempo. Los objetivos específicos del estudio incluyen el elaborar y aplicar un instrumento para recopilar información sobre percepción y expectativas de los usuarios acerca de los servicios públicos municipales, identificar los principales factores de los servicios municipales, que los usuarios consideran deben mejorarse en términos de calidad de los servicios, grado de satisfacción y tiempo, y elaborar un instrumento que permita medir periódicamente la percepción y expectativas de los usuarios sobre la gestión de los servicios municipales, que sirva de insumo para la toma de decisiones a nivel municipal.

Para el cumplimiento del objetivo indicado se realizaron un total de 1.400 entrevistas telefónicas entre personas residentes en el territorio nacional. La población de interés estaba conformada por todas las personas usuarias de los servicios municipales del país, cuyas viviendas dispongan del servicio telefónico fijo a la fecha del estudio, los informantes fueron todas las personas catalogadas como principal sostén económico del hogar. Con fundamento en el estudio de la

Contraloría General de la República, realizado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa - Área de Servicios Municipales, denominado “Análisis y opinión sobre la gestión de los gobiernos locales en el período 2009. Quinto informe. Agosto 2010”, y con base en el Índice de Gestión Financiera Presupuestaria (IGFP) del año 2009, que consiste en un indicador compuesto por el promedio de 27 indicadores que utiliza la Contraloría General de la República para evaluar la labor de los gobiernos locales, se agruparon las municipalidades en cuatro grupos denominando cada como un estrato en el diseño maestral. Se partió del supuesto que la satisfacción con los servicios de los gobiernos locales está asociada con este índice en que se fundamentó la estratificación, esto podría incidir en una reducción de los errores de muestreo. El trabajo de campo se realizó entre el 17 de noviembre y el 1 de diciembre de 2010 y estuvo a cargo de un equipo de trabajo con amplia experiencia en este tipo de labores, quienes fueron capacitados sobre la correcta aplicación de los cuestionarios y fueron supervisados durante todo el trabajo de recolección de los datos. En general, las personas entrevistadas mostraron disposición para brindar la información solicitada.

De los resultados que se generaron en el marco de este estudio, resalta el hecho de que la mayoría de los entrevistados, consideran que gran parte de los servicios que suministran las municipalidades, no están cumpliendo con los estándares de satisfacción requeridos por la ciudadanía; por lo que se amerita implementar acciones de mejora para elevar el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos municipales.

De acuerdo al índice general para medir la percepción de los servicios públicos municipales (construido en el marco de este estudio), de los 26 servicios contemplados para la realización del estudio, únicamente el servicio relacionado con la “atención en la plataforma” fue el mejor calificado por los entrevistados, mientras que los que están relacionados con los servicios que las Municipalidades deben desarrollar para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos presentes en un determinado cantón, obtuvieron los valores más bajos en satisfacción, a saber: mantenimiento de acera, programa de reciclaje, limpieza de vías, comunicación con la comunidad, limpieza de caños, mantenimiento de calles y caminos, y mantenimiento de alcantarillado, entre otros.

Estudios Especiales

Parte de esta Área la constituye la Unidad de Estudios Especiales, cuyas funciones se enmarcan en el inciso e) del Artículo 13 del Decreto 23323-PLAN, a saber:

e) Realizar estudios e investigaciones especiales de acuerdo con las concepciones del nuevo papel del Estado moderno.

Esta Unidad fue constituida en setiembre de 2006, con la meta de investigar entre otros, lo relacionado con la conformación del sector público costarricense, al amparo del Convenio MIDEPLAN-UCR-CONARE. No obstante, la labor de la UEE ha variado por las metas que persigue hoy en día, las cuales se están enfocando más a la construcción de acciones que conllevan a estudios, investigaciones y proyectos que buscan la modernización e impacto en toda la Administración Pública y su constante actualización de forma integral (es decir su institucionalidad como un todo), lo cual implica la revisión de normativas, estar atento a las nuevas acciones que se dan en la conformación del Estado Costarricense, así como acciones, propuestas que buscan el mejoramiento de la gestión de la Administración Pública Costarricense.

Durante el período 2011-2012 se obtuvieron los siguientes resultados:

- **Estudio “Normativas que regulan las relaciones de empleo público en Costa Rica”.** Esta investigación se da en el marco de trabajo de la Unidad de Estudios Especiales y como un tema de interés de la Comisión de Eficiencia Administrativa (CEA). El trabajo da a conocer las distintas normativas vigentes en el país en materia de empleo público con el fin de hacer evidente la heterogeneidad en el manejo del recurso humano en el sector público.
- **Estudio “Propuesta Metodológica para la Definición Conceptual del AME”;** siendo realizadas como parte de ello, las siguientes actividades: Analizar documentación relacionada; confeccionar así como el correspondiente “Plan de Trabajo de Propuesta Metodológica”; ambos documentos fueron revisados y aprobados por la Jefatura de la Unidad de Estudios Especiales. En el 2011, se desarrolló la I Parte del Plan de Trabajo de la Propuesta Metodológica, actualmente, se está en la redacción del documento “¿Qué es Modernización del Estado?”.
- **Evaluación del desempeño 2011 del Área;** para lo cual fueron realizadas las siguientes actividades: Analizar documentación relacionada y hacer las consultas pertinentes; confeccionar “Matriz de Productos y Seguimiento” así como el respectivo “Instructivo para el Uso de la Matriz de Productos y Seguimiento”; ambos documentos fueron revisados y aprobados por la Jefatura de la Unidad de Estudios Especiales, así como dados a conocer a la Unidad de Recursos Humanos de este Ministerio.
- Actualización de la conformación de la estructura organizacional del Sector Público Costarricense. Se cuenta con una actualización a mayo del 2011, en el website de MIDEPLAN.
- Se cuenta con otra actualización posterior a mayo del 2011, la cual consiste en la revisión de normativas (leyes, decretos ejecutivos, reglamentos etc.), otros tipos de documentos (periódicos, proyectos de ley) e información digital, que anotan modificaciones y/o cambios en la conformación de la estructura organizacional del Sector Público Costarricense, a enero 2012.
- Revisión y actualización por semestre de la página Web de MIDEPLAN, destinada al Área de Modernización del Estado, en materia de conformación de la estructura del Sector Público Costarricense. Con el fin de contar con los listados actualizados y disponible para los usuarios y a su vez retroalimentar la página del SIARE-CLAD, como miembro asociado que es Costa Rica.
- Revisión de la base de datos ya existente, del perfil de cada una de las instituciones que conforman el Sector Público Costarricense, con el fin de conocer con que datos podemos seguir contando o cuales otros indicadores se podrían incluir o eliminar para la actualización periódica de los mismos.

Comisión de Eficiencia Administrativa (CEA).

“.. como uno de los mecanismos de coordinación y asesoría previstos en esta ley, habrá una Comisión de Eficiencia Administrativa. Esta Comisión estará integrada por personas del sector público y privado de reconocida capacidad en el campo administrativo y trabajará en estrecho contacto con el Departamento de Eficiencia Administrativa del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. La organización y funciones de la Comisión se regirán por lo que al efecto se dispone en el correspondiente decreto ejecutivo,

en el cual se establecerán los procedimientos necesarios para la oportuna y eficaz aplicación de las recomendaciones que ésta formule.” - Ley 5525, Artículo 17

Uno de los instrumentos de coordinación y asesoría previstos en la Ley No. 5525 de constitución de MIDEPLAN es la Comisión de Eficiencia Administrativa (CEA), cuyo decreto de organización y función fue elaborado y publicado durante este primer año de la Administración.

La Comisión aporta como espacio técnico de reflexión y generación de propuestas para el mejoramiento de la gestión pública costarricense, y en conjunto, para apoyar el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Planificación. De acuerdo con la normativa vigente, la Comisión se integra por personas del sector público y privado de reconocida capacidad en el campo administrativo.

Para este período, se impulsó un proceso de revisión del decreto de constitución de la CEA, y diversas acciones para su fortalecimiento, entre las que destacan el desarrollo de la Secretaría Técnica de la CEA, mediante la definición de funciones a fin de facilitar la coordinación, la integración de resultados y el seguimiento; así como la conformación de subcomisiones de trabajo, a saber:

- Dirección y Gerencia Pública: busca estudiar el funcionamiento de los sistemas de planificación, información, evaluación e inversión y dar recomendaciones que coadyuven al perfeccionamiento e integración de estos sistemas.
- Gestión Pública: busca mejorar la manera en que opera el Estado, propiciando un uso eficiente de los recursos disponibles y haciendo más ágil la gestión pública.
- Estado - Ciudadanía: busca mejorar el vínculo entre el Estado y la ciudadanía, propiciando la participación y transparencia en la función pública.

Se cuenta entonces con una organización consolidada, que se espera genere aportes importantes para el mejoramiento de la gestión pública, a partir del segundo año de esta Administración.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica por medio de la Comisión de Eficiencia Administrativa, ha trabajado en la preparación de varios proyectos de ley que pretenden mejorar la gestión, fiscalización y uso eficiente de los recursos disponibles. A la fecha cuatro de ellos se encuentran listos para iniciar el trámite legislativo correspondiente:

- Ante-Proyecto de Ley para ampliar la fiscalización del Congreso sobre los ingresos y gastos de los entes autónomos, semiautónomos, empresas públicas y demás instituciones descentralizadas. Objetivo: Ampliar la fiscalización del Congreso sobre ingresos y gastos de entes autónomos, semiautónomos, empresas públicas y otras instituciones descentralizadas. Principales contenidos: Reforma al artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Informe resumen anexo a cada proyecto de presupuesto con: descripción de metas, resultados e inversiones previstas para el nuevo ejercicio económico, ajuste a la visión estratégica sectorial y de largo plazo, clasificación por objeto de gasto, económica, funcional y de recursos humanos, mostrando un comparativo de los últimos cinco años.
- Ante-Proyecto de Ley para perfeccionar la rendición de cuentas. Objetivo: Contribuir al mejoramiento continuo del accionar del Estado por medio de la rendición de cuentas de

jerarcas sectoriales. Principales contenidos: Obligación de los rectores sectoriales, jerarcas ministeriales, de entes descentralizados institucionales y de órganos de desconcentración máxima, de elaborar, publicar y divulgar un informe anual, escrito, de la labor desarrollada por la o las instituciones a su cargo. Contenidos mínimos del informe: objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, recursos financieros, humanos y materiales disponibles con justificación de su necesidad y vigencia, organigrama institucional vigente (con descripción de las diferentes áreas e trabajo y un recuento del número de funcionarios), metas trazadas para el período en análisis, justificación de créditos asumidos, inversiones visualizadas, entre otros.

Otros dos proyectos por tratarse de reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa requieren un trámite distinto que este Ministerio propiciará:

- Ante-Proyecto de Reforma al Reglamento Legislativo para racionalizar la creación de nuevos órganos y entes públicos y establecer la medición de impactos fiscales y tramitología de los proyectos de ley. Objetivo: Garantizar que el crecimiento del número de instituciones del Estado responda únicamente a criterios técnicos y de pertinencia según los fines públicos. Principales contenidos: Modificación del art. 118 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; Que el Departamento de Estudios Referencias y Servicios Técnicos, prepare un estudio de las leyes que tratan la materia a la cual se refiere el proyecto y de las implicaciones que planteará desde el punto de vista fiscal y de tramitología; En proyectos que propongan la creación de nuevos entes u órganos, el mismo Departamento requerirá el criterio del MIDEPLAN, la Procuraduría y la Contraloría General de la República, respecto a la pertinencia del organismo propuesto, su ajuste al marco de competencias y fines públicos, así como eventuales impactos que pueda generar en el orden social y económico.
- Ante-Proyecto de Reforma al Reglamento Legislativo para darle plazo razonable a la resolución de empréstito. Objetivo: Mejorar el plazo de resolución de empréstitos por parte de la Asamblea Legislativa. Principales contenidos: Creación de un nuevo artículo 180 bis; Artículo 180 bis Empréstitos Internacionales: el proyecto de ley ocupará el primer lugar del Orden del Día de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, al día siguiente de la fecha en que sea recibido por la Secretaría de la Asamblea Legislativa. Conservará ese lugar hasta su votación final, la cual deberá producirse dentro de un plazo improrrogable de veinte días hábiles siguientes; El informe o los informes sobre el proyecto deberán ser rendidos dentro de los tres días hábiles siguientes al de la votación. Transcurrido este término, el proyecto pasará a ocupar el primer lugar del capítulo de primeros debates en la segunda parte de la sesión plenaria, y conservará este lugar hasta su votación final, la cual deberá darse en un plazo no mayor a quince días hábiles; Para estos proyectos solamente aplicará un período razonable de mociones de reiteración; Tanto en Comisión, como en Plenario, de existir mociones pendientes de resolución un día hábil antes de concluir el plazo para someter el proyecto a votación por el fondo, el Presidente las someterá a votación sin discusión alguna, dejando el último día del plazo para una discusión final del proyecto.

Durante el año de labores se propició una amplia discusión, con diversidad de actores, que permitió complementar y orientar iniciativas y procesos desde el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, tales como la construcción de una visión de largo plazo, en el marco de la planificación estratégica; retroalimentar discusiones sobre la regionalización en el país; identificar grandes ejes problemáticos relacionados con la eficiencia administrativa; profundizar en

la comprensión de algunos de éstos e inclusive, generar propuestas concretas para atender algunos emergentes detectados, que se consideró viable y prioritario tramitar. Conforme con el plan de trabajo establecido, se generó una serie de productos y recomendaciones, mismas que fueron presentadas a la Ministra de Planificación con el fin de determinar los mecanismos de seguimiento. Finalmente, la sistematización de resultados obtenidos, y los avances logrados en el análisis de la situación de la administración pública en Costa Rica, permiten priorizar temas de trabajo que se reflejadas en la agenda de la Comisión, para el año 2012 (ver anexo 5 y 6 para mayor detalles).

Otros resultados

Gobierno Digital. El 20 de enero de 2011 fue presentado oficialmente el Plan Maestro, en el cual se contienen las acciones prioritarias para el desarrollo y consolidación del gobierno digital en el país. Se han definido seis acciones prioritarias que la Secretaría de Gobierno Digital desarrollará durante la Administración Chinchilla Miranda, los mismos son:

- Portal de Gobierno,
- E-Salud,
- Identificación inteligente,
- Compras públicas, 5. Seguridad pública y
- Computación en la Nube (Infraestructura de conectividad).

Proyecto Planes de Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales, MIDEPLAN-PNUD. Con la finalidad de fortalecer las capacidades de planificación estratégica y participativa de las municipalidades, y potenciar el desarrollo humano sostenible en el territorio nacional, y en el marco del enfoque de abordaje regional de la institución, inspirado en la atención de las asimetrías del desarrollo y en principios de fortalecimiento de la democracia y la coordinación interinstitucional en los ámbitos nacional, regional y local, MIDEPLAN y el PNUD firmaron un acuerdo de contribución para el reposicionamiento de los planes generados en el marco del Proyecto FOMUDE, mediante la reimpresión y entrega de los mismos a las nuevas autoridades municipales, así como la revisión de la metodología y la formulación de 10 planes de desarrollo cantonal con su respectivo plan estratégico municipal.

Finalmente, el proyecto considera la generación de instrumentos de apoyo para los gobiernos locales, a saber materiales pedagógicos para favorecer la planificación estratégica en las instituciones, y un curso virtual para facilitar la capacitación en dichas áreas.

El proyecto ha sido coordinado por la Viceministra de Planificación, en calidad de Directora Nacional, y ha contado con el apoyo y seguimiento constante del Despacho. Producto de este proceso se elaboraron materiales metodológicos y pedagógicos, la conformación de un Comité Consultivo, con la participación comprometida y valiosa de socios clave en la iniciativa, incluyendo el mismo PNUD, IFAM y la UNED. Cabe destacar también el respaldo de la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR) que han manifestado su apoyo e inyectado recursos, a fin de reforzar los objetivos propuestos.

Los cantones beneficiarios del proceso de apoyo para la formulación de las herramientas, son cinco de la región Central del país (Alajuelita, Aserrí, Curridabat, Montes de Oca y Santo Domingo) y cinco de la Región Brunca (Buenos Aires, Coto Brus, Corredores, Golfito y Osa).

Los insumos metodológicos y pedagógicos que se desarrollan como parte del proyecto, serán destinados a la totalidad de los gobiernos locales, procurando facilitar un fortalecimiento institucional y la capitalización de conocimientos necesarios para la apropiación y continuidad de los procesos.

El proyecto fue formalizado a partir de julio de 2011, a la fecha se encuentra en un importante nivel de avance, con la conclusión de la reimpresión y entrega de los planes elaborados en el marco de FOMUDE, la conformación del Comité Consultivo y la revisión de la metodología para apoyo en la formulación de los planes, la firma de un convenio con la UNED para la elaboración del curso virtual, y la contratación de las consultorías para la formulación de los planes en los diez cantones señalados. Como un indicador del éxito de este Proyecto, y que además, evidencia la expectativa favorable respecto al mismo, se negocia la incorporación de los cantones Guatuso, Upala y Los Chiles, en el proyecto.

Se han llevado a cabo diversas reuniones de coordinación en el marco del proyecto Planes de Desarrollo Humano local y Planes Estratégicos Municipales: Herramientas innovadoras para hacer frente a las asimetrías del desarrollo en Costa Rica, incluyendo sesiones periódicas del Consejo Técnico Asesor del Proyecto, que incluye la participación de MIDEPLAN, PNUD, UNED, IFAM y CGR en calidad de invitados. Estas actividades se han realizado en forma paralela al desarrollo del proyecto, desde julio de 2011 hasta la fecha (la última sesión se realizó el 13 de marzo). En el marco del mismo proyecto, se ha participado en una amplia gama de presentaciones y reuniones de coordinación con gobiernos locales, incluyendo reuniones iniciales de contacto en PNUD y MIDEPLAN en setiembre y octubre de 2011, reentrega de planes y presentación del proyecto a los alcaldes de la región Central de San José, el 18 de octubre de 2011, presentaciones del proyecto en sesiones del Concejo Municipal de los cantones beneficiarios (Montes de Oca, Belén, Aserrí, Alajuelita y Santo Domingo – posteriormente se descontinuó el proceso con Belén y se incluyó a Curridabat-, así como en sesiones del Foro de Autoridades Locales de la Región Brunca) entre los meses de noviembre y diciembre de 2011 y enero y febrero de 2012, y finalmente la negociación y firmas de las cartas de compromiso con cada gobierno local, para la ejecución del proyecto.

La fecha prevista para el cierre del Proyecto, es el mes de diciembre del 2012. Conclusión de proyecto MIDEPLAN/PNUD/FOMUDE. Se concluyó en el 2011 el Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades municipales para la planificación del desarrollo humano local en Costa Rica”, FOMUDE de MIDEPLAN con el apoyo financiero de dos agencias del Sistema de Naciones Unidas (PNUD y ONU Hábitat) con fondos de la Unión Europea. Este proyecto fue concebido para apoyar procesos participativos de planificación del desarrollo humano local y de la planificación estratégica municipal (institucional) en 40 cantones nacionales. Además de los PCDHL, se apoyó en la formulación de Planes Estratégicos Municipales que parten de los primeros, así como de Planes Anuales Operativos para la puesta en marcha de los mismos.

Informe Técnico sobre la implementación de la ley 8801. Cumpliendo con un mandato legal asignado a MIDEPLAN, el Área de Modernización del Estado y específicamente la Unidad de Fortalecimiento Municipal se abocaron a la realización de un informe técnico sobre la ley 8801, su implementación y alcances. El esfuerzo incorporó una recopilación, revisión y análisis de

documentos y estudios, un proceso de consulta a municipalidades y ministerios con la correspondiente sistematización y análisis de resultados, la revisión y análisis de los criterios de la sala constitucional así como también de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la República en la materia, y el estudio de las implicaciones fiscales de la implementación de la ley.

En atención a lo establecido en la Ley 8801, MIDEPLAN ha venido ejecutando una agenda de implementación de carácter global que integra los siguientes ejes de acción.

- Análisis de los alcances de la reforma constitucional del artículo 170 y la ley 8801.
- Análisis de las implicaciones fiscales de la implementación de la ley 8801.
- Proceso de consulta a las municipales y ministerios.
- Proceso analítico de las competencias y recursos transferibles y de aspectos relacionados.
- Otros aspectos Relevantes del Proceso de Tránsferencias Previsto en la Ley 8801

Procedimiento para la elaboración de Términos de Referencia. Ante la carencia de un procedimiento que estandarice la elaboración de los términos de referencia, para la contratación de consultorías, se procede ante una solicitud realizada por el despacho de la Sra. Vice Ministra a realizar una propuesta que sirva de base a la hora de la preparación de los mismos.

Dicha propuesta busca poder solventar el vacío existente a lo interno del ministerio a la hora de preparar los términos de referencia, buscando mejorar la calidad de los mismos y así asegurar una mejor calidad de los productos entregados. La solicitud y la presentación de la propuesta se realizaron durante el mes de junio del 2011.

Proyecto “Fortalecimiento de la Planificación (planeación, presupuestación y evaluación) estratégica del Estado costarricense” (2010-2011). Se participó en la elaboración del PRODOC del Proyecto; en la elaboración de los Términos de Referencia de las consultorías del componente 1. “Sistema Nacional de Planificación y Sistema Nacional de Evaluación fortalecido en instrumentos normativos actualizadas”: Modelo de coordinación entre el MIDEPLAN y los actores del SNP, Instrumentos jurídicos para la aplicación de la Ley 5525 y la Generación de propuestas para la CEARE; en la discusión de la redacción de los diferentes productos; aprobación de productos; y evaluación de los consultores.

En conjunto con la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Planificación, se generó una propuesta de esquema para la redacción de un reglamento del SNP el cual fue entregado al consultor Murillo, y se circuló entre los Coordinadores de Área una propuesta de reglamento para la UPI's, para su revisión y propuestas de mejora redacción y revisión de términos de referencia de consultores, elaboración de justificaciones para ampliación de períodos de contratación de consultores Mario Redondo, Carlos Sojo, Mauro Murillo; revisión de informes mensuales y final del consultor Mario Redondo para el respectivo aval; asistencia a reuniones de coordinación entre el Sr. Mario Redondo y el Sr. Mauro Murillo a efectos de sugerir propuestas de reglamentación de la Ley N. 5525.

Gestión de la Cooperación Internacional

“Corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Las solicitudes de asistencia técnica serán transmitidas por el Ministerio al Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual se encargará de establecer su congruencia con la política exterior del país, y las presentará oportunamente a los gobiernos y organismos internacionales correspondientes.” -Ley 5525, Artículo 11.

Otra de las áreas de gestión de MIDEPLAN contempla la formulación, coordinación y seguimiento de la cooperación internacional que, de acuerdo con la Ley N° 5525 en su artículo 11, debe ajustarse en aportar a la visión de desarrollo nacional y las prioridades establecidas en el PND vigente, lo anterior en cumplimiento, además, de los principios establecidos en la Resolución de París.

En este sentido, durante este año se han implementado los siguientes procesos, proyectos y servicios, como parte de la gestión del Área de Cooperación Internacional del Ministerio con dos eje principales: transparencia y eficiencia de la administración de la cooperación internacional.

Formulación de Políticas y Marcos Generales de Cooperación Internacional. Ampliando la función de coordinación de MIDEPLAN en esta materia, y procurando garantizar la racionalidad y eficiencia en la gestión de los recursos de cooperación, se han generado instrumentos orientadores para el Estado costarricense y los cooperantes, que a su vez constituyen insumos para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas.

En primera instancia, cabe mencionar la elaboración de la política de cooperación internacional. Durante la Administración Chinchilla Miranda, se han venido implementando acciones para definir la metodología y conceptualización de la política que regirá en el período 2012 – 2021. Ello implica la realización de varias reuniones internas y externas, para obtener los insumos para dimensionar alcances y requerimientos, en miras de la construcción de dicha política.

Por otro lado, MIDEPLAN en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, han desarrollado una estrategia de vinculación de las agendas de cooperación con Asia, Medio Oriente y Brasil, en función de las prioridades del PND y de las condiciones de los respectivos contextos, que se ha plasmado en la elaboración de dos informes de base para la formulación del plan de acción para las relaciones que mantiene Costa Rica con países de estas regiones (Japón, Corea, China, Singapur, India, Qatar y Brasil). Los documentos cuentan con una reseña de los principales acontecimientos económicos y políticos que han definido la evolución de estos países en los últimos años y su coyuntura actual. A partir de este análisis, se señalan las ventajas que podría representar para Costa Rica la alianza estratégica con estos países, y las oportunidades para implementar proyectos conjuntos para el desarrollo.

Información y Transparencia en la Gestión de la Cooperación Internacional. Respondiendo a su función en materia de coordinación y seguimiento de la agenda de cooperación técnica del país, apuntando a la transparencia y la rendición de cuentas, y a la necesidad de contar con información para validar el accionar y determinar las áreas de mejora, MIDEPLAN ha desarrollado varios mecanismos informativos, entre ellos:

Sistema de Información para la Gestión de la Cooperación Internacional (SIGECI). MIDEPLAN puso a disposición del público el SIGECI, el cual tiene como propósito aportar datos para apoyar los procesos de negociación, programación, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional no reembolsable en Costa Rica. Este sistema pone a disposición de los interesados, información relacionada con los programas, proyectos, fuentes y actividades que son financiadas por diferentes cooperantes y permitirá avanzar en procesos de eficiencia y efectividad en la asignación de recursos externos (ver www.mideplan.go.cr).

Boletín sobre cooperación internacional. A partir del 16 de mayo del 2011 se publicó el primer ejemplar del boletín sobre cooperación del Área de Cooperación Internacional, éste pretende ser un medio informativo sobre los aspectos más destacados de la cooperación en Costa Rica. Será divulgado vía electrónica a diversos actores y sectores tales como cooperantes, enlaces institucionales, universidades públicas, embajadas de nuestro país en el extranjero y embajadas y misiones acreditadas en Costa Rica, entre otros. La segunda publicación del boletín se realizó en diciembre de 2011.

Mapeos regionales de la cooperación internacional. Como complemento a los esfuerzos para articular agendas de desarrollo en diferentes ámbitos subnacionales, MIDEPLAN ha desarrollado un mapeo de proyectos y programas de cooperación técnica, en primera instancia, de la zona fronteriza con Nicaragua (este insumo ha sido integrado en la Agenda de Desarrollo para la Región Fronteriza Norte, preparada por MIDEPLAN en este mismo período). Se ha concluido además con el mapeo correspondiente a la zona fronteriza de Costa Rica con Panamá y de las zonas costeras, y se encuentra en elaboración el mapeo de las zonas centrales.

Negociación y Seguimiento de Programas de Cooperación Internacional. Durante el período, gracias al apoyo de MIDEPLAN, se han gestionado 22 proyectos de cooperación con fuentes bilaterales y multilaterales, que significaron una inversión aproximada de \$6.742 millones. Estos fueron gestionados a partir de negociaciones con más de siete instancias y organismos internacionales, tales como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Agencia de Cooperación Internacional de Alemania (GIZ), el Sistema de Naciones Unidas (SNU), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros. Asimismo, se han gestionado negociaciones bilaterales con diversos países, como la Unión Europea y Japón principalmente. Entre las gestiones realizadas, cabe resaltar las siguientes:

- **Cooperación sur-sur/triangulación.** Durante este período se ha dado seguimiento a procesos de negociación de cooperación sur-sur, a solicitud de países como Guatemala, Honduras, Nicaragua y Colombia, participando en reuniones de coordinación y organización, que entre otros, han aportado en la definición de los lineamientos generales para la cooperación sur-sur entre los países de Iberoamérica, y para la definición de los Fondos de Triangulación Costa Rica - España y Costa Rica - Alemania (GIZ).
- **Convenio Binacional sobre el Desarrollo Fronterizo Costa Rica - Panamá.** En el marco de este Convenio, MIDEPLAN ha participado en varias reuniones de seguimiento, para temas de interés contemplados en el mismo, tales como el proyecto de puente sobre el Río Sixaola, el seguimiento de comisiones técnicas en asuntos específicos (salud y agropecuario) así como en la segunda reunión de la Comisión Binacional Permanente (Ministros de MIDEPLAN – CR – MEF - Panamá).

- **Programa Fronterizo de Desarrollo Costa Rica - Nicaragua.** Se gestionó el Convenio de Cooperación Fronteriza en el tema de salud, entre Costa Rica - Nicaragua.
- **Programas de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional** para el Desarrollo (AACID), implementados en la zona norte y en la zona sur del país.
- **Banco del Conocimiento.** En coordinación con la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), desde MIDEPLAN se realizó la consulta a las instituciones nacionales del sector industrial para establecer los temas que pueden ser demandados por las instituciones costarricenses al Banco del Conocimiento y a los expertos nacionales participarían de la iniciativa.
- **Convenio de Cooperación Técnica entre la República de Costa Rica y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).** En el marco de este convenio, Costa Rica se ha beneficiado mediante diversos mecanismos de apoyo:

Envío de expertos y de voluntarios senior y jóvenes para ser capacitados en diversas áreas de interés. Durante el primer período de 2011, se ha contado con el aporte de servicios por parte de seis expertos(as), en las áreas de rehabilitación de puentes, rehabilitación para personas con discapacidad y seguridad humana, control y protección de áreas protegidas y mejoramiento de vida para el desarrollo rural.

Programa de voluntariado. En el 2010, 25 cooperantes de JICA llegaron a nuestro país para prestar sus servicios y experiencia a instituciones del Gobierno en áreas definidas como prioritarias por estas instancias y comunidades.

Programas de capacitación y apoyo para la elaboración de estudios de interés para país. JICA ha financiado e implementado una serie de capacitaciones, en conjunto con instituciones costarricenses, dentro de las que destaca un taller para docentes para el mejoramiento de la enseñanza de la matemática, el seminario “Desarrollo de Capacidades para la Gestión de Riesgo de Desastres en América Central”, desarrollado en forma conjunta con la Comisión Nacional de Emergencias y el Instituto Costarricense de Turismo, para el sector hotelero de Nicoya, y el seminario “Conclusiones, retos y alcances del sub-proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José”, para mejorar la salud ambiental de 11 cantones de San José.

Programa de Cursos de Entrenamiento del gobierno de Japón, en el marco del cual realizó en Japón en febrero pasado, el curso “Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible”.

Programa “Donación Cultural” de la Embajada de Japón, para equipar el Laboratorio de la Facultad de Lenguas Modernas de la Universidad de Costa Rica.

Proyecto Banco Mundial – INCOP denominado Regionalización Portuaria de Caldera en Puntarenas y accesos a la zona aledaña en Centroamérica.

Proyecto PRODEV – BID - MIDEPLAN que se dirige al fortalecimiento de la Unidad Inversión Pública de MIDEPLAN, desagregando los siguientes sub-módulos: gestión de información, apoyo a la organización y capacitación y armonización de instrumental, incluyendo el apoyo técnico para el proceso de valoración de ofertas técnicas para el sistema de información y el diseño de proyectos.

Proyecto Banco Mundial-Comisión Nacional de Emergencias para el Área de Inversiones de MIDEPLAN, denominado Integración de Información sobre Riesgo de Desastres en el Sistema Nacional de Planificación de Costa Rica.

OEA/Fondo Multilateral de Cooperación Internacional (FEMCIDI). En relación con la OEA, se impulsó, con colaboración de ésta y con el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) como entidad ejecutora, el Proyecto “Apoyo al sector pesquero costarricense para el cumplimiento de medidas ambientales necesarias para el acceso a mercados internacionales de productos pesqueros”. La OEA ha impulsado, además, un programa de becas: en 2010 se han realizado los procesos de preselección de candidatos para 7 cursos de diversos temas y para postgrados (becas colocadas y auto-colocadas). Para el período 2011, se preseleccionaron los 8 candidatos para las becas de posgrados 2012. Por otra parte dos funcionarios de MIDEPLAN fueron becados para llevar a cabo un curso en línea denominado Interoperabilidad y Procesos Públicos Institucionales.

Naciones Unidas/Global Environmental Fund (GEF). Solicitud de 6 Project Identification Forms (PIF) elaborados en el marco de la quinta reposición de la Estructura de Asignación de Recursos (RAF 5), del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (STAR) del Global Environment Facility (GEF), y orientados hacia las siguientes áreas: manejo y conservación de la biodiversidad y de los recursos marino-costeros, eficiencia energética, manejo del recurso hídrico, entre otros. También se atendió la tarea de revisión y análisis del proyecto denominado “Desarrollo Sustentable en las Tierras Altas del Cantón de Pérez Zeledón, distritos Rivas, Páramo y Río Nuevo” así como el proyecto denominado “Estudio de Factibilidad para el Desarrollo del Parque Tecnológico Ambiental de Pococí (PTAP).”

Negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), convirtiendo a Centroamérica en la primera región que logra un amplio acuerdo de asociación con la UE. Durante la Cumbre Iberoamericana entre América Latina y la Unión Europea (UEALC), en mayo del 2010, se firmó la Declaración de Madrid "Hacia una nueva etapa en la asociación birregional: la innovación y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social", que está en proceso de estudio y ratificación. Es importante señalar al respecto que, por primera vez, Centroamérica negocia un acuerdo de asociación birregional involucrado tres temas: Diálogo Político, Cooperación y Comercio. Este marco de asociación, una vez ratificado por los parlamentos, será el marco de actuación entre Centroamérica y la Unión Europea en los tres temas señalados.

Otros. Comisión Mixta de Cooperación Técnica Costa Rica - Colombia 2011-2013. Proyecto BCIE denominado “Diseño de las estrategias de implementación de la

Secretarías Técnicas de los Consejos Presidenciales 2010 - 2014” para fortalecer la gestión de los cuatro consejos presidenciales.

Fortalecimiento de Capacidades Técnicas.

Como se mencionó en la introducción, un eje central en la labor de estos dos años, ha sido el fortalecimiento de las capacidades técnicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, de las Unidades de Planificación, de otros ministerios e instituciones públicas y la formación de los profesionales requeridos a futuro, sin los cuales, este, el ministerio asesor de la Presidencia de la República, no puede llevar a cabo las funciones con insumos de calidad.

De igual forma, este fortalecimiento de capacidades es necesario para mejorar la gestión y procurar el fortalecimiento de la planificación y la incidencia en el desarrollo del país, mejorando los mecanismos de coordinación, capacitación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y participación. El Ministerio se ha propuesto potenciar una adecuada articulación y coordinación, promoviendo acciones orientadas a fomentar la calidad y la eficiencia de la Administración, comprometiéndose con la gestión para resultados y la transparencia, en una visión de desarrollo.

Esta tarea se ha impulsado en varios frentes y materializado en varias acciones.

Alianzas Estratégicas.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) crea Alianzas Estratégicas institucionales con el fin de establecer un conocimiento integral entre las partes que acuerdan la cooperación, manteniendo una relación estratégica a largo plazo que permita conjuntamente crear un nivel de desarrollo de proyectos, actividades, convenios y programas a beneficio del quehacer del fortalecimiento institucional.

Maestría en Inversión y Planificación-UNA-MIDEPLAN-CEPAL. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en conjunto con la Universidad Nacional (UNA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), firmaron convenio para la apertura de una nueva maestría dentro de la carrera de Economía y Desarrollo de la Universidad Nacional. La nueva maestría con énfasis en inversión y planificación, fue avalada por MIDEPLAN, con el fin de generar mayor capacidades en las instituciones del sector público para mejorar la identificación, formulación y evaluación de proyectos, para reducir costos y producir bienes y servicios de calidad para los ciudadanos.

Asimismo este convenio tripartito busca fortalecer la cooperación para desarrollar investigaciones orientadas al mejoramiento de la planificación en Costa Rica, además de la organización de seminarios que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Planificación (SNP). Los resultados esperados en la primera etapa de la ejecución de este convenio son:

- Desarrollar un Curso de Formadores impartido por ILPES/CEPAL, a 25 profesionales de la UNA, y el sector público para que sean candidatos elegibles como profesores de la Universidad para impartir la Maestría.

- La primera generación de la Maestría en mención se iniciará en el segundo trimestre 2012, y se tiene prevista la gestión posterior de una segunda promoción con un grupo de estudiantes a nivel internacional en la Sede Chorotega.
- Cooperar con MIDEPLAN en la evaluación de proyectos de inversión pública de interés nacional, para facilitar la toma de decisiones por las autoridades nacionales cuando se requiera financiamiento para la ejecución.

En una segunda fase mediante el desarrollo del convenio, se involucrarán esfuerzos de cooperación en el área de investigación y asistencia técnica, con la participación de los Sistemas de Inversión Pública de Centroamérica y el Caribe como un esfuerzo de cooperación Sur- Sur y de estudiantes de la maestría, en apoyo al fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación y de Inversión Pública de nuestro país.

El contar con el apoyo de la Universidad Nacional garantiza calidad, credibilidad y sostenibilidad de este proyecto. El rol de MIDEPLAN, y su principal aporte, es potenciar el adecuado engranaje de la institucionalidad pública y promover acciones para fomentar la calidad y eficiencia, al tenor de una visión de desarrollo nacional. Así, MIDEPLAN ha atendido las demandas continuas que le corresponden, a través de este período de la actual Administración, complementándolo además con nuevas propuestas estratégicas, que desde el criterio institucional, refuerzan la capacidad de incidir positivamente en el desarrollo nacional.

La Maestría con énfasis en inversión y planificación tiene una duración de dos años, cuenta con un programa completo de estudio que incluye materias como política pública e inversión, reducción y mitigación de riesgo a desastres, planificación y programación financiera, entre otros.

Convenio ILPES-CEPAL/MIDEPLAN. Establece las bases para que CEPAL brinde cooperación técnica a MIDEPLAN, a través del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), para elaborar instrumentos y herramientas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación y la Inversión Pública.

MIDEPLAN-Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). Como parte del proceso de fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en conjunto con el ICAP, ha venido trabajando en la ejecución de varios talleres de formulación y evaluación de proyectos con el fin de mejorar la calidad de inversión pública de Costa Rica, en el marco del Sistema Nacional de Planificación (ver apartado 7).

Cooperación Técnica Intraregional BID-MIDEPLAN-Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión de la República Federativa de Brasil. De acuerdo al Marco Legal, el MIDEPLAN debe velar porque los programas de inversión del Sector Público sean compatibles con las previsiones y el orden de prioridad establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo cuando los proyectos requieran endeudamiento público (interno o externo) para su ejecución le corresponde a este ministerio autorizar el inicio de negociaciones y la aprobación final del proyecto. Con el propósito de fortalecer dicho procedimiento y revisar el utilizado para la inscripción y seguimiento de los proyectos de inversión, se realizó en el 2011 el proyecto de cooperación entre el MIDEPLAN y el Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión de la República Federativa de Brasil y así replicar los resultados obtenidos a los procesos que se aplican en Costa Rica. El proyecto fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

MIDEPLAN-GIZ: FOCEVAL. MIDEPLAN ha avanzado en el fortalecimiento de la capacidad del Sistema Nacional de Evaluación (SINE), vinculando mejor y más oportunamente la formulación de acciones y metas con la evaluación, fortaleciendo la incidencia y calidad de los procesos de monitoreo y evaluación del PND y fomentando la evaluación de proyectos y programas estratégicos de gobierno. Como se mencionó en el apartado 6, se ha establecido una alianza estratégica con la Agencia Alemana para el Desarrollo –GIZ- para el fomento de las capacidades en evaluación FOCEVAL para Costa Rica y Centroamérica, con lo cual se ha contribuido a fortalecer los conocimientos técnicos en este tema, gracias al aporte de Klaus- Peter Jacoby, asesor técnico de FOCEVAL; de M.A. Nereida Hernández Reyes, coordinadora de CONEVAL, México; el Dr. Armando Ardila, Director de Proyectos DNP, Colombia.

Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo-REDEPLAN. MIDEPLAN participa regularmente en instancias de diálogo y construcción, sobre temas de planificación en el ámbito regional. Además se ha destacado por su participación en la Red de América Latina y el Caribe de Planificación para el Desarrollo –REDEPLAN-, que fue creada en el marco del I Encuentro Latinoamericano de Ministros, Secretarios, Encargados y Representantes de la Planificación a nivel regional. MIDEPLAN, representado por la Viceministra Melania Núñez y el Director de Análisis de Desarrollo Mario Robles, quienes participaron en la I Asamblea General de la Red, celebrada 5 y 6 de mayo del 2011, en la cual se discutieron y aprobaron los Estatutos del Organismo y la Declaración de Antigua Guatemala (ver anexo 7). Como parte de los compromisos de países miembros, MIDEPLAN ha continuado dando apoyo a la Red, y participado en espacios temáticos de discusión y análisis sobre temas de interés, procurando fomentar los intereses adscritos. De la misma manera, ha vinculado la agenda de proyectos potenciados a nivel interno, como lo es FOCEVAL, en el marco del quehacer de REDEPLAN.

Lanzamiento de Red Nacional Comunidades de Profesionales de América Latina- CoPLAC. Con el fin de desarrollar una estrategia de gestión pública que permita mejorar la efectividad de las intervenciones públicas en la atención de las necesidades de los ciudadanos. En diciembre del 2011, se creó “la Comunidad de Profesionales de América Latina y del Caribe en Gestión,” COPLAC, una comunidad de profesionales y expertos en gestión para resultados del desarrollo a nivel nacional y regional, de la cual forma parte el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica con apoyo de representantes de otras instituciones públicas, la academia, sociedad civil y el BID. La comunidad de expertos y profesionales busca avanzar en la implementación de la Gestión para Resultados con un enfoque integral y con la participación de todos los actores principales del desarrollo: sociedad civil, sector privado, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y otros actores relevantes.

Convenio MIDEPLAN-MAG. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), suscribieron un convenio para la actualización del estudio sobre el impacto económico de los desastres naturales y antrópicos en Costa Rica, que realizó MIDEPLAN en el 2010. El estudio tiene como fin resaltar el impacto que tienen los fenómenos naturales y antrópicos en la estructura social, económica, productiva y de servicios del país. Con esta información será más sencillo planificar la inversión pública y desarrollar estrategias de trabajo en el tema de gestión de riesgos de desastres que ayuden a prevenir y mitigar, ya que al conocer la dimensión de las amenazas y riesgos se facilita actuar frente a estos. Es importante el con la información generada por estos estudios ante la necesidad de reducir la incertidumbre de los productores ante condiciones contraproducentes que afecten el desarrollo agropecuario.

Convenio de Cooperación Interinstitucional sobre Competitividad Regional MIDEPLAN-MEIC. El objetivo del convenio es colaborar en la formulación e implementación de modelos de competitividad dentro de la planificación y el desarrollo integral de las regiones. Los modelos de competitividad permitirán uniformar criterios y procesos para la articulación de políticas públicas y la coordinación de las instituciones en las regiones. Compromisos de las partes:

- Desarrollar conjuntamente actividades específicas para diseñar e implementar modelos de competitividad regional.
- Desarrollar conjuntamente políticas públicas para fortalecer la competitividad de las regiones.
- Brindarse apoyo logístico, administrativo y de infraestructura para la ejecución de las actividades del Convenio.
- Determinar de común acuerdo los aportes de cada una en cuanto a los recursos económicos, humanos y materiales para cubrir las acciones a ejecutar como parte del presente Convenio, según la normativa vigente y las posibilidades institucionales lo permitan.
- Garantizar un manejo ágil, eficiente y transparente en las medidas de coordinación, capacitación y cooperación del Convenio.
- Mantener información actualizada de las actividades del Convenio y sus avances y novedades.
- Cualquier otra actividad que resulte necesaria para el logro de los objetivos del Convenio.

Convenio del Banco Mundial y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). El Banco Mundial y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) suscribieron el Convenio de Donación IDF TF097139 Integración de Información sobre Riesgo de Desastres en el Sistema de Planificación de Proyectos de Costa Rica, cuyo objetivo es implementar el uso de información sobre riesgo de desastres en el Sistema Nacional de Planificación, buscando mejorar la capacidad del Gobierno de Costa Rica para incorporar medidas de reducción de riesgo en inversión pública e implementar programas de reducción de la vulnerabilidad. El “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Realización de Actividades Relacionadas con la Gestión de Riesgos de Desastres en Instituciones del Sector Público” fue aprobado por Asesoría Legal del MIDEPLAN.

MIDEPLAN-Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). El Ministerio de Planificación conjuntamente con el CLAD ha elaborado una agenda integrada que busca mejorar la calidad de los servicios públicos. El objetivo principal ha sido reforzar los espacios de participación ciudadana en las decisiones públicas. Así como el fortalecimiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, instancias que se crean para fomentar la participación ciudadana y que tienen un vínculo entre el usuario y las instituciones públicas las cuales necesitan evaluación y supervisión.

Proyecto: “Fortalecimiento de la Planificación (Planeación, Presupuestación y Evaluación) Estratégica del Estado Costarricense”. AECID – PNUD – MIDEPLAN. COD. 74538. Como se mencionó en el apartado 2, el proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales y estratégicas de MIDEPLAN en materia de planeación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Comisiones y Órganos Colegiados.

El Ministerio de Planificación participa regularmente en órganos colegiados tales como: el Consejo Nacional de Concesiones, Autoridad Presupuestaria, Consejo Presidenciales, Consejo de Ambiente, Consejo de la Niñez y Adolescencia, CONESUP, CONAPE, Archivo Nacional, Funde-cooperación, Consejo de Migración y la Comisión Televisión Digital.

El Despacho le dio apoyo y seguimiento, como parte del Comité Consultivo, a los cuatro Programas Conjuntos realizados gracias al Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM) y el apoyo del Gobierno de España y Sistema de Naciones Unidas: Cultura por igual, Juventud, Empleo y Migración, Constructores de la Paz, Desarrollo y Sector Privado

Como parte del quehacer institucional, de igual forma, se brindó apoyo al PNUD en el “Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Costa Rica 2013-2017” mediante la revisión y realización de recomendaciones a la matriz de resultados, así como la incorporación de lineamientos con el PND 2011-2014. De igual forma se apoyó a UNICEF en la revisión y recomendaciones realizadas a la matriz de resultados del Programa País 2013-2017, así como la incorporación de lineamientos con el PND 2011-2014.

En particular, la Viceministra fue miembro del Grupo de Referencia para el proceso de Evaluación de la contribución del PNUD a los resultados de desarrollo en Costa Rica, atención de las misiones de consulta y talleres de trabajo, y finalmente, participación en la Jornada de presentación de resultados para los demás socios, actuales y potenciales del Programa, realizada el 18 de enero en el Crowne Plaza Hotel. En representación del Ministerio, participó activamente en el proceso de priorización estratégica de la cooperación para el Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica y la definición del Marco de Asistencia para el Desarrollo (MANUD) del PNUD, presentando la visión general del PND 2011 – 2014 como marco general orientador y facilitando la integración de las líneas de cooperación respecto a las prioridades del país. Estas actividades se realizaron entre los meses de noviembre y diciembre de 2011 y enero de 2012.

Consejo Nacional de Migración. La Ley General de Migración y Extranjería, No. 8764, establece al Ministro (a) de Planificación Nacional y Política Económica como integrante del Consejo Nacional de Migración. El Consejo es un órgano asesor del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Gobernación y Policía y de la Dirección General de Migración y Extranjería. Dentro del Consejo las principales tareas llevadas a cabo por el representante de MIDEPLAN son:

- Participación activa en las sesiones del Consejo Nacional de Migración.
- Participación en la validación del Plan Estratégico del Consejo.
- Análisis de distintos acontecimientos en materia migratoria sucedidos en el país donde se requiere un criterio del Consejo.

- Análisis de las Ferias Binacionales de Salud desarrolladas en el Cantón de Upala.
- Análisis del Plan Nacional de Turismo Sostenible.
- Análisis del Informe Nacional Migración e Integración en Costa Rica.
- Análisis del documento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos referente a Migrantes en Costa Rica, El Salvador y República Dominicana.
- Integración dentro del equipo de trabajo de este Consejo conformado para la preparación de la Política Nacional de Migración.
- Análisis del texto Lineamientos para la formulación de una política migratoria integral para Costa Rica.
- Participación en el Taller de Intercambio en Materia Migratoria y Experiencias en la Formulación de Políticas Públicas en Costa Rica: insumo para el proceso de formulación de la Política Migratoria. Proporcionando apoyo técnico con la ponencia: Aspectos Claves en la Formulación de Políticas Públicas.
- Delegación de un funcionario del Área de Análisis del Desarrollo, concretamente de la Unidad de Análisis Sectorial para que acompañe el proceso de formulación de la política pública en materia migratoria, principal tarea del Consejo.

Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos. La Comisión Interinstitucional para el seguimiento e implementación de las obligaciones internacionales de Derechos Humanos fue creada a través del Decreto Ejecutivo 36776-RE publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de setiembre de 2011. La Comisión de referencia está bajo la dirección y coordinación de la Cancillería. El citado decreto señala al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica como una de las instituciones integrantes de la citada Comisión.

Comisión Interinstitucional Revisión POTGAM. En un proceso convocado por el Vicepresidente Alfio Piva, se ha venido participando en sesiones de trabajo de revisión y seguimiento a la gestión del Plan de Ordenamiento Territorial del Gran Área Metropolitana (POT GAM). Este instrumento de ordenamiento territorial, que constituye una versión revisada y ajustada del Plan Regulador Urbano del GAM (PRUGAM), responde a una prioridad gubernamental establecida en el PND y respecto de la cual, se tienen grandes expectativas.

Bajo la rectoría del MIVAH, y en conjunto con MINAET, MIDEPLAN es corresponsable en la formalización del instrumento, y encuentra en el mismo un valor estratégico para promover una racionalización del uso del suelo en los ámbitos regional y local, y un elemento indispensable a tomar en cuenta en la planificación del desarrollo. En esa línea, se participó en varias sesiones con representantes del INVU, MOPT, MIVAH, gobiernos locales (particularmente, con la FEMETRON) e instancias internas de MIDEPLAN y sobre todo Marilyn Astorga Molina, funcionaria del área de inversiones que participa en la Comisión Técnica para la revisión del instrumento-, a fin de conocer y analizar la propuesta y las inquietudes de las terceras partes interesadas. El proceso, coordinado en MIDEPLAN por el despacho de la

Viceministra, a la fecha, se mantiene abierto, y cabe esperar una continuidad de la atención del mismo por parte de las autoridades entrantes.

Comisión Interinstitucional de Empleo Público. Se trabaja conjuntamente para diseñar un mecanismo asertivo de evaluación de desempeño orientado a resultados mediante la vinculación de la gestión de recursos humanos y planificación institucional.

Comisión Nacional de Teletrabajo. Dentro de las principales acciones realizadas, se encuentran:

- Se brinda asesoría en el montaje del programa de Teletrabajo, se proporciona documentación técnica, y se da apoyo y seguimiento. Dentro de las principales instituciones asesoradas, se hallan: Asamblea Legislativa; Poder Judicial; Consejo de Seguridad Vial; Registro Nacional; Aviación Civil; Banco Nacional; Ministerio de Trabajo; Municipalidad de San José y Banco Popular.
- Se presentó en Casa Presidencial el nuevo Decreto y Directriz, así como su respectivo plan de comunicación.
- Programa de Capacitación (en etapas finales): Se analiza el uso de la plataforma tecnológica de Hacienda, así como el uso de sus instalaciones físicas. Además se valora el diseño con la UCR de un curso de capacitación.
- Acceso a Tecnología: Se negocia con el MICIT el acceso al uso de los CECIs, para facilitar el acceso al equipo y la conectividad.
- Se concretó la realización del Telerwork 2012 en Costa Rica (en el mes de agosto), la coordinación se realizó con la International Academy de Canadá.

Comisión Interinstitucional de Competitividad. MIDEPLAN, Ministerio de Economía, Industria y Comercio y el Ministerio de Agricultura y Ganadería junto con instituciones como el INA, el Banco Central de Costa Rica, el INEC y la UCR a través del Observatorio del Desarrollo, trabajan en la elaboración y ejecuciones de agendas de competitividad regionales. Se inició un plan piloto con la construcción de una propuesta de agenda de política pública en materia de competitividad para la Región Brunca y se firmó el decreto Decreto MEIC-MPLAN (Reglamento de Creación del Consejo de Competitividad de la Región Brunca) el 9 de marzo (ver apartado 3 para mayor detalles). Como parte de los esfuerzos realizados, se encuentra la firma del “Convenio de cooperación interinstitucional sobre competitividad regional entre el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica”, en diciembre del 2012.

Comisión Diquís. Presidida por el Vice presidente Alfio Piva y su equipo de trabajo, está integrada por funcionarios de Ministerios de Salud, Cultura, Educación, Ambiente, Planificación, Vivienda y Asentamiento Humano; CCSS; AyA; INA e IDA. Además del apoyo técnico por parte del ICE, donde participan directamente los responsables del proyecto Diquís.

Se está en proceso de realizar la organización de subcomisiones de trabajo dentro de la comisión, de acuerdo a las funciones de cada institución con el propósito de asignar responsables. De igual forma, cabe esperar una continuidad de la atención del mismo por parte de las autoridades entrantes.

Comité Nacional de Colaboración en E-learning. Como resultado del Memorando de Entendimiento firmado por este Ministerio y el Ministerio de Economía del Conocimiento de la República de Corea (MKE), el 10 de noviembre de 2009; sobre cooperación para fomentar la Industria del Aprendizaje Virtual en Costa Rica. Se logró concluir con los siguientes productos de la consultoría:

- Diagnóstico del E-learning en Costa Rica (“E-learning diagnosis of Costa Rica”): Documento descriptivo del estado del E-learning en Costa Rica, en sectores estratégicos como el educativo, el gubernamental y el industrial.
- Modelo futuro (“To be Model”): Documento que toma como base los hallazgos realizados en la etapa diagnóstico; donde se propone para nuestro país: la definición, visión y misión del e-learning para la sociedad; políticas, estrategias e iniciativas importantes; se identifican proyectos clave; y se elabora un Plan de Acción con proyectos relevantes (se incluye un cronograma ideal).
- Dos iniciativas específicas (derivadas del “To be Model”): Planteamiento y ejecución de un Comité Coordinador de E-learning (E-learning Research Committee) y Ejecución de un Colegio Nacional Virtual.

Consejo de la Niñez y la Adolescencia, CNNA tiene como objetivo la coordinación entre las instancias que componen el Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. El Consejo está integrado entre otros por representantes de las instituciones públicas, la representación le corresponderá a la persona que ostente la máxima jerarquía en condición de miembro propietario, además un (una) representante suplente cuya designación la realizará el jerarca de la institución u organización, procurando que a quien se designe sea un (a) funcionario de alto nivel de la institución y con poder de decisión. En MIDEPLAN la representación la ostenta el señor Jorge Zeledón Montero, Director Ejecutivo, se garantiza con esta representación que las políticas públicas para la Niñez y Adolescencia sean legitimadas en el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes y Programas de las demás instituciones públicas y autónomas.

En el período 2010 - 2011 el Consejo de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), asumió la responsabilidad de la formulación del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia mediante un proceso participativo con la institucionalidad pública, actores de la sociedad civil y la participación de los propios sujetos de la política y con la cooperación técnica de la UNICEF.

MIDEPLAN participa en otras actividades importantes durante las sesiones del Consejo y del Comité Técnico, brindando el criterio, en actividades como el conocimiento y discusión el estado anual de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia y se elabora un documento con temas que llaman la atención del gobierno y sus instituciones para reforzar programas y replantease la política nacional. MIDEPLAN asumió la responsabilidad de revisar la versión de borrador final del Plan de Acción de la PNNA ha incorporado parte de las observaciones técnicas emitidas por medio de revisiones a los documentos anteriores a la última versión y realizando cambios importantes.

Durante más de un año dos representantes del Ministerio, la señora María Elena Castro y Roberto Morales del Área de Análisis del Desarrollo, participaron en sesiones de trabajo en la Comisión Técnica de la elaboración del Plan de Acción, así como en talleres con representantes institucionales y en sesiones específicas en subgrupos o con los Consultores de UNICEF. Asimismo

durante el 2011 la representante ante la Comisión Técnica del Consejo de Niñez, la señora Martha Gutiérrez, del Área de Planificación Regional, participó en varias sesiones de revisión del Plan y de elaboración del reglamento de trabajo del Consejo. Se abordan temas vinculados con la niñez y la adolescencia, para asesorar posteriormente a los conjuntamente con representantes de las instituciones representadas en dicha instancia.

El Plan de Acción de la Política busca lograr coordinar la acción institucional en torno a las metas que el Plan establezca de manera que logre articular los diversos instrumentos de planificación estratégica e institucional con que se cuenta en el país. Estos parten del Plan Nacional de Desarrollo como instrumento general de definición y orientación estratégica de la labor del gobierno; se suman las políticas focalizadas y los programas interinstitucionales que establecen acciones específicas para la niñez y adolescencia y que atienden los objetivos planteados en cada uno de los ejes. El CNNA debe propiciar el cumplimiento de las acciones y garantizar los recursos para llevar a cabo dicha labor.

Se llevan a este Foro temas atinentes a este grupo de población que requieren ser analizados porque de alguna manera están afectando positiva o negativamente el interés superior de la Niñez y la Adolescencia. Para esta acción se conforman Comisiones Especiales de Trabajo, la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual, la comisión para la Erradicación del trabajo Infantil, de la protección contra el maltrato infantil el abuso, tráfico y pérdida de niños, niñas y adolescentes. En este período de igual forma. Se realizó un análisis del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, regulado en el título IV del donde se garantiza el respeto por el interés superior de estas personas en toda decisión pública o privada. La Defensoría de los Habitantes de la República velará por el cumplimiento efectivo de estas obligaciones.

Comunicación y Participación Ciudadana

“Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales.”-Ley 5525, Artículo 1.

La Unidad de Comunicación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, entre las labores efectuadas durante el año 2011, con el fin de establecer puentes de información entre la institución y los diferentes públicos, por medio de los cuales no solo se ha cumplido una labor informativa, sino también de rendición de cuentas, factor indispensable dentro del quehacer en la función pública.

La Unidad de Comunicación está enfocada en cumplir una serie de funciones dentro del marco estratégico de la comunicación integral en MIDEPLAN. Desarrollar la estrategia de comunicación implica el cumplimiento de acciones interdisciplinarias en el campo de la comunicación: periodismo, publicidad, relaciones públicas, producción y diseño gráfico, con el fin de fortalecer la prestación de servicios y proyectar mejor y más eficientemente la imagen institucional.

Prensa

Como parte de los esfuerzos que se han realizado en la Unidad por dar a conocer los proyectos del Ministerio, cuyo trabajo se traduzca en una estrategia planificada y continua que contribuya para la creación de una imagen positiva de la institución.

Productos generados en conformidad con las funciones de la Unidad:

- **Informes de monitoreo:** Con el fin de dar seguimiento e informar a los funcionarios, diariamente sobre las noticias de prensa escrita se elaboraron en el año 2011, 300 informes de monitoreo de circulación electrónica.
- **Comunicados de Prensa:** Para divulgar información concerniente a proyectos y actividades del Ministerio, la Unidad de Comunicación remitió a los medios de comunicación 60 comunicados de prensa.
- **Noticias y entrevistas:** El número de entrevistas y noticias publicadas en prensa escrita se cuantifica en 95, que contempla publicación de comunicados, entrevistas coordinadas por la Unidad de Comunicación, solicitudes de información de la prensa.
- **Artículos de Opinión:** Se publicaron 11 artículos de opinión, sobre temas relacionados con las actividades y proyectos del MIDEPLAN.

Labores periodística realizada en prensa escrita 2011

Géneros periodísticos	Cantidad	Año
Noticias y entrevistas	95	2011
Artículos de opinión	11	2011
Comunicados de prensa	60	2011

- **Boletín Electrónico Institucional:** Se elaboraron 9 boletines institucionales, desde marzo hasta noviembre, con el fin de informar al público interno sobre labor y proyectos que realizan las áreas.
- **Boletín electrónico Municipalidades:** Se elaboraron tres boletines dirigidos al sector municipal.

Publicidad y Producción

Durante el año 2011 se cuantificó el siguiente trabajo de producción y publicidad

Labores Producción y Publicidad realizadas 2011

Tipo de trabajo	Cantidad	Proyecto
Documentales	2	<ul style="list-style-type: none"> Congreso Iberoamericano CLAD/MIDEPLAN
Comerciales (spots)	5	<ul style="list-style-type: none"> Costa Rica Visión a largo plazo Cuatro del Plan Nacional de Desarrollo
Pantallas promocionales	3	<ul style="list-style-type: none"> Congreso Iberoamericano CLAD/MIDEPLAN Costa Rica Visión a largo plazo Premio Nacional de la Gestión Pública
Cuñas de Radio	6	<ul style="list-style-type: none"> Dos del proyecto de la Visión a largo plazo Cuatro de las Oficinas regionales
Clips animados	8	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones ganadoras del Premio Nacional de Gestión Pública
Publireportajes	2	<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo Costa Rica Visión a largo plazo
Anuncios en prensa escrita	2	<ul style="list-style-type: none"> Congreso Iberoamericano CLAD-MIDEPLAN Ganadores del Premio Nacional
Transmisión en vivo de actividades del Ministerio SINART, página web y Facebook	2	<ul style="list-style-type: none"> Costa Rica Visión a largo plazo

Campaña 2da Edición Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública, Marzo 2011.

Se rediseño de Imagen del Premio a la Calidad en la Gestión Pública, creando la identidad visual del Premio. Se produjeron los siguientes materiales: folletos, afiches, diseño de espacio para la página web, banners.

Además para la entrega de los premios se produjeron 8 pantallas con animación de los logotipos de las instituciones ganadoras del Premio, se produjo una pantalla para promover la actividad y la transmisión por medio de canal 13, que se tuvo pautada durante una semana previa a la realización.

Por otra parte y en cumplimiento con el decreto del Premio se elaboró el anuncio y se realizaron las gestiones para la pauta en el periódico La Nación para informar a la población sobre los ganadores del premio en las diferentes categorías.

La actividad contó con transmisión en vivo por parte de canal 13.

Campaña Proyecto Costa Rica Visión a largo plazo. Mayo 2011

Para la promoción y conocimiento del proyecto se produjeron dos cuñas radiofónicas pautadas en radio Monumental y en IQ, teniendo una frecuencia de exposición de 202 cuñas durante el tiempo de pauta entre junio y julio

Detalle de la pauta en Radio Monumental 2011

Proveedor	Descripción del servicio
Monumental	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de cuñas por programa: 2 • Cantidad mensual: 52 • Días de programación : 26

Detalle de la pauta en Radio IQ 2011

Proveedor	Descripción del servicio
Emisora IQ	<ul style="list-style-type: none"> • 3 cuñas de 30 segundos dentro del programa En Carretera de la mañana o la tarde. • 2 cuñas de 30 segundos en programación regular. • Mención de la publicidad al menos dos veces por programa. • Posibilidad de realizar promociones.

Además para la campaña se diseñó la identidad visual del proyecto de la visión, se diseñaron volantes, folletos, afiches, invitaciones.

Se produjo un documental sobre el proceso de consulta que realizó el Ministerio, en la primera etapa del proyecto para transmitir en la actividad, en la página web y Facebook.

Campaña Proyecto Congreso Iberoamericano del CLAD-MIDEPLAN. Setiembre 2011

Para este proyecto se trabajó la identidad gráfica del Congreso, se produjo invitaciones, convocatorias de prensa, portadas a los cd's, separadores de libros, banners y gafetes. Asimismo, se realizó la producción de un documental enfocada a visibilizar la importancia de la participación ciudadana en Costa Rica y del trabajo durante el Congreso. Se elaboró el anuncio y coordinó la pauta de La Nación para informar sobre la realización de la actividad.

Campaña Oficinas Regionales de MIDEPLAN. Noviembre 2011

Con el propósito de posicionar la creación de las oficinas regionales del Ministerio se elaboró un plan de medios en aquellos de cobertura local con públicos más focalizados en las regiones, alcanzando una cobertura selectiva con una menor inversión publicitaria comparativamente a los medios de cobertura nacional.

Detalle de la pauta de Oficinas Regionales 2011

Medio	Espacio	Producto	Tiempo de pauta
Canal 36 Pérez Zeledón	Distribuidas en las cápsulas informativas del noticiario.	24 spots	1 mes
Radio Victoria Cobertura Nacional	Mi Hogar y Mi Pueblo De lunes a viernes de 9:30 am a 10:00 am	48 cuñas	1 mes
	Programa Realidad Nacional	114 cuñas de 30 segundos	1 mes y medio
Radio Tigre Cobertura Nacional	Programación regular De lunes a viernes	38 cuñas	1 mes
Radio Santa Clara Zona Norte	Programa Alegrías del Hogar De lunes a viernes de 8:00 am a 8:30 am	23 cuñas	1 mes
Radio Pampa	Programación regular	176 cuñas en total	2 meses
Radio Centro	Programa Aló Aló Arturo	80 cuñas 2 diarias de lunes a viernes	1 mes

Se produjo un spot para la promoción de la oficina regional de Pérez Zeledón y 4 cuñas de las oficinas regionales Huetar Norte, Chorotega, Brunca y Región Central.

Creación de la Identidad Visual de los Proyectos

Con el objetivo de dar una identidad visual distintiva a proyectos de impacto público que realizó el Ministerio de Planificación durante el 2011, se trabajó el diseño del logotipo y materiales promocionales de mercadeo directo: Costa Rica Visión a largo plazo, Congreso Iberoamericano CLAD/MIDEPLAN y el Premio Nacional de la Gestión Pública.

- **Diseño y diagramación**

Libros y publicaciones:

Enero

- Diseño y diagramación Boletín de Realidad Nacional. Jóvenes en el Mercado Laboral.
- Diseño y diagramación Informe de autorizaciones de viaje con pasaporte de servicio 2008-2009.

Marzo

- Diseño y diagramación Guía General de Publicaciones MIDEPLAN.
- Diseño y diagramación Mapeo de la Cooperación Internacional - Zonas Costeras.
- Diseño y diagramación Informe de Evaluación PND 2010.

Mayo

- Diseño y diagramación “El enfoque de lo local en la planificación económica y del desarrollo” (Compendio Nacional-sectorial-regional de propuestas cantonales, 5 documentos de prioridades cantonales – regionales por sector PND 2011-2014, Sistematización de información, cantonal- regional por sector, Prioridades cantonales de desarrollo para 4 cantones).
- Memoria Institucional 2011.

Julio

- Diagnóstico del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios 2009, julio 2011

Agosto

- Diagnóstico Contralorías 2010

Setiembre

- Estudio Exploratorio: Estado de situación del Sistema Nacional de Evaluación (SINE)

Noviembre

- Diseño y diagramación Indicadores Básicos de Costa Rica 2005-2010, noviembre 2011
- Diseño y diagramación Mapeo de la Cooperación Internacional - en los cantones de la Región Central, noviembre 2011
- Estructuras Organizacionales
- Impacto Económico de Eventos Naturales

Diciembre

- Guía Metodológica de Seguridad
- Guía Metodológica de Cen Cinai

Boletines, Folletos, Afiches, Volantes Banners:

Enero

- Diseño de folletos del Premio Nacional de la Gestión Pública
- Diseño de afiches del Premio Nacional de la Gestión Pública

Marzo

- Boletín Institucional

Abril

- Boletín Institucional

Mayo

- Folleto Costa Rica: Principales indicadores
- Boletín Institucional
- Diseño de Folleto de la Visión a largo Plazo
- Diseño de Afiches de la Visión a largo Plazo
- Diseño de Volantes de la Visión a largo Plazo

Junio

- Costa Rica: Evolución de las exportaciones
- Informe de gestión y seguimiento del convenio sobre cooperación para el desarrollo fronterizo Costa Rica Panamá.
- Boletín Institucional

Julio

- Boletín Institucional
- Folleto de Abordaje Regional
- Triangulación Costa Rica – España
- Pasos para una eficiente Gestión de Proyectos
- Pasos Reunión Exitosa

Agosto

- Boletín cuatrimestral sobre Cooperación Internacional vol 1.
- Boletín Institucional
- Diseño de banners del Congreso CLAD/MIDEPLAN

Setiembre

- Folleto Costa Rica: Indicadores Internacional
- Boletín Institucional
- Folleto Pasos Incorporación de proyectos de Inversión Pública

Octubre

- Costa Rica: Estadísticas demográficas
- Boletín Institucional
- Diseño de banners del Premio Nacional de la Gestión Pública

Noviembre

- Procedimientos para la Planificación y Programación de los Proyectos de Inversión Pública.
- Folleto de Cooperación Internacional.

Diciembre

- Planificación Regional.
- Evaluación del Impacto Económico provocado por los fenómenos ciclónicos Nicole y Tomas en Costa Rica en el año 2010.

- Boletín Institucional

Material Institucional

Enero

- Compendio periodístico 2010

Abril

- Diseño libreta de apuntes institucional.

Junio

- Diseño Carpeta institucional troquelada.

Diciembre

- Diseño Libro de notas institucional.

Diseño de Anuncios y Publireportajes

Julio

- Publireportaje de la Visión a largo plazo

Setiembre

- Anuncio del Congreso CLAD/MIDEPLAN

Diciembre

- Anuncio del Premio Nacional de la Gestión Pública

Actividades que se ejecutan durante el año

- Tarjetas de presentación para todas las jefaturas de Áreas y Unidades.
- Se prestó el servicio de fotografía a un total de 85 actividades del Ministerio y en las que la señora Ministra participaba, alimentando así el banco fotográfico institucional.

I. Sitio Web y Facebook

En el año 2011 se continuó con el proceso de mejora del sitio web y se realizó en el mes de agosto la segunda modificación de la página web para modificar y mejorar aspectos de diseño, estructura y contenido.

Proceso de evolución de la página web

Versión 1



Versión 2



Versión 3



Los cambios fundamentales que se han realizado son: se tralado la plataforma de la página de Joomla 1.0 a Joomla 1.5, se implementó el mjotr de búsqueda en Alfresco, integración de imagen corporativa, consulta de contenido en ocho idiomas, navegación dinámica y fluida, ordenamiento de productos y servicios, participación ciudadana (foros, wikis, encuestas), implementación de multimedios, integración de google analytics y google mapas, mejor usabilidad, acceso a personas con discapacidad visual.

En cuanto al facebook se modificó la estructura ordenando contenidos por carpetas, se abrió un canal audiovisual de los productos del Ministerio y otro para la Presidencia de la República

Organización de Actividades

Se organizaron 12 actividades:

Detalle de actividades organizadas 2011

Actividad	Fecha	Cantidad
<u>Apertura de Oficinas Regionales</u>		3
Chorotega	Julio	
Brunca	Agosto	
Huetar Norte	Setiembre	
Reunión Binacional Costa Rica-Panamá	junio	1
Congreso del CLAD-MIDEPLAN	Setiembre	1
Visión Costa Rica a largo plazo. Presentación de resultados de la primera etapa	Octubre	1
Talleres de la Visión a largo plazo	Noviembre	4
Suscripción Convenio UNA-MIDEPLAN-CEPAL	Noviembre	1
Entrega del Premio Nacional	Diciembre	1
TOTAL		12

Gestión Interna

Tal como se mencionó en el apartado del Perfil Institucional, MIDEPLAN durante el 2010 realizó un esfuerzo importante y meritorio con la elaboración de un Plan Estratégico participativo y actualizado, del cual han emanado proyectos y actividades orientadas a la modernización y reingeniería del Ministerio.

Es de destacar el avance en materia de digitalización de trámites que MIDEPLAN ha logrado implementar durante el período 2010-2011, cuando se empezó a utilizar el Sistema CompraRed en proveeduría, por medio de convenios marco, y en el 2011 los funcionarios que participan del proceso de compras empiezan a utilizar el nuevo CompraRed 2.0 así como la firma digital en las contrataciones.

Por otra parte, el Centro de Documentación ha continuado con la digitalización de los documentos editados por MIDEPLAN, como parte del Proyecto de Digitalización del Patrimonio Documental del MIDEPLAN. Se realizaron los trámites correspondientes ante la Agencia Nacional ISBN para obtener el número internacional estandarizado (ISBN) para libros, así como cumplimiento con el depósito legal de todos los documentos editados por MIDEPLAN.

En el tema de capacitaciones de parte de Recursos Humanos, resalta el esfuerzo por mejorar las habilidades gerenciales de los mandos superiores con un Taller para las jefaturas denominado "Habilidades Gerenciales, Desarrollo de Habilidades de Liderazgo, Prácticas Gerenciales Básicas y Trabajo en Equipo" que contó con la participación de 23 Jefaturas de todas las Áreas y Unidades de MIDEPLAN, por un período de 16 horas de participación.

Además con el objetivo de direccionar la cultura organizacional se ejecutaron 8 Talleres de Motivación de Trabajo en Equipo y Asertividad para todo el personal en los meses de Noviembre 2010 y Marzo 2011 con una participación de ocho horas cada Taller. Se ha incluido al Ministerio en el plan piloto de utilización de varios módulos de gestión del recurso humano con el sistema INTEGRAL.

En materia de gestión ambiental, en el eje de manejo de residuos sólidos, se desarrolló un proyecto de donación de desechos, de aquellos bienes que el ministerio no utiliza o que están obsoletos. De esta manera los desechos pueden ser reutilizados o dispuestos de forma ambientalmente amigable. Durante este período se le donaron desechos electrónicos valorados en $\text{Q}242.550.00$ (doscientos cuarenta y dos mil quinientos cincuenta con 00/100 colones) a la empresa RECICLUB LOGÍSTICA S.A. En este primer cuatrimestre del 2011 se ha donado mobiliario y equipo, más desechos electrónicos y armas en desuso para su destrucción.

Se adquirió para el Área de Servicios Médicos equipo necesario para sus funciones como férulas, ambús, oftalmoscopio, doppler, una máquina para la detección de diabetes y un kit de primeros auxilios. De la misma forma se cambió el software médico de la institución para el control de pacientes y sus medicamentos.

IV. CONCLUSIONES: RETOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

El reposicionamiento de temas estratégicos y su incidencia en el desarrollo nacional se han convertido en los principales ejes de acción del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica; de este modo, se manifiesta el gran reto de la institución de volver a constituirse en el espacio de reflexión a la Costa Rica del futuro.

Esta estrategia procura coordinar procesos integrados de planificación para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, exigiendo un compromiso a largo plazo en las áreas estratégicas y a la vez visualizando el futuro del país con nuevas estrategias para el desarrollo.

Entre otras limitaciones, resaltan las de índole presupuestaria que obstaculizan la posibilidad de ampliar, mejorar y fortalecer los servicios brindados. A pesar de ello, el Ministerio ha logrado mejorar su organización y utilización de los recursos de que dispone, logrando alcanzar los objetivos institucionales propuestos.

Las demandas de la ciudadanía así como la evolución en el entorno internacional hacen evidente la necesidad de recuperar una visión integral y establecer una agenda de Estado concisa y coherente. Una visión global y uniforme que deje de lado acciones aisladas que producen resultados con un impacto reducido, garantizando una institucionalidad eficiente y eficaz, así como una mayor transparencia en la utilización de los recursos públicos, son el norte del quehacer de este Ministerio.

Además, MIDEPLAN es consciente de su papel fundamental en el proceso de evaluación de políticas, planes, programas y proyectos estratégicos, como parte de una necesidad de mayor transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía. Además, se contribuye directamente a la toma de decisiones oportunas y al mejoramiento de la gestión y cumplimiento de metas del Poder Ejecutivo.

Los compromisos que ha adquirido el Ministerio como institución central para la articulación y buen funcionamiento del Estado son amplios. Contar con una visión de largo plazo que se puede vincular con el mediano y corto plazo mediante la participación de diversos actores de la sociedad es considerada un tema estratégico institucional que trasciende los períodos de gobierno. La planificación de largo plazo permitirá al país contar con una propuesta consensuada, que establezca mecanismos para un diálogo social con respecto al modelo de desarrollo que se quiera seguir.

Del mismo modo, se inició un ambicioso ejercicio de planificación con un abordaje a nivel regional. La estrategia que se ha impulsado supone la articulación con los diversos actores para dinamizar las regiones a través de la ejecución de agendas concretas en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo, manteniendo una visión de integralidad que contribuya a potenciar sinergias hacia el desarrollo nacional, regional y local. Los esfuerzos contemplan, además, la sostenibilidad de este proyecto, tomando en cuenta las restricciones presupuestarias y de recurso humano.

En el marco de esta estrategia, se ha iniciado la elaboración de una agenda de Desarrollo para la Región que recorre la carretera Juan Rafael Mora Porras, como un proceso sostenible para propiciar el desarrollo de la zona. En este sentido, el Ministerio de Planificación ha promovido en este primer trimestre del año 2012, la creación de un espacio articulador con otras instituciones:

MINAET, MOPT, MEIC y PNUD para analizar los avances que se están realizando en la zona y los aspectos que se deben integrar en la elaboración del plan.

Esta es una gran oportunidad para definir una agenda de políticas públicas que permita alcanzar los objetivos que se planteen, y a la vez que incluya un conjunto de indicadores que contribuya a monitorear el avance del trabajo que se desarrolla en la región.

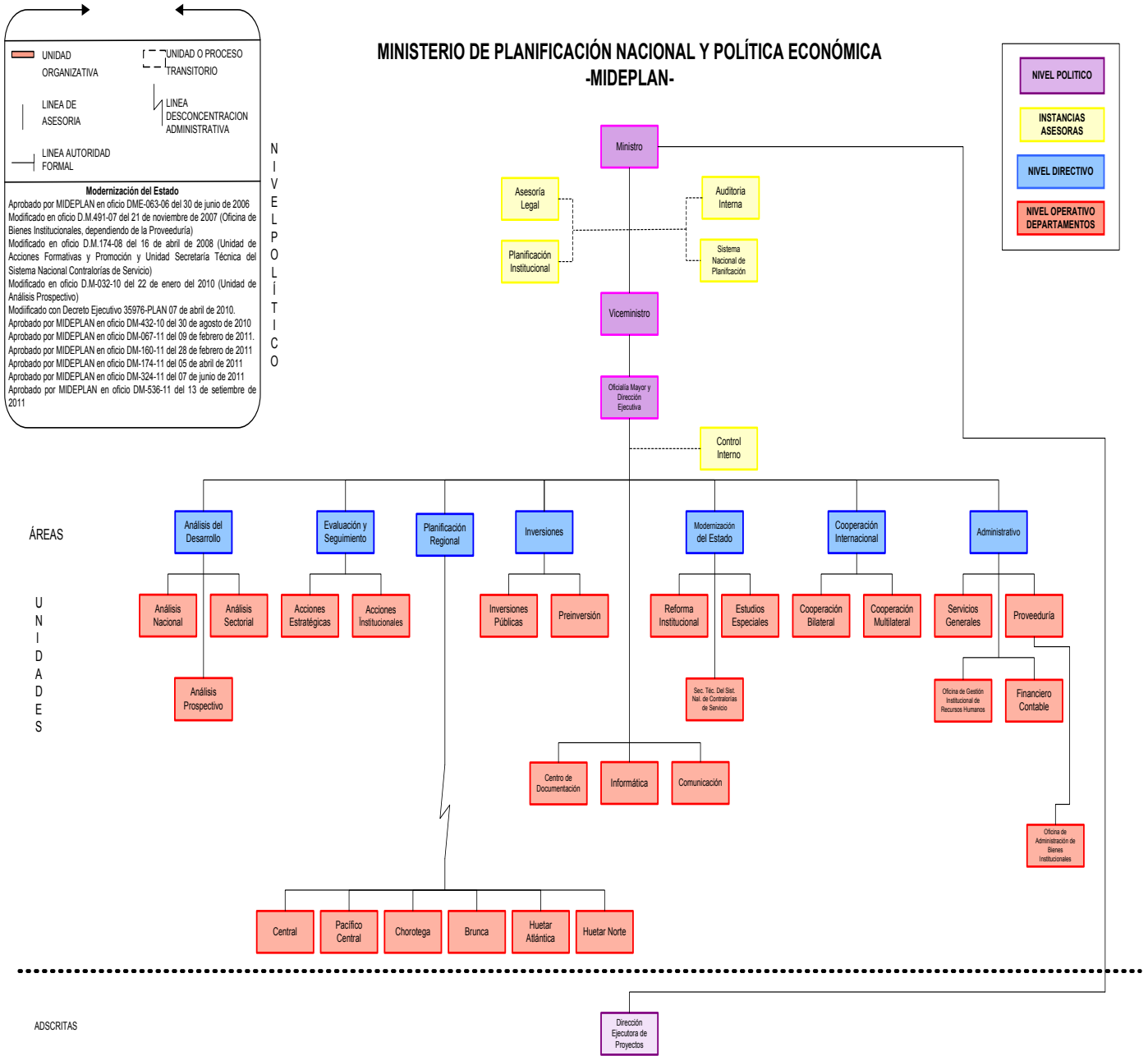
Asimismo, MIDEPLAN ha asumido la tarea de fortalecer las labores de coordinación con las instituciones públicas y Unidades de Planificación en temas de inversión pública y programación presupuestaria de manera que puedan evaluar de modo sistemático y permanente los resultados que se obtengan de la ejecución de planes y programas.

Se continuará con las capacitaciones dirigidas a los funcionarios del sector público en temas relacionados con la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de la inversión pública, como componente indispensable para el desarrollo y crecimiento del país.

Por otra parte, se hace impostergable asumir el reto de facilitar el acercamiento de múltiples actores comprometidos con el desarrollo del país que permitan identificar e implementar enfoques innovadores de fomento de la eficacia de la gestión pública. Por tanto, es necesario continuar con el fortalecimiento de los procesos tendientes a la armonización y alineación de la gestión de la cooperación internacional, como insumo estratégico para el desarrollo. Lograr acercamientos de esta naturaleza, forman parte de las acciones previstas para llevar a buen fruto lo que ya es un compromiso institucional.

La definición de una agenda intensiva de fortalecimiento implica para este año 2012 identificar los retos y aprovechar las oportunidades de articular de una mejor manera los procesos funcionales internos y externos de MIDEPLAN, con el fin de presentar productos con criterios técnicos sólidos, que permitan la aplicación de políticas con alto impacto en el desarrollo nacional.

Anexo 1. Estructura organizacional



Anexo 2. Aspectos estratégicos Institucionales 2012.

Institución: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Misión: Orientar el desarrollo nacional y mejorar la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación.

Visión: Ser una institución estratégica para el desarrollo nacional y el mejoramiento de la gestión pública, reconocida por su capacidad de generar insumos oportunos y de alta calidad técnica para la toma de decisiones, y promover el debate nacional con la participación de diversos actores de la sociedad.

Programas Presupuestarios:

NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTARIO (EN MILLONES DE COLONES)	PARTICIPACIÓN RELATIVA DE C/U)
863.- Actividades Centrales	5.429.025.000	60.81%
874.- Planificación y Coordinación Económica, Social e Institucional.	3.499.175.000	39.19%
TOTAL	8.928.200.000	100.00%

Prioridades institucionales

1. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, se reposicionará ante la sociedad costarricense como el rector de la planificación nacional en el ámbito nacional, sectorial y regional y con visión de largo plazo sobre el desarrollo del país.
2. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, velará por desarrollar un Estado costarricense eficiente y moderno, que atienda las necesidades de los ciudadanos.

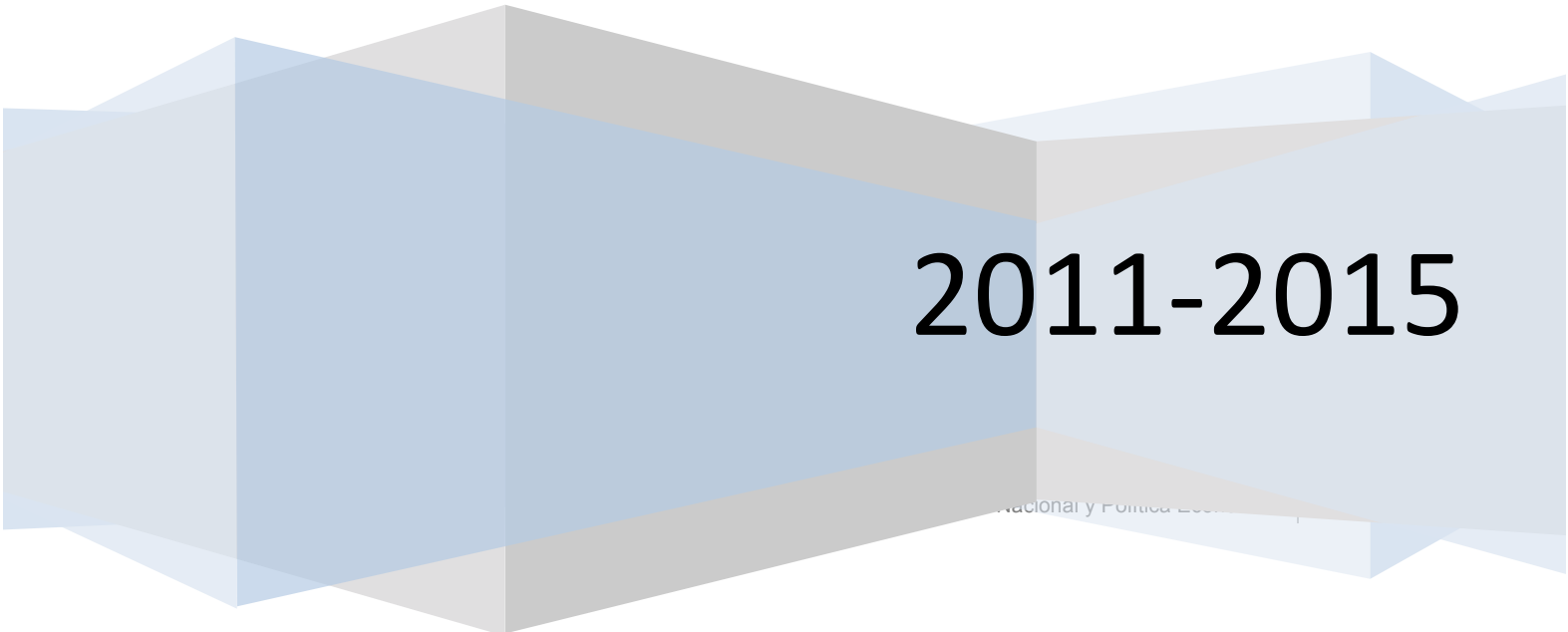
Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Reposicionar el papel del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, como ente rector de la planificación nacional en el ámbito nacional, sectorial y regional y con visión de largo plazo sobre el desarrollo del país.
2. Promover los ajustes fundamentales en la gestión pública por medio de estudios, disposiciones y lineamientos que incorporen métodos participativos para conocer y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

4. Velar por la integración, ordenamiento y direccionamiento estratégico de la cooperación internacional y, fortalecer la capacidad institucional de gestión y organización de la cooperación internacional, mediante la utilización de los recursos externos, orientados a la transferencia de conocimientos, habilidades y experiencias.
5. Mejorar la calidad de la inversión pública a través de proyectos formulados y evaluados de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública y el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).
6. Incrementar la calidad de los estudios de proyectos de desarrollo económico y social, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
7. Mejorar la evaluación pública en el Poder Ejecutivo costarricense, con el fin de apoyar la toma de decisiones oportunas, el mejoramiento de la gestión y la rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía.
8. Dirigir y coordinar procesos integrales de planificación y desarrollo regional, que contribuyan a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población, con criterios de equidad territorial, respetando las particularidades culturales y aprovechando las sinergias territoriales.

Anexo 3. Plan Estratégico Institucional 2011-2015 MIDEPLAN

Plan Estratégico Institucional



2011-2015

TABLA DE CONTENIDO

<u>MARCO GENERAL</u>	91
<u>1. PANORAMA INSTITUCIONAL</u>	91
<u>1.1 MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL:</u>	91
<u>1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</u>	93
<u>1.3 FUNCIONES</u>	95
<u>1.4 ORGANIGRAMA</u>	96
<u>1.5 RECURSOS HUMANOS</u>	96
<u>2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL</u>	97
<u>2.1 ANÁLISIS INTERNO</u>	97
<u>2.1.1 Fortalezas</u>	97
<u>2.1.2 Debilidades</u>	98
<u>2.2. ANÁLISIS EXTERNO</u>	99
<u>2.2.1 Oportunidades</u>	99
<u>2.2.2 Amenazas</u>	99
<u>3. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL</u>	100
<u>3.1. MISIÓN:</u>	100
<u>3.2. VISIÓN:</u>	100
<u>3.3. VALORES:</u>	100
<u>3.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES:</u>	101
<u>1. Perspectiva de usuarios</u>	101
<u>2. Perspectiva del Proceso Interno</u>	102
<u>3. Perspectiva Financiera</u>	104
<u>4. Perspectiva de Desarrollo y Aprendizaje</u>	104

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

MARCO GENERAL

1. PANORAMA INSTITUCIONAL

1.1 MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL:

Las competencias del Estado en materia de planificación se inician con la promulgación de la Ley N° 3087 de 31 de enero de 1963, la cual crea la Oficina de Planificación como órgano subordinado de la Presidencia de la República. El propósito de dicha Ley fue vincular a las instituciones de Gobierno con los procesos de planificación, para preparar e impulsar programas económicos generales y procurar mayor eficiencia en los servicios públicos.

Posteriormente se promulgó la Ley N° 5525 de 2 de mayo de 1974, que establece el Sistema Nacional de Planificación, constituido por la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica -adscrita a la Presidencia de la República-, las unidades u oficinas de planificación de los órganos, entes y empresas públicas, y los mecanismos de coordinación y asesoría que se constituyan para tales efectos. Mediante esta Ley se estableció una competencia más amplia a la Oficina de Planificación al asignarle potestades como las siguientes: **a)** elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND); **b)** elaboración de los proyectos de presupuesto nacional; **c)** control de las inversiones públicas; **d)** negociación de créditos para el sector público provenientes del exterior; **e)** formulación, coordinación y evaluación de los programas de asistencia técnica; **f)** responsabilidad en la coordinación de la modernización de las instituciones del Sector Público, con el objeto de aumentar la eficiencia y productividad de sus actividades y procurar una mayor eficiencia en la gestión pública.

Con la promulgación de la Ley de Reestructuración del Poder Ejecutivo, Ley N° 6812 de 14 de setiembre de 1982, se transforma la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

Otra legislación ha ido incrementado las competencias del Ministerio:

Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (N° 8131 de 18 de setiembre de 2001); en ella se establece un tratamiento legal sobre la sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, en el sentido de que constituye el marco global que orienta los planes operativos institucionales y a su vez éstos determinan

los presupuestos públicos. También dicha Ley ordena a MIDEPLAN la elaboración de informes anuales de evaluación sobre resultados de ejecuciones presupuestarias, cumplimientos de metas, objetivos, prioridades y acciones del PND, analizando su aporte al desarrollo económico y social del país, con elementos explicativos sobre la efectividad de los programas, el costo unitario de los servicios y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Estos informes deben ser presentados ante la Contraloría General de la República, la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo dentro de plazos y fechas regulados legalmente. Asimismo, MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda deben evaluar los resultados de la gestión institucional, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, y el uso racional de los recursos públicos, mediante informes periódicos. También les corresponde a ambos ministerios elaborar informes de cierre del ejercicio presupuestario anual para presentar ante la Autoridad Presupuestaria.

Ley de Planificación Urbana (Nº 4240 de 15 de noviembre de 1968), que describe una serie de funciones sobre la planificación urbana nacional y regional, que deben ser cumplidas por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y por la en ese entonces Oficina de Planificación (OFIPLAN) -actualmente MIDEPLAN-, a fin de promover: **a)** la expansión ordenada de los centros urbanos; **b)** el equilibrio satisfactorio entre el desenvolvimiento urbano y el rural, por medio de una adecuada distribución de la población y de las actividades económicas; **c)** el desarrollo eficiente de las áreas urbanas, con el objeto de contribuir al mejor uso de los recursos naturales y humanos, y **d)** la inversión en mejoras públicas.

Mediante un largo camino normativo se institucionalizó el denominado “Programa PL-480” (Leyes Nº 6765 de 23 de abril de 1982, Nº 6829 de 9 de diciembre de 1982, Nº 6884 de 17 de agosto de 1983, Nº 945 de 13 de enero de 1984, Nº 6975 de 30 de noviembre de 1984, Nº 6978 de 20 de diciembre de 1984, Nº 7019 de 17 de diciembre de 1985, Nº 7059 de 11 de marzo de 1987, Nº 7098 de 20 de setiembre de 1988, Nº 7203 de 19 de setiembre de 1990 y Nº 7307 de 7 de setiembre de 1992), sobre Convenios entre los Gobiernos de los Estados Unidos de Norteamérica y Costa Rica para la Venta de Productos Agrícolas), el cual contempla funciones a cargo de MIDEPLAN de coordinación, selección, formulación, control, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo, especialmente en áreas rurales, establecidos dentro de las prioridades y estrategias del PND.

Mediante otro conjunto normativo se institucionalizó el denominado “Fondo de Preinversión” (Leyes Nº 5171 de 30 de enero de 1973, Nº 6167 de 29 de noviembre de 1977, Nº 6848 de 8 de febrero de 1983, Nº 7376 de 23 de febrero de 1994 sobre Contratos de Préstamo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-), el cual contempla funciones a cargo de MIDEPLAN en la administración y control del “Fondo de Preinversión” y en la coordinación, selección, formulación, control, seguimiento y evaluación de los

estudios financiados con recursos de ese Fondo, destinados a promover el desarrollo económico y social del país de acuerdo con los objetivos del PND, a mejorar la organización y funcionamiento de las instituciones públicas y a promover oportunidades de inversión en el sector privado.

El Convenio entre los Gobiernos de Panamá y Costa Rica sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo (Ley N° 7518 de fecha 10 de julio de 1995), asigna a MIDEPLAN funciones de coordinación, formulación y ejecución de actividades y proyectos nacionales y binacionales tendientes a promover el desarrollo económico, social, comercial, ambiental y político de la región fronteriza y a fortalecer el proceso de integración entre ambos países mediante esfuerzos conjuntos entre instituciones públicas de ambos países.

Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional (N° 7755 de 23 de febrero de 1998) establece funciones a cargo de MIDEPLAN en los procesos de determinación y asignación de esas partidas.

Ley Reguladora del Otorgamiento de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio, N° 7411 de 25 de mayo de 1994) asigna funciones a MIDEPLAN en procesos de autorización de viajes al exterior de funcionarios de Gobierno Central.

Al amparo del Convenio Marco de Ayuda Financiera y Técnica y de Cooperación Económica entre Costa Rica y la Unión Europea (Ley N° 8342 de 12 de diciembre de 2002), MIDEPLAN es parte del “Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización”, con funciones de coordinación, ejecución, administración, control y seguimiento en los procesos de apoyo a la descentralización municipal.

Otras regulaciones normativas de alcance reglamentario son de muy basta producción (más de trescientos decretos ejecutivos vigentes) y comprenden, entre muchas otras, la administración de: a) el Subsistema de Planificación Sectorial; b) el Sistema Nacional de Evaluación; c) el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios; y d) el Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

Asimismo, MIDEPLAN es miembro de importantes órganos colegiados, que definen políticas públicas sobre presupuestos públicos (Autoridad Presupuestaria, Ley N° 8131 de 18 de setiembre de 2001).

1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

De acuerdo con la Ley N° 5525 y el Reglamento General del MIDEPLAN, decreto ejecutivo N° 23323 del 17 de mayo de 1994 y sus modificaciones, la estructura orgánica vigente aprobada consta de cuatro áreas sustantivas y una de apoyo.

De acuerdo a lo anterior, la estructura es la siguiente:

Ministro

- Auditoría Interna (Staff)
- Asesoría Jurídica (Staff)
- Planificación Institucional (Staff)
- Sistema Nacional de Planificación
- Proyectos Especiales

Viceministro

Dirección Ejecutiva

Oficialía Mayor

- Informática
- Centro de Documentación
- Comunicación

Área Administrativa

- Servicios Generales
- Proveeduría
 - Unidad de Administración de Bienes Institucionales
- Gestión Institucional de Recursos Humanos
- Financiero Contable

Área de Análisis del Desarrollo

- Análisis Nacional
- Análisis Sectorial
- Análisis Prospectivo

Área de Evaluación y Seguimiento

- Acciones Estratégicas
- Acciones Institucionales

Area Planificación Regional

- Central
- Pacífico central
- Chorotega
- Brunca
- Huetar Atlántica
- Huetar Norte

Área de Inversiones

- Inversiones Públicas

Preinversión

Área de Modernización del Estado

Reforma Institucional

Estudios Especiales

Secretaría Técnica del Sistema de Contralorías de Servicios

Área de Cooperación Internacional

Cooperación Bilateral

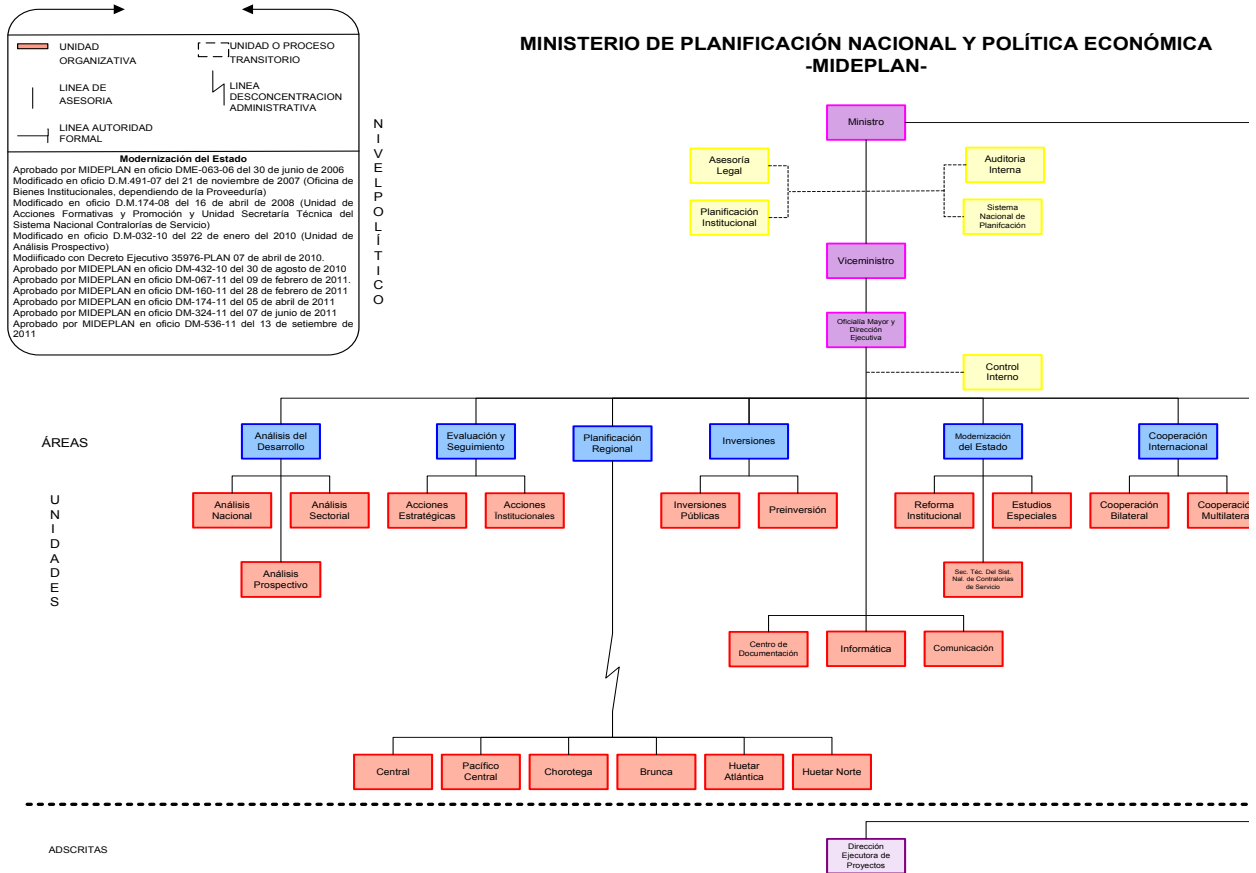
Cooperación Multilateral

1.3 FUNCIONES

Según lo que establece el artículo N° 2 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525 el Sistema Nacional de Planificación tendrá las siguientes funciones:

- A) Hacer un trabajo continuo de estudios, inventarios, análisis técnicos y publicaciones sobre el comportamiento y perspectivas de la economía, la distribución del ingreso, la evolución social del país y otros campos de la planificación, tales como desarrollo regional y urbano, recursos humanos, mejoramiento de la administración pública y recursos naturales.
- B) Elaborar propuestas de política y planes de desarrollo económico y social, y someterlas a la consideración y aprobación de las autoridades correspondientes.
- C) Participar en las tareas tendientes a la formulación y adopción de planes y políticas de desarrollo nacional.
- D) Tomar parte de las labores de coordinación de los programas e instituciones encargadas de dichos planes y política.
- E) Evaluar de modo sistemático y permanente los resultados que se obtengan de la ejecución de planes y política, lo mismo que de los programas respectivos.

1.4 ORGANIGRAMA



1.5 RECURSOS HUMANOS

Con el propósito de conocer sobre el recurso humano que conforma el Ministerio, se analiza la relación de puestos, distribución y ubicación del mismo:

POBLACION POR RANGOS AÑOS DE SERVICIOS SEGÚN ESTRATOS
AÑO 2012

	0-5 A. ANUAL	6-10 A. ANUAL	11-20 A. ANUAL	21-30 A. ANUAL	31-40 A. ANUAL	41-50 A. ANUAL	TOTAL
ADMINISTRATIVO	6	3	7	3	12	1	32
EJECUTIVO	5	4	5	12	5	0	31
PROFESIONAL	55	21	19	29	17	0	141
TOTAL	66	28	31	44	34	1	204

Fuente: Oficina Gestión Institucional Recursos Humanos al 31 de enero 2012.

Elaborado por: Aracelli Fernández Alvarado

Revisado por: Ligia Acuña Rodríguez

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Con los resultados de un análisis FODA se busca establecer la situación actual y prever las acciones tendientes a mejorar la gestión institucional, con la convocatoria de todas las unidades técnicas y administrativas.

2.1 ANÁLISIS INTERNO

Se visualiza la situación interna institucional constituida por factores o elementos intrínsecos a la institución, en ese sentido se analizan las fortalezas y las debilidades.

Las fortalezas son los elementos positivos que posee o tiene en su interior la institución, las cuales constituyen recursos muy importantes para la consecución de sus objetivos y las debilidades son los elementos negativos que posee o tiene en su interior la institución, las cuales constituyen barreras para lograr los objetivos propuestos.

2.1.1 Fortalezas

Dimensión Usuarios:

- Despacho interesado en hacer planificación
- Tecnología de información
- Capacidad técnica para generar productos que demandan los usuarios

Dimensión Financiera:

- Inversión del Recurso Humano 80% del presupuesto. (Poca proporción 20% asignación recursos a Desarrollo organizacional)
- Información sobre fuentes de financiamiento externo
- Fondos adscritos -DEP (EO. Fondos de España) y -Preinversión (utilizar las estructuras).

Procesos internos y organización:

- Capital humano, profesional visión integral, comprometido, interdisciplinario (recurso tecnológico adecuado)
- MIDEPLAN cuenta con una red de enlaces institucionales. (potenciar, sistema de planificación, homologar en una única lista y actualizarla constantemente)
- Marco Legal robusto

Desarrollo de las personas y tecnología:

- MIDEPLAN concentra información con visión integral, generando productos con enfoque intersectorial, regional, nacional, nivel país.
- Aproximadamente el 85% de los funcionarios de MIDEPLAN son

profesionales con experiencia y capacidad para dar una respuesta adecuada a los usuarios externos

- Sistemas y equipos tecnológicos adecuados, accesibles a todos los funcionarios, (calidad), (Sistema alterno ante contingencia)
- Ministerio posee el software Delphos (se utiliza en varios procesos de la institución) (nota: no resaltar el software Delphos se incorpora dentro de S y E).

2.1.2 Debilidades

Dimensión Usuarios:

- Información desactualizada (Internet)
- Poca vinculación de MIDEPLAN con otros actores de la sociedad
- No hay cultura de proceso, lo que genera productos desarticulados para los usuarios
- Se desconoce las demandas de los usuarios externos
- Mercados e infocomunicación

Dimensión Financiera:

- Relación del ciclo de planificación con la presupuestación (mayor presupuesto en la elaboración PND)
- Estimación presupuestaria no está de acuerdo con la planificación estratégica

Procesos internos y organización:

- Procesos de trabajo desarticulados (islas de trabajo)
- Débiles prácticas de retroalimentación y evaluación
- Inexistencia de visión de largo plazo compartido (y corto)
- Resistencia al cambio (concertación, visión, país.)

Desarrollo de las personas y tecnología:

- Reducida capacidad de comunicación y trabajo en equipo.
- Resistencia a utilización de herramientas tecnológicas, no hay manejo de cambio
- Los procesos de recalificación de puestos de los funcionarios son lentos (afecta motivación)
- Desbalance entre profesionales capacitados y los requerimientos
- Plan de capacitación es deficiente y desproporcionado (por ausencia de visión a largo plazo, compartida de MIDEPLAN, no hay plan)
- No hay suficientes planificadores
- Existen varias redes de enlace, cada área tiene la propia. (No hay una sola red de enlaces)
- Baja articulación del SNP con MIDEPLAN
- Ausencia de una política integral del manejo del recurso humano.

2.2. ANÁLISIS EXTERNO

La situación externa está constituida por factores o elementos que proceden del medio que rodea la institución y en ese sentido, se analizan dos aspectos principales: las oportunidades y las amenazas.

Las oportunidades son los elementos o factores que están en el ambiente externo y que la institución podría aprovechar para hacer posible el logro de sus objetivos. Estas oportunidades pueden ser de tipo social, económico, político y tecnológico, entre otros. Las amenazas son elementos o factores que existen en el medio externo y que pueden constituir un peligro para la existencia u obtención de los objetivos de la institución.

2.2.1 Oportunidades

- Apertura al protagonismo de MIDEPLAN en el nuevo gobierno
- La ley de transferencias de competencias
- Fortalecimiento de planificación a nivel internacional, particularmente en América Latina
- Apertura a la concertación promovida por el Gobierno
- Mayor demanda por los productos y servicios de MIDEPLAN
- Exigencia ciudadana hacia la transparencia (Todo ello con facilidades tecnológicas)
- Demanda por una gestión basada en resultados y rendición de cuentas
- Estructura de un Sistema Nacional de Planificación que ha venido operando
- Políticas de Gobierno y Estado
- Socios y redes
- Expansión de Servicios y productos

2.2.2 Amenazas

- Cambios demográficos
- Baja incidencia del país en las tendencias económicas
- Intereses políticos y corrupción
- Duplicidad de funciones y responsabilidades que pueden afectar el liderazgo, ejemplo: Hacienda y Cancillería.
- Estructuras paralelas que generan distorsión, instituciones que hacen lo mismo en el tema de evaluación.
- Productos sustitutos con mayor credibilidad, ejemplo: Estado de la Nación, o El Financiero.
- Maraña institucional
- Visión cortoplacista del desarrollo

- Desarticulación de los sectores productivos institucionales
- Sectores o grupos en contra de la planificación
- Situación económica y fiscal frágil del Gobierno y el país
- Intereses de personas que obstaculizan el Sistema

3. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

3.1. MISIÓN:

Orientar el desarrollo nacional y mejorar la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación.

3.2. VISIÓN:

Ser una institución estratégica para el desarrollo nacional y el mejoramiento de la gestión pública, reconocida por su capacidad de generar insumos oportunos y de alta calidad técnica para la toma de decisiones y promover el debate nacional con la participación de diversos actores de la sociedad.

3.3. VALORES:

- **Respeto:** Demuestra empatía y tolerancia reconociendo y comprendiendo las opiniones, actitudes aptitudes y en general la propia visión del mundo que tienen las personas con las que trata, aunque sean contrarias a la suya.
- **Calidad:** Utilizar con rigor y eficiencia los recursos institucionales para cumplir con los objetivos, optimizando la toma de decisiones. Es la propiedad o conjunto de propiedades inherentes al MIDEPLAN, que han sido hechas con superioridad o excelencia.
- **Sinceridad:** Implica mantener una actitud coherente, franca y congruente entre lo expresado y lo actuado, de manera que siempre exista claridad, verdad, transparencia y honestidad en nuestro actuar, que coadyuve a sustentar la confianza para el debate nacional y se promueva así, una adecuada toma de decisiones para el mejoramiento de la gestión pública.
- **Excelencia:** Es realizar acciones de calidad superior que sobresalen en mérito o estimación y que están acordes con los parámetros de eficiencia, eficacia y productividad requeridos para cumplir la misión de MIDEPLAN.
- **Equidad:** MIDEPLAN mantendrá el equilibrio justo en todos sus ámbitos de acción, tanto a lo interno entre sus funcionarios, como en lo externo entre sus

clientes y ciudadanos en general, esto es que no hará excepciones en lo laboral, étnico, político, religioso, social y de género.

- **Dignidad:** Compostura y prudencia ante las circunstancias, para comportarse moderadamente consigo mismo y con los otros individuos.
- **Trabajo en equipo:** Representa el compromiso y la disposición para trabajar en forma interdisciplinaria, compartiendo un propósito común que conlleva la colaboración recíproca en el desarrollo de las funciones establecidas, propicia la mayor participación posible, la conciliación de ideas y de acciones.

3.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES:

Perspectiva de usuarios

- 1.1. Incorporar la visión del desarrollo de largo plazo dentro de los procesos de planificación sectorial, regional, institucional y nacional.
 - 1.1.1. A diciembre de 2014 el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 incorpora políticas, planes, programas y proyectos con impactos proyectados, al menos a 20 años plazo.
 - 1.1.2. A diciembre de 2015 el 100% de los planes sectoriales incorporan la metodología con perspectiva de largo plazo, según insumos suministrados por MIDEPLAN
 - 1.1.3. A diciembre de 2015 el 100% de los planes regionales incorporan la metodología con perspectiva de largo plazo, según insumos suministrados por MIDEPLAN.
 - 1.1.4. A diciembre de 2015 el 50% de las instituciones cuentan con plan estratégico formulado conforme la metodología con perspectiva de largo plazo e insumos suministrados por MIDEPLAN
- 1.2. Incorporar la participación efectiva de usuarios en el SNP, quienes retroalimentan y aprovechan los productos de MIDEPLAN dirigidos a orientar el desarrollo nacional.
 - 1.2.1. Porcentaje de la población objetivo de usuarios del SNP que participa activamente en cada uno de los foros de intercambio que MIDEPLAN organice. Meta: 90% (se debe entender participación activa como una participación de, al menos, un 95% en el mecanismo establecido en el foro respectivo)
- 1.3. Facilitar espacios y mecanismos para que la ciudadanía ejerza su derecho a la transparencia y rendición de cuentas sobre la planificación del desarrollo y sobre la prestación eficiente de los servicios públicos.

- 1.3.1. Incremento de un 10% anual de instituciones con rendición de cuentas de acuerdo con las directrices de MIDEPLAN, al 2015.
- 1.3.2. A diciembre 2011 MIDEPLAN incorporará una página web al menos un foro y/O blog al servicio de la ciudadanía por cada sector sobre transparencia y rendición de cuentas en la prestación de los servicios públicos
- 1.3.3. A diciembre de 2012 se realiza al menos un foro y/o taller informativo al año en cada región dirigida a la ciudadanía sobre transparencia y rendición de cuentas en la información del desarrollo y la prestación de los servicios públicos.
- 1.4. Crear procesos integrados de planificación y desarrollo regional, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida con equidad territorial, respetando las particularidades culturales.
 - 1.4.1. Porcentaje de grupos de interés de las regiones satisfechos con la articulación, eficacia de los procesos y aprovechamiento de las sinergias territoriales. Meta: 80% Fecha: al 31 de diciembre de 2014.
- 1.5. “Implementar en los diferentes niveles de planificación herramientas que contribuyan a minimizar los riesgos que afectan el desarrollo nacional”.
 - 1.5.1. Al 2015, 100% de planes (institucionales, sectoriales, regionales y nacionales), han incorporado indicadores relacionados con el IDS, IcarbonoNeutro e índice de Gestión para Resultados, con respecto a los planes elaborados en el año base (2010).

Perspectiva del Proceso Interno

- 1.1. Articular los procesos institucionales, mediante trabajo en equipo e incorporación de socios estratégicos, bajo una perspectiva de administración del riesgo.
 - 1.1.1. 100% de implementación de los macro procesos, procesos y sub procesos institucionales de MIDEPLAN redefinidos, al 31 de diciembre del 2012.
 - 1.1.2. 100% de socios estratégicos del MIDEPLAN trabajando articulada y permanentemente, en función de los procesos requeridos por el SNP, al 31 de diciembre de 2012.
 - 1.1.3.
- 1.2. Institucionalizar una propuesta metodológica para la construcción de la visión de desarrollo de largo plazo, que promueva la participación ciudadana.
 - 1.2.1. Al 2014 un Plan con visión de desarrollo de largo plazo construido con participación ciudadana.
- 1.3. Establecer redes de comunicación, internas y con los socios estratégicos, a nivel nacional y a nivel internacional.

- 1.3.1. Al 2012 el 50% de funcionarios y socios estratégicos utilizan la extranet de MIDEPLAN.
- 1.3.2. Porcentaje de participación de los enlaces sectoriales e institucionales en espacios de coordinación física y virtual sobre los temas bajo responsabilidad de MIDEPLAN.
- 1.3.3. Al 2012 el 100% de enlaces sectoriales con conocimiento y habilidades para el uso de Delphos.net, en el seguimiento de las metas del PND y proyectos de inversión.
- 1.4. Establecer un sistema institucional de gestión del conocimiento.
 - 1.4.1. A partir del 2011, 50% de participación de funcionarios/as en espacios internos, bimensuales de coordinación y debate físico virtual, sobre los siguientes temas: reactivación del SNP, diseño y seguimiento del SNP, planes sectoriales y regionales, proyectos de inversión, evaluaciones públicas y cooperación internacional.
 - 1.4.2. A partir del 2012 el 100% de los procesos institucionales participa del sistema institucional de gestión del conocimiento.
- 1.5. Articular los procesos internos sobre planificación y desarrollo en las regiones, propiciando la participación de los diferentes actores sociales, económicos, ambientales e institucionales.
 - 1.5.1. Al 2015 100% de regiones aplicando metodología propuesta por MIDEPLAN, para la elaboración de los planes regionales con la participación de los diferentes actores sociales.
- 1.6. Monitorear, evaluar y retroalimentar los procesos de planificación y desarrollo impulsados.
 - 1.6.1. 100% de seguimiento a las medidas correctivas de las metas con atraso crítico y leve, comprometidas por sectores e instituciones en el PND.
 - 1.6.2. Al 2014, al menos tres evaluaciones estratégicas ejecutadas.
- 1.7. Gestionar y propiciar el uso eficiente de recursos para inversión pública y de cooperación que sustente los procesos de planificación del desarrollo.
 - 1.7.1. A diciembre del 2015 el 100% de los proyectos de inversión pública han sido elaborados conforme las guías metodológicas para la formulación de proyectos de inversión pública establecidos por MIDEPLAN.
 - 1.7.2. A diciembre de 2015 el 100% de los recursos de cooperación internacional han sido gestionados conforme el procedimiento de administración de recursos establecidos conjuntamente entre MIDEPLAN y los organismos cooperantes.

Perspectiva Financiera

- 1.8. Implementar el presupuesto por procesos que garantice sustentar los diferentes componentes de la estrategia.
 - 1.8.1. A marzo anterior de cada año 100% de identificación de los costos claves de los procesos estratégicos.
 - 1.8.2. 100% de los procesos estratégicos con asignación presupuestaria.

Perspectiva de Desarrollo y Aprendizaje

- 1.9. Establecer un sistema de desarrollo del talento humano de MIDEPLAN, según los requerimientos del Plan Estratégico.
 - 1.9.1. A partir del 2012, al menos un 80% de las acciones de capacitación están orientadas al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.
- 1.10. Desarrollar la perspectiva regional en la cultura del personal de MIDEPLAN.
 - 1.10.1. Al 2015, el 100% del personal posee una perspectiva regional, respetando las particularidades.
- 1.11. Destacar personal en las regiones con las competencias y requerimientos necesarios para facilitar una gestión participativa del territorio (con visión estratégica e integral del desarrollo, capacidad de integrar aspiraciones de actores clave y facilitar información relevante).
 - 1.11.1. 100% del personal destacado en las regiones con habilidades técnicas necesarias, con visión de largo plazo y capacidad de diálogo con socios estratégicos.
- 1.12. Crear las condiciones óptimas de infraestructura, equipo tecnológico, y transporte necesarios para una adecuada intervención regional.
 - 1.12.1. Al año 2012 100% de los requerimientos básicos satisfechos, de las oficinas regionales.
- 1.13. Crear las condiciones para automatizar procesos para una efectiva interoperabilidad, con uso de firma digital, Internet, vídeo conferencias, entre otros.
 - 1.13.1. Al 2014 el 50% del personal de MIDEPLAN interactúa mediante video conferencia
 - 1.13.2. Al menos una sala de video conferencia en MIDEPLAN funcionando al 2012.
 - 1.13.3. Al 2014, el 50% de funcionarios/as de MIDEPLAN con conocimiento y habilidades para el uso de Delphos.net, en la programación y el seguimiento de las metas del PND, P.E.I. MIDEPLAN y en proyectos de inversión.
 - 1.13.4. Al 2012 se cuenta con instrumentos automatizados y uniformes para

programar, dar seguimiento y evaluar con Hacienda y CGR.

Anexo 4. Reprogramación Operativa Institucional 2012.

